



**PLATAFORMA**

**ELECTORAL**

**NUEVO LEON**

**2009**



PARTIDO SOCIALDEMOCRATA

# INDICE

**INTRODUCCION**

**I. PROYECTO DE NACION SOCIALDEMOCRATA**

**II. AGENDA DE GOBIERNO ESTATAL**

**III. AGENDA DE GOBIERNO MUNICIPAL**

**IV. MENSAJE A LA CIUDADANIA**



## INTRODUCCION

La socialdemocracia ha sido uno de los movimientos más exitosos en la historia política del mundo. En su historia de más de un siglo ha gobernado los países más avanzados, ha creado los partidos y los sindicatos más duraderos, y entre los más poderosos que han existido. Se ha organizado internacionalmente para promover, no sólo su ideario, sino para impulsar transformaciones que beneficien a toda la humanidad y a su hábitat global, el planeta tierra. Pero, sobre todo, sus ideas, sus propuestas, sus proyectos y sus sueños mantienen renovada vigencia. La socialdemocracia es un movimiento constantemente vivo, porque se nutre de las utopías y las voluntades de millones de personas que desean cambiar al mundo, por la vía de las instituciones, la democracia, los consensos, la paz, el desarrollo, y la solidaridad.

En México la historia de la socialdemocracia no es tan antigua ni tan exitosa. Sin embargo, más allá de las etiquetas, desde siempre han existido personas, grupos y movimientos sociales que, de una u otra forma, han impulsado el ideario socialdemócrata. Pese a infructuosos intentos por organizarla partidariamente, la socialdemocracia mexicana es una fuerza emergente con grandes expectativas de consolidación y triunfo.

Quienes fundamos el Partido Socialdemócrata, lo hicimos por el imperativo de cristalizar institucionalmente un ideario político, económico y social, que atraviesa la historia patria, y por proporcionar al pueblo de México de un instrumento para llevar a cabo las anheladas reformas que le crearan las condiciones para el logro de la felicidad de cada uno de los ciudadanos y ciudadanas. Sabemos que es la tarea es difícil, aunque ello, lejos de ser un obstáculo, nos motiva para trabajar más arduamente, y entregarnos a la causa, sin más retribución que la transformación profunda y pacífica de nuestro país.

La presente Plataforma Electoral Nuevo León 2009 es un documento que integra y sintetiza el anhelo socialdemócrata mexicano plasmado en una multiplicidad de textos: Declaración de Principios, Programa de Acción, Plataforma Electoral Federal de Alternativa 2006, leyes, discursos, posicionamientos, análisis, estudios, conclusiones de foros, propuestas institucionales y de la militancia, entre otros. Es, al mismo tiempo, un documento teórico y un manifiesto vivo, puesto que expone principios que la socialdemocracia considera irrenunciables, los medios para cristalizarlos, y porque incluye logros alcanzados por el PSD que actualmente ya benefician a millones de personas. Con ello queremos decir, que la Plataforma no es un conjunto de buenos deseos, sino que es un texto que revela la factibilidad de hacer cambios por la vía democrática, institucional y pacífica, si bien gradual y ardua.



## PARTIDO SOCIALDEMOCRATA

La revolución de las conciencias y el cambio social ya lo iniciamos. Invitamos a la ciudadanía a participar en él mismo para hacer de México el país de nuestros sueños.

A continuación, se incluye el apartado "El proyecto de nación socialdemócrata", que se desagrega en los siguientes Ejes Temáticos, en torno a los se agrupan el conjunto de principios, tesis, propuestas y acciones socialdemócratas que ofrecemos a la ciudadanía:

- La Libertad como motor de la felicidad**
- El Estado Democrático**
- El Estado Social Inversor**
- La Sociedad de Derechos**

Posteriormente se considera la propuesta de Agenda de Gobierno Estatal para Nuevo León la cual incluye un análisis de la problemática estatal y las principales propuestas políticas, económicas y sociales que presentamos para el Estado.

Después, nos referiremos a la Agenda de Gobierno Municipal, la cual contempla las principales propuestas que hacemos para el próximo trienio.

Finalmente se incluye un mensaje a la ciudadanía en el contexto del proceso electoral estatal 2009.



## II. EL PROYECTO DE NACION SOCIALDEMÓCRATA

A lo largo de la historia de México, se han sucedido diversos proyectos de nación, cuya sucesión casi siempre ha implicado acontecimientos violentos, guerras o revoluciones. La Revolución mexicana implicó la cristalización del nacionalismo revolucionario como el proyecto de nación hegemónico durante décadas, y nuestra Carta Magna refleja principios esenciales del mismo, aun cuando ha sufrido innumerables reformas que han buscado actualizar a nuestra Constitución a las nuevas necesidades y circunstancias por ejemplo, las surgidas del proceso democratizador y del desarrollo social. Asimismo, durante el siglo XX diversos gobiernos crearon un complejo ordenamiento legislativo y un gran aparato institucional para llevar a la práctica los derechos políticos, económicos y sociales que el texto constitucional establece.

No obstante todo el avance que implicó la instauración del Estado de la Revolución mexicana, a final de cuentas generó graves contradicciones y fuertes desequilibrios, cuya superación ha implicado la emergencia de nuevas estructuras y procesos, que también sean acordes con las transformaciones internacionales. A la crisis del desarrollismo, le sucedió el predominio neoliberal, el colapso del socialismo y el tsunami globalizador. La hegemonía de Estados Unidos, el Consenso de Washington, las políticas ortodoxas, la globalización, las nuevas tecnologías de la información, etc., generaron un contexto poco favorable para el nacionalismo revolucionario, y obligaron a replantear el proyecto de nación, lo que en términos políticos significó un choque y una disputa interna entre los actores políticos y sociales. Se fracturaron los consensos, se terminaron los acuerdos, se produjo la crisis y la parálisis política. Por otra parte, esta crisis favoreció la transición política, la alternancia en el poder, y la emergencia de la pluralidad: la aparición de nuevas fuerzas progresistas, como la socialdemócrata.

El proyecto de nación socialdemócrata, a diferencia de los anteriores, no es excluyente, ni mucho menos aspira a imponerse por medios violentos. Por el contrario, se asume como una cosmovisión que conjuga individuo y colectividad, tradición y modernidad, nacionalismo y cosmopolitismo, identidad nacional y planetaria, teniendo como hilo conductor el ejercicio pleno de los derechos individuales para el beneficio social y la felicidad colectiva en un marco de desarrollo sostenible y sustentable, a escala nacional y planetaria, dentro de un nuevo orden internacional caracterizado por la igualdad y el respeto entre los estados, la paz, la solidaridad y la cooperación para el desarrollo de todas las naciones sin excepción.

Para ello, la socialdemocracia lucha, en el marco de la democracia y el Estado de derecho, por llegar al poder a fin de llevar a cabo reformas políticas, económicas y sociales que permitan superar las injusticias, las desigualdades, la pobreza, la discriminación, la exclusión, el autoritarismo, la violación de los derechos humanos, el terrorismo, la destrucción



ecológica...en fin todas aquellas estructuras y procesos que impidan el establecimiento de una sociedad de derechos y la creación de un marco social que permita a todas las personas ser felices.

A continuación, presentamos nuestra propuesta de proyecto de nación socialdemócrata -desagregada en sus cuatro ejes temáticos- para el México del siglo XXI como fundamento teórico y propositivo de nuestra Plataforma Electoral Nuevo León 2009.

### **I-La libertad como motor de la felicidad**

El tema de la felicidad es un asunto poco ortodoxo dentro del discurso político mexicano, ya que no suele considerarse como parte de la agenda política de los partidos, a pesar de que, como diría Aristóteles, *la felicidad es el bien supremo al que aspiran las personas*; es sinónimo de realización personal y, por tanto, es la meta por excelencia. En este sentido, no deja de sorprender que los políticos se desentiendan de una aspiración tan generalizada y legítima de la ciudadanía.

Si el PSD aspira a representar y a defender los intereses ciudadanos, a erigirse en una organización vinculada a la vida cotidiana entonces, es indudable que se debe asumir esta aspiración como una de las prioridades de la agenda socialdemócrata. Desde la óptica socialdemócrata la felicidad de las personas debe ser el faro que oriente el quehacer político y el diseño institucional del Estado.

Empero, como la felicidad tiene tantos significados como personas existen. Cada persona encuentra la felicidad en una determinada combinación o canasta de satisfactores (materiales, espirituales, psicológicos, etc.) que, en principio, es individual y única. Tales satisfactores no se encuentran flotando en el ambiente de forma que puedan ser obtenidos por cualquier persona sin esfuerzo alguno. De hecho, en general existe una clara natural escasez de satisfactores, misma que en distintas sociedades y regímenes es resuelta de distintas formas. Como en cada individuo será diferente "la canasta de la felicidad", entonces, a nivel social no se puede plantear que la finalidad del Estado sea alcanzar la felicidad de todos ellos, puesto que, evidentemente, los satisfactores integrantes de dicha canasta son variables y su composición dependerá de la percepción individual y del contexto histórico social determinado.

Por tanto, cada individuo deberá estar en condiciones de decidir cuál será su felicidad y de obtener los medios para alcanzar todos aquellos componentes de la canasta que considere indispensables para ser feliz. En consecuencia, la condición básica para que exista la felicidad como una relación entre deseos y satisfactores es la relación libertad y bienestar. La libertad es fundamental, porque sin ella la persona no estará en posibilidades de tomar la decisión que considere más pertinente para su realización individual.



Entonces, la libertad es la cualidad que caracteriza a las personas como seres humanos, y será uno de los propósitos del PSD luchar contra todo intento, proveniente del Estado o de cualquier fuerza política y social, de coartarla.

La libertad es inseparable de la dignidad humana. Afirmar la libertad significa defender para cada persona el derecho a ser, sentir, creer, expresarse; esto es, el derecho a pensar como le plazca, vivir su vida con oportunidades y sin intromisiones, y a elegir el modo de ser feliz. Cuando defendemos la libertad decimos que el Estado tiene la obligación de garantizar que todas las personas en efecto disfruten la misma libertad de conciencia, sin miedo, sin coacciones. Cuando defendemos la libertad decimos también que debe existir un ámbito privado y un ámbito íntimo, donde cada persona pueda hacer su vida sin intromisión de nadie.

Cuando el PSD defiende la libertad significa que todas las personas tienen el derecho de reunirse, asociarse y organizarse voluntariamente con quienes comparten sus ideas, creencias, aficiones, intereses o modos de vida. Cuando defendemos la libertad también defendemos el derecho a elegir a nuestros gobernantes, a nuestros representantes y a la forma de gobierno que mejor nos parezca.

Ante lo cual, el papel del Estado debe ser garantizar la existencia de un entorno real de libertades individuales políticas, económicas y sociales, que permitan a todas las personas –sin ningún tipo de exclusión- alcanzar la felicidad. El andamiaje político-institucional que crea el contexto más acorde para el logro de tal fin es el **Estado Democrático**.

Pero si los individuos no cuentan con los medios (bienestar) para obtener los satisfactores que le sean indispensables, entonces, estarán imposibilitados para ejercer su libertad u obstaculizarán las libertades de los demás. El modelo económico alternativo que proponemos para la generación y distribución de riqueza es el **Estado Social Inversor**.

Y resulta que, hasta ahora, si hay un aspecto que ha caracterizado a las sociedades actuales como la mexicana es la **profunda inequidad**. Para el PSD la libertad y la igualdad es un binomio indisoluble. La condición primera, indispensable, para crear un orden de convivencia justo, es el reconocimiento de la igualdad esencial de todas las personas; la afirmación de que todo ser humano, por el hecho de serlo, debe tener los mismos derechos que todos los demás, y que se encuentre en posibilidad real de ejercerlos, esto es una **Sociedad de Derechos**.

Estos tres ejes temáticos aglutinan las principales propuestas políticas, económicas y sociales del PSD para el Nuevo León del siglo XXI.



## **2.El Estado Democrático**

### **Principios**

La política y los políticos, el gobierno y el Congreso, la democracia y los partidos, sufren de una crisis de credibilidad. En términos generales el sentimiento ciudadano oscila entre el rechazo completo a la política y el escepticismo o la indiferencia hacia ella. Evidentemente, la prevalencia del autoritarismo, la demagogia, la corrupción, la manipulación y la ineficacia, junto a las veleidades y rivalidades entre los políticos y los partidos, han decepcionado a la ciudadanía, a tal grado que ya no distingue entre buena y mala política, sino que toda ella se encuentra carente de principios y fines favorables a la ciudadanía y al país. Además, la vieja política beneficia exclusivamente a una minoría de privilegiados, quienes la utilizan para continuar en el poder indefinidamente, y a quienes les conviene el descrédito de la política para que las personas se desentiendan de ella, y la elite en el poder sea la única que se apropie de ella, y de este modo perpetuar las desigualdades económicas, políticas y sociales que tanto daño hacen a nuestro país.

Ante ello el PSD reivindica el carácter ético de la política, en tanto expresión superior del ser ciudadano y colectivo, regida por ideales, principios y valores, que enaltezcan su quehacer, dado que deberá erigirse en una actividad al servicio de las personas y de la sociedad. Reivindicar la política implica la aceptación compartida de valores fundamentales como la igualdad, la justicia, la libertad, la equidad, la laicidad, la tolerancia, la pluralidad, el respeto a la diversidad y a las diferencias, la honestidad, la transparencia, la rendición de cuentas.

### **Libertad**

Sin duda, la libertad es un valor fundamental para la socialdemocracia, ya que es, al mismo tiempo un medio y un fin, una condición de realización de los demás valores (es inseparable de la dignidad humana), y de la finalidad última de cada persona que es el logro de su felicidad. Afirmar la libertad significa defender para cada persona el derecho a ser, sentir, crear, expresarse; esto es, el derecho de vivir su vida con oportunidades y sin intromisiones. El ideario libertario considera el derecho de reunirse, asociarse y organizarse voluntariamente con quienes comparten sus ideas, creencias, aficiones, intereses o modos de vida, el respeto a la pluralidad, a la diversidad, a las minorías y a la vida privada de las personas. La defensa de la libertad implica que el Estado tiene la obligación de garantizar que todas las personas en efecto disfruten la misma libertad de conciencia, sin miedo, sin coacciones, así como de todos los derechos que gozan en tanto personas (a la educación, a la alimentación, a la salud, a la seguridad social, a la vivienda, a un medio ambiente sano, entre otros), sin los cuales no podrá ejercitarse dicha libertad.



El principio de libertad debe entenderse como la obligación del Estado para forjar ciudadanía y empoderar al individuo, a través de obtener condiciones y medios para realizarse como persona y participar activa y conscientemente en la vida pública y en la realización de metas sociales. La libertad posibilita la ciudadanía, y ésta, a su vez, potencia la libertad. Así, la libertad es un fin, pero también un medio.

## **Igualdad**

En efecto, para el PSD la defensa de la libertad es inseparable de la lucha por la igualdad. Este es un principio esencial de la socialdemocracia, y que cobra especial relevancia en una sociedad sumamente injusta, caracterizada por una abismal desigualdad social, por la falta de oportunidades y de satisfactores y condiciones esenciales para una vida digna para la mayoría en este país. La condición primera, indispensable, para crear un orden de convivencia justo, es el reconocimiento de la igualdad esencial de todas las personas; la afirmación de que todo ser humano, por el hecho de serlo, debe tener los mismos derechos que todos los demás.

La igualdad social, entendida como la universalización y la garantía efectiva de los derechos sociales, a fin de que todas las personas, sin excepción, tengan un piso mínimo de bienestar y oportunidades reales de desarrollo, con normas y políticas públicas transversales que promuevan y aseguren la equidad de género. Esta es la igualdad por la que lucha el PSD.

Defender la igualdad significa también que la sociedad debe hacer un esfuerzo por equiparar las condiciones de todos sus ciudadanos. Eso significa que se debe apoyar en especial y favorecer de varios modos la integración de los grupos más vulnerables, para que todas las personas disfruten efectivamente las mismas oportunidades. Así, igualdad no es sinónimo de homogeneidad, sino que se basa en el reconocimiento de las diferencias no sólo para la elaboración de un marco específico de derechos, sino para la construcción de programas de prevención y erradicación de las diferencias sociales y raciales, que respeten la pluralidad y la diversidad. Defender la diversidad significa que reconocemos la igual dignidad de todas las personas.

Todo ello supone una indeclinable responsabilidad social del Estado para asegurar la creación de condiciones igualitarias, universalización de los derechos para una ciudadanía libertaria. Son derechos sociales imprescindibles que, lejos de cualquier concepción asistencial, el Estado debe garantizar. Igualdad para la libertad y libertad en igualdad. En este sentido, la igualdad, al igual que la libertad, es un medio y un fin, dos caras de la misma moneda.



## **Justicia**

Este énfasis en la igualdad, es porque México es un país ávido de justicia. La justicia es el fin de toda discriminación contra los individuos, la igualdad de derechos y oportunidades, justamente un clamor históricamente desatendido. De la concepción liberal estrictamente individualista, propia de las primeras constituciones modernas –en particular la norteamericana y la francesa-, donde el principio de igualdad ante la ley se restringe a su expresión formal en los ordenamientos jurídicos y a la capacidad material de cada individuo para hacerlo valer, se pasa a la exigencia de asegurar el valor de dicho principio en la realidad. Así, el pensamiento político liberal asumió esta exigencia, y de manera gradual pero irreversible evolucionó hacia una concepción del derecho socialmente incluyente, orientada a la universalización de los derechos y las libertades. De nada servía la enunciación formal de la igualdad ante la ley si no se creaban las condiciones necesarias para que, en efecto, cualquier persona pudiera gozar de esos derechos y hacerlos valer.

Para el PSD resulta tan importante la justicia social como la defensa de las libertades civiles e individuales, los derechos humanos en general y la lucha contra la discriminación. Estos aspectos cada día adquieren más importancia a medida que crece la pluralidad de la sociedad neoleonesa y deben convivir civilizadamente múltiples posiciones políticas, preferencias, concepciones morales y proyectos de vida.

## **Ciudadanía**

El ejercicio efectivo de los derechos sociales, no será solamente producto de una acción desde el Estado, sino también desde la ciudadanía. A fin de superar el paternalismo y el clientelismo, se deberá promover la construcción de ciudadanía, entendiendo por esta al conjunto de personas que asumen y ejercen sus derechos bajo el Estado mexicano, y en el cual se encuentran en constante uso como recurso para la autogestión sobre políticas de resolución de problemas en el ejercicio legal y constante de sus derechos. La ciudadanía no es sólo hecho jurídico, sino que implica la capacidad y la disposición para intervenir en la vida pública de manera consciente, informada y responsable, con ánimo tolerante, con disposición para ofrecer y atender razones, con la mira en el interés de la colectividad. Cuando se defiende la consolidación de la ciudadanía se dice que deben crearse las condiciones sociales que permitan una efectiva vida cívica. Eso significa que deben considerarse como “derechos de ciudadanía” todos los requisitos mínimos para esa participación responsable e informada.

## **Dignificar la política**

Por ello, resulta indispensable dignificar la política, asumir una práctica orientada en estos valores, es el punto de partida para que la ciudadanía la asuma como suya, y decida participar por todas aquellas vías que el marco



jurídico le permita, por la vía partidaria si desea acceder al ejercicio del poder político.

Reivindicar el carácter ético para dignificar la política, significa necesariamente una transformación en la praxis de la misma, ya que no basta la aceptación de valores, sino que debe traducirse en cambios legales y culturales para garantizar su ejercicio cotidiano de gobernantes y gobernados, a fin de que éstos también sean gobernantes, para que la política sea una actividad con metas comunes y responsabilidades compartidas, y no sólo se ocupe de los grandes problemas nacionales, sino de las preocupaciones cotidianas de la gente.

Esta praxis ética de la política no puede ser realizada por los políticos de siempre, que se han apoltronado en el poder, o por aquellos que desean conquistarlos por procedimientos similares a los que critican, pero que los practican, y los seguirán haciendo cuando lleguen al poder. En política, la ética de la convicción obliga a la persona a conducirse, no sólo conforme a sus propias convicciones, sino de acuerdo a ideales, valores y principios compartidos por una comunidad nacional. La ética de la responsabilidad implica actuar con conciencia de las consecuencias de los propios actos, a fin de que éstas no sean contrarias a la ética de la convicción y que sean perjudiciales a la nación. Pero convicción y responsabilidad han estado ausentes en la praxis política imperante en nuestro país desde hace mucho tiempo.

## **Democracia**

Se debe recordar que durante décadas México sufrió un sistema autoritario que perpetuó en el poder a una elite que distorsionó la vida política a tal grado que la volvió ineficaz y corrupta, y generó un atraso político que a la fecha no se ha podido superar. Como parte de ese atraso es el descrédito que sufre la democracia, a la que se culpa de muchas cosas, entre ellas de ser incapaz de dar respuesta a las necesidades y demandas ciudadanas. Pero estas acusaciones son productos de una cultura autoritaria perpetuada por políticos empeñados en alejar a la ciudadanía de los asuntos públicos, incluso, se busque que reniegue de todo aquello implicante de un compromiso político, se evada y anhele pasivamente soluciones mesiánicas o dictatoriales.

Lo más grave es que estas estructuras y fuerzas autoritarias del Antiguo Régimen siguen prevaleciendo en muchas partes del país, y a últimas fechas han avanzado con triunfos electorales que las han fortalecido, aprovechándose, tanto de la ineficacia de la derecha gobernante como de la crisis social que sufrimos.

De todos los regímenes políticos que el ser humano se ha dado para organizar su actividad política, la democracia ha creado hasta ahora el mejor sistema para garantizar, tanto el ejercicio de las libertades individuales como



los derechos de la colectividad. El ejercicio de las libertades presupone que la democracia está sustentada en los mismos ideales, principios y valores que dan sustento a las personas, a la sociedad y a la política. Esta reivindicación fundamental de las libertades individuales obliga a que la organización política se estructure en función de la defensa y el ejercicio de las mismas para toda la ciudadanía, sin exclusiones, y sin más limitación que los derechos de la colectividad.

Desde esta óptica la democracia es un conjunto de principios, normas y procedimientos que imponen límites al poder político y buscan garantizar los derechos fundamentales de las personas; como una forma de gobierno que ofrece las condiciones mínimas necesarias para la competencia partidista y la integración de los órganos de representación popular en un clima de libertades; que permite canalizar las diferencias políticas y procesar las demandas sociales a través de cauces institucionales; y dota de legitimidad a los actos y las decisiones de gobierno.

Una de las libertades fundamentales del Estado democrático es la libertad política, aquella que permite a los ciudadanos la elección de sus representantes; la conformación del Poder Legislativo, y la de sus gobernantes municipales, estatales y federales, a través de elecciones libres, competitivas y plurales, donde impere la voluntad mayoritaria, pero respetando el derecho de las minorías a existir y a erigirse ulteriormente en nueva mayoría. La existencia de la libertad política es fundamental, porque es una de las condiciones básicas para el ejercicio de las demás. Si un poder dictatorial o monopólico restringe o cancela esta libertad, no sólo hace de las personas vasallas del paternalismo y del corporativismo, sino que este tipo de régimen avasalla a la sociedad civil hasta liquidarla.

### **Estado Laico**

Históricamente el logro de la libertad política estuvo asociado al proceso de secularización social, a la conformación de un Estado laico y la conquista de la libertad de conciencia. Aunque la Iglesia ya no posee el monopolio ideológico sobre la moral, la educación y la cultura, en tanto poder fáctico sigue ejerciendo una influencia considerable sobre poderes del Estado, el gobierno, las elites políticas y económicas, y en amplios sectores sociales, aprovechando la ignorancia y el fanatismo de millones de personas que han carecido de oportunidades de educación y desarrollo.

En este sentido, la reciente beligerancia fundamental y de la curia católica contra los derechos reproductivos de las mujeres demuestra, no solamente el carácter retrógrado de la jerarquía eclesiástica, sino que la moral católica sigue teniendo resonancia en algunos poderes fácticos, sectores gubernamentales, sociales y de opinión. Ceder ante estas presiones implica un retroceso a la lucha de los liberales, desde el siglo XIX a la fecha, contra la injerencia eclesiástica en el espacio público, cuya cosmogonía es excluyente de todas las demás.



Ante ello, el PSD reivindica a la laicidad como un principio del Estado moderno que crea las condiciones para que cada persona construya su propia visión del mundo, alcance la igualdad ante la ley y viva con libertades. El Estado laico garantiza el respeto a la pluralidad y a la diversidad y hace prevalecer el empleo de la razón, el conocimiento y la universalidad de la ciencia. En la esfera privada la laicidad legitima las libertades personales a partir de la libertad de conciencia para garantizar la soberanía individual, el derecho a decidir sobre nuestro cuerpo y la libertad religiosa.

La libertad política y la libertad de conciencia crean condiciones para una efectiva libertad de expresión y de manifestación. Aunque la libertad de expresión y de manifestación se ha practicado en contextos dictatoriales o autoritarios, ha sido a contracorriente, de modo incompleto o clandestino, con grave riesgo para sus practicantes. Incluso, los periodistas y comunicadores que se la jugaron por expresar sus ideas desempeñaron un rol fundamental en la democratización del país, puesto que denunciaron, ejercieron la crítica, fueron eco de la oposición, en tiempos del reinado priísta, cuando eran escasos y riesgosos los espacios para la crítica y la denuncia. Hoy, pese a que han mejorado las condiciones para la realización de su trabajo y en efecto, existen mayores libertades, México sigue siendo una de las naciones de mayor peligro para los periodistas, dado el clima de creciente violencia imperante, y la impotencia del Estado para contenerla, castigar a los responsables de los asesinatos a comunicadores y darles garantías de seguridad.

Asimismo, la libertad de manifestación fue un motor de la democratización ya que siempre fue un desafío al autoritarismo. La matanza de octubre de 1968 no fue un sacrificio en vano de miles de muertos: significó el principio del fin del régimen autoritario al desquebrajar para siempre su legitimidad, y desde entonces, el sistema político priísta tuvo que enfrentar el cuestionamiento de masas opositoras. Con excepción de las marchas oficialistas del primero de mayo, las manifestaciones siempre eran contrarias al gobierno en turno, y conforme se agudizó la crisis económica y social en los ochenta fueron crecientes hasta alcanzar un clímax en las elecciones de 1988, cuando un escandaloso fraude electoral impidió el triunfo de la izquierda (nunca antes había estado tan cerca del poder).

No obstante que el poder de la manifestación no pudo revertir dicho fraude, fue evidente que es una poderosa arma ciudadana para ejercer libertades y demandar el cumplimiento efectivo de los derechos.

### **Reforma del Estado**

En los años noventa la presión política y social, sobre todo a raíz de la crisis de 1994-95, empujó la transición democrática. La reforma electoral del 96 abrió las puertas a la alternancia en el poder, a la efectiva división de poderes, al fortalecimiento del Poder Legislativo, a una mayor certeza



electoral, y a la pluralidad política. Con la transición democrática comenzó el desmantelamiento del viejo régimen, paulatinamente el país avanza hacia una normalidad institucional y democrática, lo que incluye una creciente autonomía del Poder Judicial y una mayor transparencia y acceso a la información pública. Sin embargo, la democratización sigue presentando fuertes déficits, de ahí que resulta fundamental darle nuevo impulso a la Reforma del Estado.

Para el PSD los principios que deben regir la Reforma del Estado son:

- La legalidad democrática, entendida como la universalización efectiva de los derechos y las libertades de las personas, con especial énfasis en la equidad de género y el respeto a la diversidad, de tal modo que se establezcan las condiciones para la formación de una ciudadanía con la capacidad de ejercer y hacer valer sus derechos y libertades, sin distinción alguna. En el mismo sentido, se debe garantizar un sistema de justicia accesible e incluyente, así como un sistema eficaz para la promoción y la defensa de los intereses sociales, con el fin de que la economía de mercado no se traduzca en una sociedad de mercado.
- La pluralidad política, entendida como un sistema de reglas, procesos e instituciones que garanticen la expresión y la representación de las diversas corrientes ideológicas y de las demandas y causas de la sociedad; que aseguren la competencia, la formación y la autonomía democrática de los órganos públicos de representación, en el marco del laicismo, la equidad de género y la diversidad; y que generen las condiciones necesarias para el gobierno de la pluralidad, mediante normas y mecanismos que establezcan incentivos para el diálogo y los acuerdos, así como para una nueva relación entre los gobiernos y la sociedad, basada en la transparencia, la rendición de cuentas y el respeto a los derechos ciudadanos.
- La igualdad social, entendida como la universalización y la garantía efectiva de los derechos sociales, con el fin de que todas las personas, sin excepción, tengan un piso mínimo de bienestar y oportunidades reales de desarrollo, con normas y políticas públicas transversales que promuevan y aseguren la equidad de género. Esto supone una indeclinable responsabilidad social del Estado para asegurar servicios públicos de salud y educación de calidad; la generación de empleos dignos y bien remunerados, con estabilidad y certidumbre; y la preservación del medio ambiente. Son derechos sociales imprescindibles que, lejos de cualquier concepción asistencial, el Estado debe garantizar.



Aspectos fundamentales de la Reforma del Estado son: la reforma electoral, la reforma del régimen de gobierno, la reforma federalista, la reforma al sistema de justicia y la seguridad pública.

### **Reforma Electoral**

En el 2006 nuevamente el sistema político-electoral no pasó la prueba y se produjo, según se dijo, "el conflicto poselectoral más grave en la historia", ante las acusaciones de fraude por el candidato que perdió por una diferencia menor a los trescientos mil votos. Esta situación reveló serias distorsiones del sistema tales como el financiamiento ilícito a las campañas y las enormes sumas de dinero que ingresan a los partidos durante el proceso electoral; la injerencia ilegal de los poderes fácticos a favor o en contra de algún candidato; la inequidad en el acceso a los medios de comunicación; la ineficacia o la incapacidad de la autoridad electoral para sancionar las prácticas ilícitas...entre otros males que contribuyeron a que fuera cuestionada la legalidad y legitimidad de los resultados, específicamente el triunfo de Felipe Calderón.

Como parte de la Reforma del Estado que se acordó entre el Ejecutivo Federal, el Poder Legislativo Federal y los partidos políticos nacionales, entre ellos el PSD, en el 2007 y el 2008 se produjeron otro conjunto de modificaciones electorales que aspiran a mejorar las condiciones de equidad, imparcialidad y transparencia, algunos de ellas de carácter positivo como es el nuevo modelo de prerrogativas partidistas de acceso a la televisión y a la radio, que al impedir a los partidos comprar por su cuenta publicidad en los medios, promueve una mayor equidad en la competencia electoral.

Sin embargo, esta reforma contiene elementos negativos y resulta claramente insatisfactoria si realmente se pretende impulsar el proceso democratizador del país. Por ejemplo: el mecanismo de elección de los consejeros del IFE continúa en manos de los tres principales partidos o la imposibilidad de integrar coaliciones restringe de forma importante el crecimiento de las minorías partidarias. Pero quizás lo más preocupante es que el dinero sigue siendo un factor distorsionador y decisivo, más ahora que el narcotráfico ha contaminado los procesos electorales.

Ante ello, nuestro partido ha hecho diversas propuestas para reducir el financiamiento público a los partidos, a sus gastos de campaña, e, incluso, presentó una iniciativa en la Cámara de Diputados que vincula el presupuesto de los partidos al crecimiento del PIB, de modo que si éste cae, como para ser en este año, también se reduciría el financiamiento a dichos organismos.

Debe quedar claro que no estamos proponiendo ni reducir el número de los representantes populares, ni el de los partidos, ni mucho menos el de seguir achicando al gobierno como lo quiere el populismo de derecha. Tampoco



queremos que el financiamiento privado sustituya al público. El PSD lucha por hacer más eficiente nuestra democracia, pero sin poner en riesgo la representatividad y la pluralidad, la participación política de la ciudadanía y la capacidad de un Estado para cumplir con sus responsabilidades ante la nación.

Asimismo, el PSD presentó un punto de Acuerdo ante el Consejo General del IFE, para que, en colaboración con los aparatos de seguridad del Estado, sean revisados los perfiles de todos sus candidatos, para descartar cualquier vínculo de ellos con la delincuencia organizada. La propuesta incluye la posibilidad de que los demás partidos se sumen a esta iniciativa de manera voluntaria y asuman su responsabilidad para atender un problema que nos afecta a todos. Se trata de mantener a los órganos de representación política sin penetración de las mafias.

En síntesis, para el PSD el marco legal electoral todavía debe ser perfeccionado, ya que la competencia sigue siendo profundamente inequitativa, en un sentido de fortalecimiento de la pluralidad, pues de este modo garantizamos el pleno ejercicio de las libertades ciudadanas y la existencia de un contrapeso al tripartidismo imperante en México. En Nuevo León todavía es mayor el problema dada la tendencia hacia el bipartidismo. Así, una reforma electoral debe consolidar la pluralidad en la integración de los órganos legislativos, de tal modo que, independientemente del número de representantes que los integren, la representación proporcional refleje con fidelidad el porcentaje de la votación obtenida por cada partido político. Además, se deben fortalecer las atribuciones de los órganos electorales para una mayor fiscalización de todos los actores políticos involucrados, incluyendo los poderes fácticos y las organizaciones criminales, y en general, para que se haga cumplir el marco jurídico que regula la actividad política en México.

Empero, para avanzar en la democratización del país, no basta el perfeccionamiento de las reglas del juego electoral, sino se deben modificar otros aspectos fundamentales del sistema político, que inciden en lo electoral, pero también en la gobernanza, en el ejercicio de las libertades y en el logro de los derechos ciudadanos.

### **Régimen de gobierno**

Hasta ahora, sólo en forma limitada ha sido atendida la necesidad de adecuar la organización constitucional del poder público a las condiciones y exigencias de una vida política caracterizada justamente por el arribo de la pluralidad. Uno de los obstáculos de fondo de lo anterior, ha sido la persistencia de la concentración del poder en el Ejecutivo Federal y en los ejecutivos estatales, lo que ha generado la falta de incentivos para la formación de acuerdos en el ámbito legislativo y para la colaboración entre los poderes públicos. Asimismo, otro importante freno para la consolidación democrática, es la existencia de una oligarquía tripartidista que tiene el



control del poder legislativo federal, de ejecutivos y legislativos estatales y de casi todas las alcaldías, situación que margina las principales decisiones de las minorías políticas, y tiende a perpetuarlas en esa condición estructural, sino es que hasta desaparecerlas.

Desde el Ejecutivo federal y los estatales se sigue favoreciendo a sus respectivos partidos, organizaciones sociales, etc., quienes gozan de privilegios, prebendas, algunos claramente ilegales, que les proporcionan una ventaja decisiva en los procesos político-electorales, dando lugar así a una especie de "democracia-oligárquica".

Por ello, el PSD impulsa una Reforma del Estado que flexibilice el sistema presidencial, tornándolo funcional, incorporando componentes parlamentarios relevantes que, en última instancia, puedan conducir a un sistema dual donde se mantenga la legitimidad electoral propia del titular del Ejecutivo, con facultades sustanciales como Jefe de Estado, y donde, a la vez, esté prevista la posibilidad, en caso de que el partido del presidente no tenga mayoría en el Congreso, de compartir la responsabilidad en la formación y el ejercicio de gobierno. Este esquema se aplicará en todos los estados.

En Nuevo León, por ejemplo, esta propuesta implicaría que el gobernador del Estado ya no concentre todas las funciones de gobierno, sino que aquellas que competen a la administración pública propiamente dicha se le asignen a un jefe de gabinete que sería propuesto por el propio gobernador, pero que requeriría la ratificación del Congreso estatal.

Resulta que el cambio democrático no avanza por igual en las entidades federativas. Continúan los desequilibrios, la dependencia financiera e inequidad fiscal, la ausencia de concurrencias entre federación y estados, así como la concentración del poder en el ejecutivo estatal y municipal, y la presencia de cacicazgos que impiden el avance de la democratización en términos de representación, pluralidad, libertades políticas, respeto a los derechos humanos, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas. Una de las claves para lograr un federalismo democrático consiste en evitar que el genuino reclamo federalista degenera en nuevos cacicazgos regionales, sin controles y contrapesos efectivos que garanticen los derechos de las personas.

### **Federalismo**

El Estado democrático debe promover al federalismo como un modelo de relación política para la realización del proyecto nacional en todas las regiones del país, orientado a la promoción de una mayor cohesión nacional, pero también como una relación entre gobernantes y ciudadanos regidos por los principios y prácticas democráticas. Un federalismo que establece atribuciones concurrentes entre los tres niveles de gobierno y que responsabiliza a los órganos centrales de la función normativa e integradora,



mientras que a las entidades federativas les asigna gran parte de las funciones ejecutivas. El federalismo concurrente corresponsabiliza a todos los niveles de gobierno y a la sociedad de los problemas nacionales, que no son exclusivos de la Federación, sino también responsabilidad de los estados y municipios.

En materia fiscal, la cuestión de fondo radica en que la principal fuente de recursos para sufragar las responsabilidades a cargo de las autoridades de las entidades federativas y los municipios lo constituyen los fondos que provienen de la recaudación federal y de su reparto, regulado por la Ley de Coordinación Fiscal. Este esquema de generación y reparto de recursos muestra varios problemas, entre los cuales cabe destacar los siguientes. Por una parte, la elevada dependencia de las participaciones y aportaciones, que expone a las autoridades locales a una delicada vulnerabilidad debido a que la recaudación de impuestos está estrechamente ligada al comportamiento del precio del petróleo y de su plataforma de exportación. En este contexto, es difícil que los gobiernos locales y municipales puedan plantearse realizar acciones de largo plazo, con alto impacto en el desarrollo local y que demandan importantes recursos, ante la falta de certeza en el flujo de financiamiento. Esto frena el desarrollo económico y social.

Por otra parte, el desequilibrio entre el elevado beneficio que obtienen los gobiernos locales en la aplicación de estos recursos y su reducida participación en la fijación y recaudación de impuestos, quedando prácticamente todos los costos políticos en el ámbito federal. Asimismo, la aplicación de múltiples criterios para la distribución de los recursos entre las entidades federativas, que no reflejan la atención de desafíos y necesidades de desarrollo a nivel local, ni la participación en la generación de la recaudación. Esto exige una revisión que descansa en la fusión de los dos actuales instrumentos (participaciones y aportaciones), con criterios que contemplen de un lado las necesidades de desarrollo local, y del otro, la aportación de cada entidad en la generación de recursos fiscales.

### **Democracia participativa**

Para el PSD la democracia representativa es un primer paso indispensable, porque crea el marco legal-institucional que permite el ejercicio de las libertades ciudadanas, pero que debe profundizarse para que esas libertades se traduzcan en derechos efectivos de la ciudadanía. La democracia debe aspirar a ser un sistema de derechos para la participación política que hace posible que la ciudadanía ejerza influencia en las decisiones políticas y sea parte de dichas decisiones. Somos partidarios de una democracia participativa donde la ciudadanía no sólo delega su capacidad de decidir en sus representantes, sino que también se organiza y actúa en movimientos de diverso orden para lograr que el poder público cumpla con las aspiraciones sociales. Somos partidarios de la consolidación de la democracia y la gobernabilidad del país mediante el diseño de instituciones capaces de garantizar la eficiencia y la legitimidad de la acción



gubernamental. Queremos un gobierno más cercano a los ciudadanos y a sus necesidades, representativo de la pluralidad y auténticamente federal.

Ante lo cual, se propone completar la democracia representativa con formas de democracia directa, tales como la reelección legislativa, iniciativas legislativas populares, revocación de mandato, candidaturas ciudadanas independientes, plebiscito y, referéndum.

### **Seguridad y acceso a la justicia**

Un aspecto particularmente crítico es el relativo a la seguridad y el acceso a la justicia. El proceso democrático queda inconcluso si no garantiza la seguridad y el acceso a la justicia. Se requiere un piso firme de legalidad que garantice la inclusión de todas las personas en la aplicación de las leyes. La noción del Estado de Derecho en nuestro contexto, ha sido una expresión retórica, conservadora y excluyente, en la medida en que no se hace cargo de la exigencia de asegurar la universalización efectiva de los derechos y las libertades. El problema de la ineficacia de las normas jurídicas y, por tanto, las raíces de la fragilidad de la legalidad en nuestro país pasa por la dificultad y, en muchos casos, la imposibilidad que enfrenta buena parte de la sociedad para hacer valer sus derechos por los cauces legales e institucionales.

De nada sirve la enunciación formal de la igualdad ante la ley si no se crean las condiciones necesarias para que, en efecto, cualquier persona pueda gozar de esos derechos y hacerlos valer. Si no se incorpora a todas las personas al mundo de los derechos, los reclamos de igualdad correrán por fuera de las vías institucionales y se seguirá enfrentando el riesgo de que la cohesión social se destruya mediante distintas formas de violencia. El gran peso que actualmente tiene el narcotráfico estriba en buena medida en la desesperación ciudadana por buscar opciones a la falta de oportunidades reales.

Justamente en las abismales desigualdades sociales, en un sistema de justicia ineficaz y corrupto, **que propicia la impunidad**, y en la ausencia de un Estado Social de Derecho, se pueden encontrar las causas del auge del narcotráfico, la criminalidad, la guerrilla, la violencia social y la inseguridad pública. La militarización y la guerra que el Estado ha declarado a las mafias de narcotraficantes no resuelven el problema de fondo, ya que las causas sustanciales del narcotráfico siguen sin solución, al tiempo que se genera un clima de zozobra, terror, más violencia –en la que mueren muchos inocentes– y mayores violaciones a los derechos humanos. Durante el actual sexenio han muerto más de ocho mil personas, y lo peor es que la problemática del narcotráfico y las adicciones es cada vez más grave, revelando el fracaso de la política gubernamental que se empeña en fórmulas policiacas y coercitivas para enfrentar un problema social complejo que claramente rebasa estas medidas.



En el Partido Socialdemócrata creemos que el combate al crimen organizado requiere del esfuerzo conjunto de gobierno, instituciones y sociedad. Los partidos políticos debemos involucrarnos de manera seria, haciendo propuestas de fondo, transformadoras y comprometidas, que contribuyan a frenar la violencia y a cerrarle las puertas de la política al narcotráfico.

Primeramente propusimos la legalización de la marihuana en el DF, pero en esta Plataforma vamos más allá: consideramos que resulta urgente **regular el mercado de las drogas** como solución de fondo para combatir el narcotráfico. Además, también se presentó en la Asamblea de Representantes del DF una iniciativa de Ley Antisecuestro para enfrentar esta grave problemática. De igual forma para Nuevo León lucharemos porque se pueda avanzar en leyes que tiendan a la regulación de las drogas y al combate del secuestro.

El secuestro es uno de los delitos que ha crecido de manera alarmante en los últimos años. Solamente entre 2006 y 2007 aumentó en 35% su incidencia. En nuestra entidad el secuestro...PONER CIFRAS

La ley que se propone establece, entre otras cosas, otorgar poderes al Ministerio Público para allanar o intervenir las comunicaciones en caso de existir indicios de la existencia de personas privadas ilegítimamente de su libertad; el aseguramiento e incautación de bienes muebles e inmuebles de las personas que se encuentren involucradas en un caso de secuestro y prohibir la comercialización de pólizas de seguros para rescate de secuestros

### **Reforma Penitenciaria**

La reforma penitenciaria debe ir enfocada hacia el tratamiento adecuado del presunto delincuente (procesado) y del sentenciado, ya que a menudo comparten cárceles y áreas comunes quienes deberían de recibir un tratamiento distinto. Sería óptimo hacer un estudio en conjunto con la reforma judicial, ya que tienen una vinculación natural y no serviría de mucho modificar la una sin la otra.

El hacinamiento es una situación común en los centros penitenciarios, la forma de clasificación de los reos no es la más adecuada, ni tampoco la de los procesados. Suelen convivir en una misma área, jóvenes primodelinquentes (primer delito) que han sido procesados por delitos menores, con personas con un amplio historial delictivo y que sus crímenes son considerados graves entre los graves, convirtiéndose así los primeros en posibles víctimas o potenciales delincuentes de alta peligrosidad.

En general, el tratamiento penitenciario para la readaptación social no existe, o en el mejor de los casos, es muy deficiente, ya que no se crea un



programa integral para atender esta problemática. No se hace un análisis sobre las posibilidades de readaptarse dependiendo de las circunstancias de cada uno, sino que casi todo va en función de la pena y si es o no primodelincuente. Se ha sido demasiado tibio al buscar formas alternativas de cumplir la pena, al buscar que el sentenciado pueda retribuirle a la sociedad lo que invierte en él y buscar en lo posible restituir el daño que ha causado.

Las jornadas comunitarias, el servicio social, los cursos de preparación, el tratamiento psicológico adecuado, el seguimiento del sentenciado y sus actividades, es algo que se ha descuidado de forma total, pues en realidad las autoridades solo pretenden justificar su labor, pero no dan resultados reales que ayuden a la sociedad.

Sabemos que la inseguridad es un asunto complejo, dado que es multicausal, y requiere de una política integral, involucrando una multiplicidad de medidas, políticas, económicas y sociales, que vayan al fondo del problema. Estamos convencidos que nuestras propuestas atacan la raíz del mismo, especialmente lo relativo al narcotráfico, pero es evidente que se requiere un conjunto de medidas y acciones, especialmente aquellas que se dirijan a superar la pobreza y la desigualdad social, raíces últimas de la inseguridad.

En síntesis, dadas las enormes desigualdades sociales, el Estado democrático debe responsabilizarse en la creación de condiciones de equidad y la construcción de ciudadanía, si realmente aspira a que las personas ejerzan sus libertades y alcancen la felicidad. Hasta ahora, amplios sectores de la ciudadanía se encuentran excluidos de derechos económicos, sociales y medioambientales básicos, y con ello quedan exentos de un piso mínimo de bienestar, de oportunidades de desarrollo y de ser felices. Situación que fortalece la supervivencia de la vieja política clientelar y corporativa, que es fomentada desde sectores gubernamentales, a nivel federal, estatal y municipal, y partidos que han lucrado con la pobreza y la marginación, especialmente de las mujeres y sectores vulnerables.

La democracia no sólo debe constituir un conjunto de principios, normas y procedimientos que impongan límites efectivos al poder político y garanticen los derechos fundamentales de las personas. Debe ofrecer, además, las condiciones necesarias para una genuina competencia democrática que se traduzca en la integración de órganos de representación política que respondan con eficacia a las demandas y las causas de una sociedad plural, así como a las exigencias para lograr un desarrollo social y regionalmente equilibrado, incluyente y sustentable, donde todas las personas tengan cabida con dignidad y oportunidades reales para satisfacer sus necesidades y aspiraciones.

En este sentido, el Estado democrático debe garantizar que todas las personas, sin excepción, tengan un piso mínimo de bienestar y



oportunidades reales de desarrollo, con normas y políticas públicas transversales que promuevan y aseguren la equidad de género. Esto supone una indeclinable responsabilidad social del Estado para asegurar cobertura y calidad en los servicios públicos, salud, seguridad social, alimentación, educación, vivienda digna, empleo permanente y bien remunerado, la preservación del medio ambiente sano y autosustentable.

Así, la responsabilidad con los derechos sociales de la ciudadanía, y no sólo con los individuales, es el signo distintivo del tipo de Estado democrático que la socialdemocracia defiende y por el cual se compromete a luchar para instaurar la Sociedad de Derechos, condición indispensable para el ejercicio de las libertades y el logro de la felicidad.

### **Acciones**

Las acciones que proponemos para el cumplimiento de estos principios y objetivos socialdemócratas son:

#### **Con relación a la Reforma del Estado:**

- Afirmar y defender el derecho de cada persona a ser, sentir, creer y expresarse libremente.
- Alcanzar la felicidad considerada como la aspiración máxima de todo individuo y sociedad.
- Reconocer a la igualdad social como garante del bienestar individual y colectivo.
- Garantizar la igualdad de oportunidades, derechos y condiciones de todos los ciudadanos.
- Construir una sociedad incluyente donde existan ciudadanos libres, iguales y felices donde impere la justicia.
- La justicia social como fin de toda discriminación.
- Creación de una ciudadanía política consiente, informada y tolerante que ejerza todas sus libertades y derechos que le permitan alcanzar la felicidad.
- Consolidar un Estado social de derecho que garantice la inclusión de todas las personas en un sistema legal justo e igualitario.

#### **Con relación a la Reforma Electoral:**

- Disminuir el monto del financiamiento público a los partidos políticos, mediante un proceso gradual para lograr que cada año se reduzca en un 20 por ciento, de tal modo que en la misma proporción disminuyan los montos de financiamiento privado; en sanciones que recuperen la eficacia del principio de equidad y, en consecuencia, que las faltas y delitos relativos a fuentes ilícitas de financiamiento, se traduzcan en la nulidad de los procesos correspondientes; y en el establecimiento de incentivos a través del financiamiento público para los partidos políticos que promuevan la equidad de género.



- Consolidar la pluralidad en la integración de los órganos legislativos, de tal modo que, independientemente del número de representantes que los integren, la representación proporcional refleje con fidelidad el porcentaje de la votación obtenida por cada partido político.
- Incluir dentro de la Ley electoral mecanismos para el blindaje de las candidaturas en los procesos electorales, a fin de mantener fuera al narcotráfico de los mismos.

#### **Con relación al Régimen de Gobierno:**

- Consolidar un verdadero sistema plural y competitivo con instituciones democráticas y republicanas sólidas.
- Reafirmar a la democracia social como la única forma de gobierno donde se pueden defender y potenciar todos los derechos individuales y sociales.
- La incorporación de la figura de Jefe de Gabinete, como el responsable de la coordinación entre la Administración Pública Federal y el Congreso Local, designado por la mayoría del Poder Legislativo Estatal a propuesta del Gobernador, ya sea como la expresión de la voluntad del partido en el poder, si cuenta con mayoría parlamentaria o, en su caso, como expresión de los acuerdos de una coalición, con el fin de garantizar la gobernabilidad en la pluralidad
- La inclusión de los dispositivos constitucionales necesarios para la mecánica parlamentaria, de tal modo que, a la par de la designación del Jefe de Gabinete en caso de que el gobernador no cuente con mayoría en el Congreso Estatal, se prevea que la formación y el ejercicio de gobierno funcionen con las reglas y los mecanismos propios de los sistemas semipresidenciales.
- La incorporación de la coalición parlamentaria en las normas de la vida legislativa, como un mecanismo para que dos o más partidos políticos, sin ignorar sus diferencias, puedan acordar una agenda común en determinadas materias, de tal modo que en forma transparente, de cara a la sociedad, dichos acuerdos se traduzcan en un compromiso público, donde la dinámica parlamentaria facilite la formación de mayorías plurales y, con ello, supere la visión estéril de ganadores y perdedores.
- Impulsar una reforma de la administración pública que opere bajo los principios de servicio al ciudadano, lealtad institucional, ética pública y, sobre todo, que produzca resultados que se traduzcan en respuestas a las necesidades, reclamos e intereses de la ciudadanía.
- Revisar la integración de los sueldos de los funcionarios públicos, buscando la adecuación con estándares internacionales donde la diferencia entre el salario más alto y más bajo no sea mayor a veinte veces.



### **Con relación al federalismo:**

- Reformar la Constitución y el marco legal correspondiente a fin de establecer el federalismo concurrente como un principio que norme las relaciones entre federación, estados y municipios, y con ello establecer la corresponsabilidad en las acciones de gobierno.
- Construir un federalismo democrático que elimine la concentración y centralización del poder en todos los niveles ya sea nacional, estatal o municipal.
- Fortalecer las bases constitucionales existentes y establecer nuevas bases en materia de transparencia, rendición de cuentas y derechos ciudadanos, con el fin de que las legislaciones y las instituciones locales y municipales tengan un piso mínimo de garantías democráticas exigibles en todo el país.
- Revisar en forma integral la Ley de Coordinación Fiscal, con el fin de brindar mayor certidumbre financiera para el ejercicio de los gobiernos locales y municipales; y, al mismo tiempo, atribuir mayores responsabilidades a éstos en la recaudación y rendición de cuentas, en los términos planteados en los párrafos anteriores.
- Impulsar la planeación participativa para el desarrollo, promoviendo, facilitando y autorizando la participación ordenada de la sociedad en lo que toca a la organización comunitaria para la definición y resolución de los asuntos públicos

### **Con relación a la seguridad y al acceso a la justicia**

- Promover en nuestro estado una Ley Antisecuestros que otorgue poderes al Ministerio Público para allanar o intervenir las comunicaciones en caso de existir indicios de la existencia de personas privadas ilegítimamente de su libertad; el aseguramiento e incautación de bienes muebles e inmuebles de las personas que se encuentren involucradas en un caso de secuestro y prohibir la comercialización de pólizas de seguros para rescate de secuestros.
- **Regular el mercado de las drogas a nivel estatal (al menos)** a fin de que cese el combate prohibicionista, policiaco y militar, y sea sustituido por una política de regulación abierta e institucionalizada, de carácter preventiva y de rehabilitación de los adictos.
- Diseñar los instrumentos y sanciones para castigar la corrupción y la impunidad.
- Establecer un sistema estatal de acceso a la justicia que garantice la posibilidad real, no sólo formal, de que cualquier persona pueda defender y hacer valer sus derechos.
- Universalizar los efectos del amparo, ya que en las condiciones actuales esta institución de defensa de los derechos fundamentales no sólo refleja sino que acentúa la desigualdad en el ámbito de la justicia, al favorecer únicamente a los quejosos, y no a todos los afectados en igualdad de circunstancias jurídicas..



## PARTIDO SOCIALDEMOCRATA

- Fortalecer los mecanismos alternativos de solución de controversias, sobre todo en el ámbito de la justicia local y para asuntos de cuantía menor o delitos no graves, con el fin de generar racionalidad entre la materia de los procesos y el costo y la duración de los mismos.
- Establecer mayores obligaciones de transparencia respecto a los poderes judiciales y los procesos.
- Perfeccionar el funcionamiento de los juicios orales, asignando la infraestructura y las partidas presupuestarias requeridas para una operatividad eficiente y digna en el marco de respeto a los derechos humanos.
- Fortalecer las normas e instituciones para la defensa de derechos e intereses difusos, particularmente en materia ambiental y de derechos de los consumidores.
- Se requiere una Reforma Penitenciaria que contemple: la clasificación de perfiles (clara y precisa) y separación de sentenciados y procesados; un sistema de trabajo físico y mental, para que el sentenciado desarrolle habilidades que lo reincorporen a la sociedad con mejores herramientas, evitando la simulación de actividades; que el sentenciado trabaje de forma remunerada, para que pueda aportar económicamente a su familia y no se convierta en una carga, ya que el individuo no tiene oportunidades de empleo en el mercado laboral, facilitando su acceso al crimen organizado; la incursión del sentenciado en actividades culturales y artísticas que le permitan relacionarse en otros aspectos con sus compañeros y con la sociedad.
- Profesionalizar el servicio policial con la finalidad de democratizar de forma horizontal a las principales instituciones de seguridad pública y preventiva, así como de sanear, transparentar y efficientar las mismas.



### **3. El Estado Social Inversor**

#### **Principios**

La crisis financiera internacional actual ha puesto nuevamente en el centro del debate la discusión interminable sobre el papel y el alcance del Estado y del mercado en la marcha económica. El salvamento que los diversos gobiernos del mundo han hecho de las finanzas y hasta de grandes corporativos, parece inclinar la balanza hacia las posiciones defensoras de un Estado más activo, sin que ello implique retornar a un estatismo de carácter patrimonialista o regulacionista, aun cuando ello si implica abandonar las políticas ortodoxas, excesivamente enfáticas en los equilibrios macroeconómicos y presupuestales, a costa del desarrollo y distribución de la riqueza.

Ante la quiebra del modelo económico ortodoxo, se requieren alternativas que permitan superar la crisis con políticas de desarrollo. Por lo pronto, se pronostica que para este año la economía mexicana tendrá cero crecimiento, y el programa anti-crisis del gobierno federal solamente es un paliativo, ya que su alcance es limitado, pero principalmente, porque deja intocados desequilibrios económicos fundamentales como los que tienen que ver con el predominio del capital especulativo y los monopolios, las desigualdades regionales y locales, las inequidades fiscales, etc.

La nueva política económica debe hacer de la estabilidad macroeconómica un medio para generar crecimiento económico con empleo. Debe considerar la integración regional de los sectores productivos bajo un patrón de actividad diversificado y pertinente a la naturaleza actual de la demanda. El problema económico de fondo en el desarrollo de nuestro país, es que el ingreso nacional y de las personas, recarga en una estructura productiva muy restringida en cuanto al número de ramas y subramas que producen en forma competitiva. Son muy pocos los productos nacionales que pueden venderse en el sector externo.

Para que Nuevo León consolide su democracia, disminuya sus desigualdades y alcance los niveles de vida de los países desarrollados debe reconocer el valor intrínseco de su diferencia. Para que el país participe en el plano global de las competencias internacionales debe inscribirse en el cambio gradual de lo que produce, cómo lo produce, cuánto produce y para quién lo produce. Para que el estado retome la senda del crecimiento sostenido con distribución del ingreso, el Estado debe retomar su activismo económico, lo que incluye una mayor regulación de la actividad especulativa y de los monopolios.

El nuevo modelo se reconoce en un concepto articulado donde los objetivos del desarrollo, el mejoramiento del ingreso, el progreso tecnológico, se resuelven configurando un patrón productivo que descansa en el mejor aprovechamiento de las ventajas específicas de Nuevo León,



con el objeto de crear una oferta competitiva, en los mercados globalizados. Esta definición implica un cambio gradual pero profundo de la estructura productiva que presupone, la articulación regional de los diversos sectores de actividad económica en la obtención de una integración eficiente de las cadenas productivas de valor agregado. En el sentido anterior, el desarrollo estatal debe darse con base en un crecimiento descentralizado, que gane eficiencias en las actividades tradicionales donde éstas son pertinentes por su viabilidad competitiva y despliegue una franca diversificación en la generación de nuevos productos que sean adecuados a los nuevos patrones de consumo.

Como un modelo alternativo al estatismo y al neoliberalismo, el PSD propone el Estado Social Inversor. Se define como un Estado socialdemócrata; liberal y representativo, un modelo que adopta la economía de mercado, pero no como un dogma, sino como un instrumento para hacer del capitalismo un sistema más organizado y humano, que garantice la plena libertad del ciudadano, pero interviniendo en todo espacio en que los derechos y la igualdad no están garantizados. Un Estado que subsane las insuficiencias del mercado, sin absorber la economía, aunque sumamente activo en la inversión, en el crecimiento y en la distribución del ingreso. Un Estado promotor de una cultura moderna, laica y civil; buscando la emancipación humana en un ambiente en el que la libertad individual y la justicia social son complementarias.

El Estado Social Inversor es la materialización del Estado como garante del piso mínimo de condiciones materiales, mismas que amén de constituir un derecho y, permiten el más pleno ejercicio de las libertades individuales en la búsqueda por la realización personal. El Estado socialdemócrata invierte, invierte en las personas y en su desarrollo; invierte en el conocimiento y en el desarrollo tecnológico; invierte en el crecimiento de la economía y en el bienestar general; invierte en el planeta y en su desarrollo sustentable.

### **Inversión en las personas**

Este Estado promueve el desarrollo de las personas, garantizando el cumplimiento de los derechos inherentes de todos y todas. El proyecto es garantizar, de manera universal, los derechos a la alimentación, a la salud, la vivienda, la educación, la seguridad social, a un medio ambiente sano, en suma, al bienestar.

Las políticas sociales requieren necesariamente una visión de Estado. En su diagnóstico y formulación deben integrarse los actores del sistema político como fundamentalmente los actores sociales. A través de programas estructurales de seguridad social, que van más allá de ser asistencialistas, el Estado invierte en la creación de capital humano capaz de integrarse a la fuerza laboral o a cualquier otra actividad redituable y formal, propiciando la movilidad social para generar una sociedad integrada y responsablemente solidaria.



## **Salud**

La expansión y envejecimiento de la población impulsará la demanda de toda clase de servicios de salud durante el periodo 2008-12, y pondrá a prueba la capacidad del gobierno para proporcionarlos. La incidencia de enfermedades crónicas, como hipertensión y diabetes, así como la propagación del SIDA, está provocando una demanda altísima de tratamientos farmacéuticos, por ejemplo. El gasto del sector salud deberá elevarse, pero con la crisis la tendencia es la contraria: Así, la reducción del presupuesto de la Secretaría de Salud para el 2009, es de 4 mil millones de pesos, y los subsidios para los estados tendrán una disminución de mil millones con respecto al 2008.

Si bien el objetivo del Seguro Popular es alcanzar, junto con los mecanismos de la seguridad social, la universalidad del aseguramiento en salud de los mexicanos, realmente no hay consonancia entre tener el seguro y acceder a los servicios requeridos. Además, hay un subejercicio sistemático del presupuesto, lo que significa que el incremento del gasto público en salud no necesariamente se traduce en más y mejores servicios para la población. El Seguro Popular se implantó sin desarrollar la infraestructura de salud requerida ni el personal necesario.

Con la disminución del gasto en salud, no sólo se frena su expansión en cobertura, sino también se deterioran sus servicios, lo que agudiza sus evidentes deficiencias. Y no se trata solamente de incrementar el gasto, sino de efficientarlo y saber dirigirlo. Las reformas al sistema de salud deben centrarse en ofrecer condiciones dignas de atención, prevención y cuidado de los distintos sectores de la población, que respondan a sus propias necesidades y características.

Como parte de las urgentes reformas al sistema de salud, se debe mejorar la focalización de las acciones y la calidad de los servicios así como utilizar de manera eficiente el gasto en esta área. Por ello, es de especial atención reestructurar y reorganizar la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Se requiere comenzar, reglamentando los criterios de focalización de los servicios de salud sobre la base de definiciones objetivas que contemplen integridad, coherencia y transparencia en la asignación de los beneficios. Acompañado de la creación de un registro único de usuarios de los servicios públicos y privados de salud que evite la duplicación de la cobertura de dichos beneficios. Para superar las deficiencias identificadas en el actual funcionamiento del sistema de salud, se debe mejorar la focalización de las acciones, así como la calidad de los servicios y la utilización más eficiente del gasto en esta área.



Para el sustento eficaz del sistema de salud se debe llevar a cabo un proceso progresivo de descentralización de la gestión y de las decisiones en los hospitales públicos, conjuntamente con programas de diversificación y mejora de las formas de gestión y evaluación de los resultados. Para el manejo eficiente, se requiere definir la demanda real que enfrenta cada hospital, dando prioridad a la población de menores recursos. Para la ejecución directa, se otorgará un hospital de referencia y un centro de atención primaria a los usuarios, de acuerdo a su lugar de residencia, buscando facilitar la asignación de recursos presupuestales y un mejor seguimiento del usuario. Si se quiere contener el gasto en salud, impulsando la participación en conjunto con el Estado de las organizaciones no gubernamentales, se debe invertir en expandir la atención primaria y la educación para la salud familiar; nutricional y escolar así como promover una racionalización de la oferta médica.

### **Seguridad Social**

La universalización de la seguridad social es una de nuestras principales demandas. El PSD impulsará reformas que permitan contar con un mejor sistema de seguridad social que incluya un seguro para el desempleo y pensiones dignas para los jubilados.

Para hacer frente a sus obligaciones, el Estado debe asegurar su ingreso fortaleciendo la base tributaria. La reforma fiscal justa es urgente e imprescindible. Requerimos de un seguro de desempleo y de pensiones dignas para los jubilados. Necesitamos crear una economía de mercado exitosa, capaz de distribuir con justicia la riqueza.

Numerosos contingentes de mexicanos, en un número mayor a los asegurados en el IMSS y en el ISSSTE, que trabajan en el medio rural o que se auto-emplean en la extensa economía informal, todavía carecen de acceso a la seguridad social. El envejecimiento de la población provoca que cada vez haya más pensionados generándose un desequilibrio en las finanzas de la seguridad social cuando se combina con un bajo crecimiento del empleo. Es necesario que junto a la recuperación del crecimiento económico y el empleo, las organizaciones sociales y el conjunto de la sociedad, identifiquemos y enfrentemos las expresiones de cambio en la cultura y las costumbres fomentadas por la publicidad comercial, que modifican gravemente los hábitos alimentarios y de salud de millones de mexicanos, como es el caso del tabaquismo, el alcoholismo, la drogadicción y el sedentarismo, que ya se expresan en una altísima incidencia de males como la diabetes y la hipertensión. El tratamiento de estos malestares rebasará en los próximos años las capacidades operativas y financieras de las instituciones públicas de salud.

En el PSD sostenemos que la actual crisis de la seguridad social en nuestro país, debe ser enfrentada desde la base social con este diagnóstico estructural y con una visión de largo plazo, que se proponga una reforma de



la seguridad social a partir de una más eficiente recaudación de cuotas al IMSS, INFONAVTI y SAR; una reforma fiscal progresiva; y la utilización de fuentes de financiamiento vinculadas a los sectores productivos como es la de canalizar el ahorro de los trabajadores en inversiones estratégicas en infraestructura carretera, construcción de vivienda, petróleo, electricidad y en las energías alternativas, como el soporte fundamental del pago de sus pensiones..

Es innegable que corresponde al Estado garantizar el acceso a la seguridad social, el ejercicio de un derecho inherente al individuo por el solo hecho de formar parte de una sociedad. No es tarea del Estado administrar ese derecho, mucho menos dificultar o limitar el acceso al mismo trasladando la toma de decisiones al individuo. Los derechos humanos nacen con el individuo, no son concesión de Estado alguno; por la misma razón, tampoco los individuos pueden renunciar a ellos.

Es importante que el acceso y permanencia dentro del sistema de seguridad social de los trabajadores por cuenta propia, sea a través de mecanismos y procesos simplificados que no se constituyan en barreras. En este contexto, partiendo de la posibilidad de combinar esquema contributivo en función del nivel de ingresos percibidos para los trabajadores por cuenta ajena, y el esquema para la economía no estructurada y en particular para los trabajadores por cuenta propia. En 2004 se intentó en México un primer acercamiento a través del denominado "Régimen de Pequeños Contribuyentes" (REPECOS). Este es un régimen fiscal simplificado para el pago del Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto al Valor Agregado, dirigido al sector no estructurado de la economía, que además de buscar elevar los niveles contributivos y combatir la evasión, busca facilitar el acceso a la seguridad social.

Este régimen es aplicable a las personas físicas que obtienen ingresos anuales no mayores a \$163,338.00 dólares (promedio mensual de \$13,612.00 dólares). Establece un procedimiento para el pago del impuesto mediante una cuota fija mensual, cuyo monto se determina con base en información proporcionada por el propio contribuyente. Dicha cuota incluye tanto el impuesto sobre la renta como el impuesto al valor agregado.

A través de convenios específicos entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las Entidades Federativas, la Ley permite el destino de los recursos obtenidos por concepto de Impuesto al Valor Agregado al pago de las contribuciones al seguro social. Desafortunadamente, también se abre la posibilidad para que estos recursos se destinen al pago del Seguro Popular, generándose nuevamente una competencia innecesaria entre una concepción amplia de cobertura y otra limitada a servicios médicos. Sin embargo, se considera que esta vía, un esquema sencillo y homogéneo de contribución, con algunos ajustes y mejoras, puede ser la idónea para lograr el aseguramiento de los trabajadores por cuenta propia, de manera



obligatoria y bajo el esquema de protección que se tiene previsto para los trabajadores independientes en la Ley del Seguro Social.

La afiliación de trabajadores por cuenta ajena, o por cuenta propia, debe hacerse ante un mismo y único Seguro Social. Esto garantizaría la correcta acreditación de derechos y eliminaría los problemas de portabilidad que hoy se viven en México. La afiliación, durante la vida laboral de un trabajador en México, a distintos programas y esquemas de seguridad social (IMSS, Seguro Popular, PEMEX, universidades públicas, ISSSTE, entre otros), aunada a la imposibilidad de portar derechos entre programas o esquemas, está dispersando la acreditación de derechos en perjuicio de los trabajadores y del país, que tendrá que enfrentar la problemática que genera una creciente población envejecida y sin la protección adecuada.

Al ser el Instituto Mexicano del Seguro Social el instrumento definido por la Ley para hacer realidad la seguridad social para la gran mayoría de los mexicanos, parece lógico pensar en la confluencia de esfuerzos aprovechando la infraestructura construida en más de 60 años de vida y una cobertura que abarca a casi la mitad de los mexicanos (45 millones de derechohabientes).

Las cuotas a cubrir para el aseguramiento de los trabajadores por cuenta propia, se debe prever sobre la base de estudios actuariales que prevean una prima de equilibrio, a efecto de no poner en riesgo la estabilidad financiera del Instituto Mexicano del Seguro Social, ni afectar la eficacia de los servicios que proporciona el propio Instituto a los asegurados en el régimen obligatorio.

En este sentido, y con el objeto de mantener el espíritu de solidaridad del esquema en su conjunto, es necesario racionalizar el ejercicio de recursos públicos que se destinan a la variedad de esquemas y programas referidos, a fin de materializar objetivamente y progresivamente las cuotas a cubrir por parte de los trabajadores por cuenta propia.

La reforma al sistema de seguridad social debe garantizar que se mantengan los beneficios laborales adquiridos al cambiar de empleo para que así cada trabajador pueda desplazarse hacia aquella oportunidad que más le convenga, en la que se aprovechen mejor sus capacidades.

Reconociendo que la dinámica de la economía en Nuevo León seguirá generando espacios para que el empleo por cuenta propia crezca con respecto al empleo por cuenta ajena, y que la vida laboral de la mayoría de los mexicanos será una combinación de ambos mundos, resulta impostergable tomar la decisión de avanzar hacia la universalización de la seguridad social. Todos los trabajadores, formales como informales, deberán recibir seguro de salud, pensión para el retiro, seguro de vida y seguro por incapacidad. Los formales, complementando los beneficios universales, tendrán seguro de riesgo laboral y de desempleo; los trabajadores con bajos salarios recibirán transferencias directas.



El Estado Social Inversor tendrá que hacer acopio de todos sus instrumentos y recursos de política económica y financiera para hacer realidad esta demanda

### **Vivienda y urbanización**

Aunque en los últimos años, el gobierno ha impulsado la política de vivienda, se siguen enfrentando rezagos en cobertura y calidad. La expansión desordenada de las zonas habitacionales ha generado fuertes déficits en servicios, especialmente en agua y transporte, y una urbanización descontrolada.

Uno de los ejes centrales de la política orientada a mejorar el bienestar, es la adecuada satisfacción de la necesidad de vivienda de la población dentro del marco de una planeación urbana. Como meta prioritaria se plantea una política habitacional integradora que asegure a todos, al menos, condiciones mínimas de calidad de vida como parte de una planificación urbana integral. Es imprescindible la coordinación y complementación de recursos, por ello deben compatibilizarse las políticas de subsidios y de crédito para todos y cada uno de los sectores sociales, coordinando adecuadamente la contribución del conjunto de la sociedad.

Debe atenderse con prioridad la organización del aporte de la autoconstrucción mediante la creación de un programa ejecutado por organizaciones no gubernamentales y cooperativas. Asimismo, deben preverse mecanismos para facilitar el acceso a terrenos con servicios adecuados y a materiales de construcción a costos accesibles para aquellas familias que por razones culturales o de premura opten por recurrir a soluciones de tipo individual. La localización de estas soluciones habitacionales debe contemplar la integración social y no generar la segregación de sectores de población, que por acceder a una vivienda decorosa se vean obligados a asumir pérdidas en otros activos y áreas esenciales para su inserción social.

Las políticas habitacionales deben promover el establecimiento de viviendas sustentables a fin de que se dé el pleno aprovechamiento del agua, de la energía eléctrica, el gas, la luz solar, y hechas con materiales que no propicien la destrucción del medio ambiente.

Por otra parte, para terminar con la segregación de los barrios marginados se requiere instrumentar políticas específicas, que satisfagan las necesidades básicas de tierras, vivienda y servicios, orientadas a la integración de los asentamientos irregulares. La simple regularización, sin un marco que atienda el conjunto de problemas de la marginación por la pobreza y termine con la corrupción y el clientelismo, sólo puede llevar a una perduración de la situación y a la reiteración futura de las invasiones de



predios, con todas sus secuelas en Nuevo León, en el área metropolitana y en ciudades del interior.

Con el objetivo de planificar el desarrollo urbano, se propone reformar la Ley de Ordenamiento Territorial a fin de fortalecer la regulación del crecimiento urbano, que establezca normas para el acceso a la tierra y a los servicios; regulando los aspectos centrales del mercado inmobiliario. Para la ejecución eficiente de la planeación urbana, es conveniente estimular la acción de los municipios mediante la habilitación de recursos técnicos y económicos y la cooperación con organizaciones de la sociedad civil.

### **Pobreza Extrema**

El programa de combate a la pobreza extrema debe de combinar simultáneamente, para cada familia beneficiada, apoyos en tres áreas críticas y complementarias en la formación de capital humano; educación, salud y alimentación.

Así, el programa tiene un impacto inmediato significativo sobre las oportunidades de vida de sus beneficiarios por las transferencias de ingreso que representa, sin embargo, su objetivo final es estimular, por el lado de la demanda, la inversión en capital humano en las localidades y hogares más pobres del país. Se espera con ello contribuir a romper los círculos intergeneracionales de pobreza extrema asociados con los altos niveles de fertilidad, desnutrición y mortalidad infantil, y deserción escolar prevalecientes en el sector rural de Nuevo León; particularmente en el sur. Estos factores no sólo inciden directamente sobre el nivel de vida de estas poblaciones, sino que limitan en forma importante sus oportunidades de movilidad económica, agravadas por el agotamiento creciente de las opciones agrícolas tradicionales. Los subsidios al capital humano tienen que estar focalizados al nivel de las localidades y hogares más pobres de la entidad. Además, al realizar las transferencias monetarias directamente a los hogares se maximiza la transparencia en el manejo de dichos recursos y se minimiza la erosión de las mismas entre burocracias y proveedores intermediarios.

### **Inversión en el conocimiento**

La educación ha sido tradicionalmente un instrumento de la política social para la integración de las personas a la sociedad, así como para igualar sus oportunidades, servir como mecanismo de movilidad social y satisfacer la demanda de profesionales por parte de las distintas ramas de la economía. En las últimas décadas, sin embargo, la tendencia internacional ha sido añadir a la educación otra función de primer orden: ser un promotor directo del propio desarrollo económico. La educación estimula la aparición de nuevas actividades productivas, de nuevos bienes y servicios, y apoya de manera decisiva a la calidad, la eficiencia y la productividad de las ramas tradicionales. Estamos ante el surgimiento de



una nueva economía, la llamada economía del conocimiento, que se basa –principalmente– en el uso intensivo de las llamadas Tecnologías de la Información y Comunicación para transmitir, almacenar y manejar gran cantidad de información a velocidades cada vez mayores y costos cada vez menores.

Esta tendencia de la economía genera nuevos retos que atañen, sobre todo, a las y los jóvenes estudiantes, a quienes se exigen estándares más altos de educación y creatividad, ya sea para crear su propia actividad económica y su ingreso o para obtener un empleo a la altura de sus expectativas. Asimismo, eleva los requerimientos de capacitación para las personas actualmente ocupadas en todas las ramas de la actividad económica.

En este entorno, los sistemas educativos y la investigación científica y tecnológica adquieren una importancia aún más relevante que antes; la formación de las personas adquiere nuevas dimensiones, lo mismo que la capacitación de los docentes, y se requiere de más y mejor equipamiento de los centros de estudio e investigación, desde los más básicos hasta los de nivel superior. Una formación acorde con el mundo de hoy hace indispensable no sólo extender a toda la población la cobertura de la educación y la capacitación básicas, sino también elevar su calidad, aumentar el nivel promedio de años de estudio y garantizar la capacitación permanente de la mano de obra ocupada.

Para competir en este nuevo entorno, los centros de estudio y de investigación científica y tecnológica deben ser capaces de crear nuevos conocimientos, de adaptarlos a las necesidades específicas del estado y sus regiones, así como de vincularse directamente con los sectores productivos.

Sin embargo, la economía del conocimiento no puede desplegar su potencial si no hay infraestructura: mayor cobertura geográfica de medios de comunicación (teléfonos, satélites); acceso generalizado a computadoras e Internet; redes de comunicación interactivas entre empresas, hogares, gobiernos, centros de educación, comunidades, pero, principalmente, si no se superan los rezagos en todos los niveles, especialmente en la educación básica. Empero, la problemática es más compleja que la superación de los rezagos y la falta de recursos. Involucra también al actual diseño institucional, altamente burocratizado y con un peso desmesurado del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) en la toma de decisiones y en los mecanismos de funcionamiento del sistema educativo.

Resulta urgente una reforma educativa que acabe con el arreglo institucional para la negociación del gasto educativo, que implica un sindicato nacional con dos negociaciones salariales, una a nivel nacional, y otra a nivel estatal, junto con una Ley General de Educación que establece metas de gasto elevadas, para que la inversión se torne productiva y fomente lo que tiene que fomentar. La ley estatal tendría que reflejar esta pauta.



El Estado debe enfocarse en mejorar la calidad de la educación, igualar las oportunidades de acceso y diversificar la oferta para que impacte realmente en el capital humano y en el bienestar de los individuos, y así lograr configurar las transformaciones necesarias en el área social. Para concretarlo se propone aumentar los recursos, en términos relativos y absolutos, asignados a la educación; condicionados al cumplimiento de objetivos precisos en cuanto a calidad, eficacia y eficiencia de los servicios. Se requiere gastar más, pero sobre todo gastar mejor. Se acordarán las bases de una progresiva mejora de la remuneración de los docentes vinculadas a la revisión del sistema de incentivos vigente, buscando estimular la capacitación; la dedicación; el desempeño; el desarrollo de funciones en las zonas marginales; y el cumplimiento de nuevos papeles que las transformaciones del sistema educativo demandan.

El gasto educativo debiera hacerse a nivel estatal y municipal para que la ciudadanía pueda ejercer mayor control sobre la autoridad. Además, este debiera definirse a través de asambleas escolares locales formadas por los padres de familia quienes decidirán qué hacer con el gasto, limitados por la preferencia del Estado, y estarán encargados de su ejecución, esto para que exista una relación directa de gasto-beneficio y se genere una integración vertical, entre los ciudadanos y las organizaciones civiles con el Estado, como horizontal, entre la sociedad, del sistema educativo. De manera que con mayor transparencia y rendición de cuentas el gasto se pueda utilizar de manera eficiente y equitativa luego entonces, este se convierta en una inversión.

Con el objetivo de mejorar la gestión y la calidad del servicio prestado e incentivar la búsqueda de alternativas pedagógicas adaptadas al medio y a los acelerados cambios tecnológicos y sociales, es necesario incrementar la descentralización pedagógica y administrativa de las instituciones educativas, aumentando su responsabilidad respecto a la práctica educativa que realizan y sus resultados. Para hacer del sistema educativo uno integral y homologar las capacidades y necesidades de los individuos, este tiene que articular sus acciones con instituciones privadas que cumplan funciones educativas de interés público. Es importante profundizar el papel de las instituciones educativas locales, en especial las ubicadas en zonas donde reside la población con mayores carencias, vinculándolas con otras organizaciones locales y apuntando a fortalecer las responsabilidades educativas de la familia y la comunidad. Esto acompañado de un sistema de becas que garantice la permanencia del estudiante de bajos recursos en las aulas hasta terminar al menos su instrucción media, y de un programa dedicado a abatir los rezagos educativos en lo que corresponde a inmobiliario y mejor uso de los espacios físicos en todos los niveles mediante una inversión con fondos mixtos y la creación de fideicomisos para la preservación y mantenimiento de la infraestructura educativa.



Complementar la reforma curricular en el nivel medio con acciones que respondan específicamente a las necesidades de los adolescentes, por ejemplo, las relacionadas con la educación sexual y con la orientación vocacional y laboral; es una demanda coyuntural para modernizar al sistema educativo. La necesidad de modernización obliga a rediseñar la carrera magisterial para eliminar los criterios clientelares en el ingreso, la promoción y la permanencia de los profesores, para garantizar que los estímulos de ascenso sean estrictamente académicos y de desempeño profesional, y para que los maestros cuenten con una formación de calidad y una remuneración apropiada que les permita cumplir con su tarea de desarrollar atinadamente las aptitudes de los alumnos. Además de promover la sindicalización libre y democrática de los trabajadores de la educación. Se buscará la constante actualización y superación profesional de la docencia por medio de incentivos.

Entre las prioridades de financiamiento educativo del Estado Social Inversor, estará el programa de **Escuelas de Tiempo Completo**, uno de los temas centrales de nuestra agenda nacional.

Para el PSD la defensa de los intereses gremiales de las y los profesores no está reñida con la defensa de la calidad de la educación. Se requiere articular de otra manera los intereses del profesorado, de la burocracia y de la SEP con los intereses y necesidades de los usuarios del sistema educativo. Las alianzas o pactos para la calidad no deben ser acuerdos copulares, sino resultado de un debate plural para llegar a consensos amplios.

El magisterio, al igual que todos los trabajadores de Nuevo León, debe recibir un salario digno, tener seguridad en el empleo de acuerdo a las normas profesionales y de desempeño que se establezcan en sus contratos colectivos de trabajo; debe tener el derecho a escalar posiciones laborales también de acuerdo a normas de desempeño acordadas. En general, se le deben garantizar todos sus derechos y prestaciones laborales legales.

### **Desarrollo Científico-Tecnológico**

Con relación al desarrollo científico-tecnológico, el Estado Socialinversor está dedicado a construir las capacidades científico-tecnológicas requeridas para garantizar un cambio cualitativo en las fuerzas productivas del país. Esta construcción debe realizarse con la participación conjunta del Estado, la iniciativa privada y las organizaciones civiles. De esto depende, no sólo la viabilidad de México de ser una nación soberana y productiva, que no dependa únicamente de la tecnología importada, sino también la posibilidad de garantizar a todos los ciudadanos su derecho a un trabajo digno, creativo y remunerativo que aporte al bien colectivo.

Al invertir en conocimiento, el Estado debe identificar y dar prioridad a áreas de investigación claves para el desarrollo científico nacional en función de



las prioridades del desarrollo productivo, social, regional, ambiental y político, así como áreas particulares, donde es posible alcanzar alta competitividad internacional, con base en el uso innovador de los recursos naturales.

Al incrementar el gasto público en ciencia y tecnología se tienen que establecer mecanismos para garantizar la continuidad racional de los esfuerzos y los recursos dedicados a ellas; fomentar y comprometer con inversión la participación del sector privado con la incorporación de la innovación y de la adaptación tecnológica en las empresas, adecuando y revisando el régimen de propiedad industrial y de patentes; desarrollar un marco legal e institucional que otorgue el adecuado rango a la ciencia y la tecnología y que permita la interacción del sector público, la comunidad universitaria y la comunidad empresarial.

El determinante más importante del bienestar en el largo plazo es el cambio tecnológico, la creación de nuevas ideas para producir nuevos bienes de capital, informática, robótica, electrónica, biotecnología, entre otras ramas de vanguardia. Por esto Nuevo León debe confiar más en sus investigadores, científicos e intelectuales invirtiendo en ellos, y en la formación de nuevos cuadros para la generación y desarrollo del conocimiento-

### **Inversión en crecimiento económico**

#### **Política Económica**

En Nuevo León la política económica ha sido incapaz de jugar su papel como instrumento para crear las condiciones de un crecimiento sostenido. Por su apego inflexible a los postulados neoliberales, amén de una crónica debilidad fiscal, se apartó de las políticas de fomento de las actividades económico-productivas y quedó lejos de la capacidad de resarcir las insuficiencias estructurales en la infraestructura, la energía, la tecnología, la capacitación del trabajo, la vinculación de mercados y el desarrollo del sistema financiero.

La política económica de los últimos 25 años se ha reducido a administrar las crisis financieras recurrentes que provienen del desequilibrio comercial mediante la aplicación repetida de las políticas de ajuste definidas por la austeridad del gasto público y la restricción monetaria, como factores para el control de la tasa de interés, el tipo de cambio y la estabilidad de precios, creando un marco propicio para la recuperación de la inversión y el crecimiento económico, sin embargo, los niveles de éstos han sido menores a los observados históricamente.

El esquema parecería pertinente, si no fuera porque toda la propuesta de política económica se reduce a ello, dejando fuera los márgenes de



maniobra para fomentar de las actividades sectoriales, promover el empleo e incidir en la superación de las insuficiencias estructurales, acciones sin las cuales ni siquiera los resultados del modelo de crecimiento tradicional se cumplen, menos aun los que generarían los cambios en el modelo alternativo, que presupone el reordenamiento de la planta productiva con base en la integración regional y la generación de nuevos productos mediante la diversificación competitiva.

Para el PSD es inaceptable continuar con las tasas de crecimiento raquíticas, incluso muy por debajo del promedio latinoamericano. Sin duda, será responsabilidad del Estado Social Inversor la reactivación económica a fin de que la economía crezca a un ritmo superior en el corto plazo.

### **Política Industrial**

Para el dogma ortodoxo "la mejor política industrial era que no hubiera política industrial". No obstante este dogma ha caído en desuso y el nuevo Estado debe plantear una política industrial para el desarrollo y el crecimiento, esta se refiere a la intervención consiente en la asignación de recursos para superar los obstáculos al surgimiento de nuevas actividades, o sea, a la innovación. La política industrial busca modificar la asignación de recursos que el mercado determina con el fin de facilitar o hacer posible la aparición de innovaciones. La política industrial debe definir con claridad su objetivo, establecer criterios de selección entre las oportunidades por apoyar, minimizar el riesgo de fomentar conductas rentistas y procurar que las rentas que genera la intervención sean durables pero no permanentes.

Además el Estado, a través de la política industrial, tiene que asegurar la competencia entre empresas mediante el diseño y perfeccionamiento de mecanismos que la promuevan en todos los mercados donde sea técnicamente posible, evitando y combatiendo monopolios y acuerdos entre empresas privadas o públicas que perjudiquen al ciudadano. Hay que fortalecer las atribuciones de la Comisión Nacional de Competencia y de la Cofetel, hacerlas realmente efectivas, con el fin de garantizar condiciones de igualdad en la libre competencia de los mercados. No se debe olvidar que la economía neoleonesa es una de las más oligopólicas del país, y esto es uno de los factores causales de que el precario o nulo crecimiento económico en las últimas dos décadas.

El Estado Social Inversor debe procurar la industrialización de ciertas regiones del estado con posibilidades de emprendimiento promoviendo políticas tendientes a la descentralización geográfica de la producción. La política industrial promueve el establecimiento de una política agresiva de captación de inversión extranjera directa, que utilice instrumentos discrecionales y transparentes y la mejora en la canalización de fondos hacia las unidades productivas de menor tamaño, mediante la intermediación financiera para estos sectores por parte de la Banca de Desarrollo, a la cual



urge revitalizar. Esto acompañado del redimensionamiento y relanzamiento de los programas de crédito promocional a pequeñas y medianas empresas, basados en el otorgamiento de garantías mutuas. Además de diversificar las fuentes de crédito para otorgar financiamiento flexible a empresas sociales, micros y pequeñas, bajo esquemas de microcréditos y créditos populares, tales como sociedades de ahorro y préstamo y cajas populares.

Una política industrial moderna debe estar orientada a agilizar el proceso de abrir un negocio, los trámites por hacerse deben disminuir en cantidad y tiempo y el proceso debe ser fácil y amplio en información al público en general. Nuevo León debe preocuparse por generar empleo para las personas y no en mandar personas a empleos en países fronterizos, la economía neoleonense no puede crecer con una política sustentada en la entrada de remesas.

Para fortalecer la política industrial estatal es necesario adoptar esquemas como el modelo de *economía solidaria*, compuesto por aquellas compañías que practican los principios de la autogestión. En esencia, la economía solidaria consiste en la recuperación del proyecto cooperativista. Basado en la posesión colectiva y la asociación económica entre iguales, las cooperativas rechazan la separación convencional entre trabajo y capital; son alternativas de producción deseables porque se organizan de acuerdo con principios y estructuras distintas a las del capitalismo, pero se conciben y operan como unidades productivas en una economía de mercado. Las cooperativas, además, poseen características que les permiten responder con eficacia a las condiciones del mercado global. Por un lado, al beneficiarse directamente de la prosperidad de la empresa, sus trabajadores dueños cuentan con incentivos para dedicarles más tiempo y esfuerzo. Por otro, al ser usualmente pequeñas, flexibles y dispuestas a formar redes, están dotadas para competir en un mercado volátil y fragmentado.

Aunado a la economía solidaria, es indispensable generar una oferta de progreso dirigida a las empresas de los pobres: microcréditos, medios de producción baratos, mejores tecnologías en pequeña escala, redes de información y de servicios para producir, vender y comprar mejor, trámites mínimos y leyes diferenciadas según el tamaño de las empresas para que el costo de cumplir no resulte desproporcionado o imposible.

En este punto es de destacarse la Ley de Sociedades Mutualistas de Seguros para el DF que impulsó nuestro partido en la Asamblea Legislativa, y que lucharemos para que en nuestro estado se haga realidad. Las sociedades mutualistas de seguros, se constituyen mediante contrato en el que los socios se prometen combinar sus recursos, como lo son las primas de seguros o la participación en la gestión de negocios sociales, entre otros, con el fin de indemnizarse por las pérdidas que llegaren a sufrir en sus respectivos intereses, pero sin que por esta causa se alcance una especulación comercial, pues tienen prohibida la realización de cualquier lucro. Esta ley pretende cumplir con el objetivo de establecer una alternativa



de aseguramiento para los ciudadanos en condiciones de calidad y precio, así como el de resolver los vacíos de servicio que dejan las sociedades mercantiles de seguros.

Asimismo, impulsa una cultura de protección entre la población, fomenta la inversión de sus recursos en bienes de su interés sin menoscabo de la seguridad, rentabilidad y liquidez necesarios; hace efectivos los seguros obligatorios que decretan las leyes locales e induce la participación de los ciudadanos en el desarrollo de los bienes sociales de una ciudad o país.

## **Empleo**

El desempleo, el subempleo, la economía informal y la precaria capacidad adquisitiva del salario han adquirido proporciones cada vez más alarmantes al grado que se erigen en fuentes de grandes y graves problemas económicos, sociales y políticos. La situación se encuentra fuera de control, y por ello urgen acciones urgentes y eficaces.

En materia de empleo, el objetivo es lograr una situación en la que todos los que quieren trabajar accedan a la fuerza laboral, permitiendo el desarrollo de sus necesidades, capacidades y potencialidades. Este propósito tiene mayor probabilidad de éxito si la política de empleo dispone como marco de acuerdo la participación social. Asimismo, las nuevas tecnologías y el cambio en la organización del trabajo requieren de acuerdos sobre temas como flexibilidad/estabilidad y salarios/productividad en el mercado de trabajo. Se vuelve, entonces, imprescindible que la reforma laboral establezca procedimientos de negociación colectiva que fomenten un ámbito de diálogo bilateral entre empresarios y trabajadores y otorgue certeza jurídica a las resoluciones acordadas libremente entre las partes.

Se tiene que mejorar la oferta de servicios de información, orientación y colocación laboral, para posibilitar una mejor, más fluida y transparente vinculación entre oferta y demanda de empleo así como instrumentar programas de capacitación laboral que atiendan a las necesidades de los sectores desocupados y sub-ocupados que se encuentran en una situación más crítica. Para fortalecer la vinculación entre demanda y oferta de trabajo se propone un seguimiento sistemático de las características de la demanda de recursos humanos y de la situación de los trabajadores (ocupación, desocupación, calidad del empleo), a través de un Observatorio del Mercado de Trabajo, aunado al estudio de las características estructurales y coyunturales del conjunto del mercado laboral y de los sectores económicos. Esto se complementa con la evaluación de los niveles de calificación existentes y necesarios; con la de la oferta de capacitación disponible y con la del impacto de los programas instrumentados. Además de fomentar la coordinación intersecretarial entre la Secretaría de Educación y el Consejo de Relaciones Laborales.



Indudablemente, la política de empleo funcionara, si se aplica la política económica anteriormente planteada.

### **Sindicatos**

Hay que impulsar nuevas formas de negociación colectiva y nuevos papeles para los sindicatos debido a que la búsqueda de un equilibrio entre flexibilidad en el funcionamiento del mercado y estabilidad en el empleo, así como la necesaria relación entre las remuneraciones y la productividad hacen imprescindible contar con un marco jurídico para la negociación colectiva. A este respecto, se debe defender la idea de promover que las negociaciones colectivas se realicen a nivel de rama, habilitando la negociación salarial en la empresa como elemento de flexibilidad ante la diversidad de circunstancias de las distintas firmas. En este sentido el Estado socialinversor coadyuvará en el logro de uno de nuestros objetivos: **la transparencia y la democratización de los sindicatos**

### **Política Agropecuaria**

El Estado Social Inversor debe establecer una política agropecuaria enfocada a aumentar la productividad del campo mediante la diversificación de la actividad económica logrando reconvertir la producción que no es competitiva por aquella que si lo es, manteniendo la seguridad alimenticia de los productores. Invertir en el campo es crucial para mejorar el bienestar socioeconómico de la población rural y para asegurar el abastecimiento alimenticio de la población en general. Para revivir el campo, es de especial importancia, definir derechos de propiedad en cuanto a la tenencia y titulación de la tierra; adaptar tecnología para generar empleo productivo y así, integrar al sector a la economía del país logrando un crecimiento autónomo a través de la generación de ahorros.

Debe hacerse una política contundente dirigida a apoyar los esfuerzos que aumenten la productividad y amplíen la producción agrícola y alimenticia en rubros de ventaja comparativa para la exportación, así como respecto a las materias primas para la industrialización nacional; respaldar la planificación y promoción del uso racional de la tierra y el agua, estimular las prácticas de conservación que protejan los recursos naturales esenciales para un sistema agrícola continuo y autónomo que alienten una protección apropiada de los sistemas ecológicos; generar iniciativas dirigidas a aumentar la futura participación de la agricultura en la producción de recursos energéticos basados en el agro y; aumentar la productividad alimenticia mejorando la distribución y comercialización de los alimentos con el objetivo de estabilizar su abastecimiento y los precios.

La inversión debiera promover esquemas organizativos de asociaciones y cooperativas de productores o consumidores, para aprovechar economías de escala en la elaboración y en la comercialización de productos y crear espíritu y solidaridad comunitaria. Se tiene que estimular la participación de



los beneficiarios en la planificación y ejecución de proyectos para que la reconversión del campo no sea ajena y externa a su población.

Los programas de investigación y educación para el mejoramiento del capital humano, deben financiar proyectos de investigación y desarrollo tecnológico que incluya estaciones experimentales, laboratorios, pruebas de campo sobre cultivos; uso de suelo; sistemas de riego, maquinaria y equipo, estudios sobre costos de producción y precios. Para la transferencia de tecnología se tienen que crear servicios de asistencia técnica con consultores que especialicen en todos los niveles a los productores. Para prescindir de fertilizantes químicos y poder consumir productos más naturales hay que establecer sistemas de producción de semillas mejoradas y otros materiales genéticos. Para impulsar la productividad agropecuaria es necesario formular programas estatales de crédito agrícola y ganadero, a fin de que los recursos puedan actuar como catalizadores para aumentar la movilización de los recursos estatales y fortalecer las instituciones. Dichos programas tendrán por objeto captar recursos nacionales y externos, tanto públicos como privados y, deberán contar con mecanismos para encauzar el ahorro privado y atraer las fuentes comerciales al financiamiento del sector agropecuario.

Debido a la rápida intensificación de las presiones que gravitan sobre la tierra para producir alimentos, ejecutar otros proyectos agrícolas y generar energía, se debe prestar especial atención a la conservación del suelo, la protección de cuencas hidrográficas y el ordenamiento racional de los sistemas ecológicos. El grave deterioro de las tierras aptas para la agricultura, debido a las deficientes tácticas utilizadas en el pasado, impone la necesidad de ejecutar actividades de rehabilitación. El Estado tiene que considerar estos aspectos en la preparación y ejecución de proyectos y programas agrícolas así como fomentar actividades vinculadas con la producción agrícola de recursos energéticos, como el aprovechamiento de desechos agrícolas.

Ante todo, el Estado Social Inversor debe garantizar la seguridad alimentaria como un asunto de bienestar general, pero también de seguridad nacional, en tanto que el régimen democrático, la reducción de las desigualdades y la paz social dependen de ello. Asegurar los alimentos básicos de la gente no puede depender de la oferta y la demanda. Es obligación del Estado garantizarla.

### **Política Financiera**

El Estado Social Inversor pretende aplicar las políticas públicas que modifiquen el marco de incentivos para la toma de decisiones que conducen al proceso de creación de riqueza nacional, y este radica en el continuo aumento en la cantidad y sobre todo la calidad de la fuerza laboral, la expansión de los acervos de capital humano y físico, la rentabilidad de las nuevas inversiones, la innovación tecnológica y las mejoras en la



productividad factorial total, que el sistema económico, político e institucional hagan posible. En el 2020 el grueso de la población mexicana se encontrará en edad económicamente activa, el efecto de este “bono demográfico” presenta una oportunidad extraordinaria para elevar el nivel de ingreso del país en su conjunto. Sin embargo, implica un riesgo elevado si no se generan los empleos productivos necesarios. Por esto el Estado debe procurar invertir más que nunca en esta área. El crecimiento económico es condición necesaria para el bienestar y por esto, hay que invertir en él.

La política de gasto debe ejercerse por una Secretaría de Egresos independiente a la Secretaría de Ingresos, para independizarla de la política de recaudación y así eliminar los vicios existentes en el sistema fiscal que llevan a aumentar los impuestos cuando el gasto excede al programado.

El financiamiento de la inversión tendrá como fuente principal la reducción de otros gastos, no productivos, y la disminución de la evasión y la elusión fiscal, si de esta no se obtienen los ingresos suficientes para financiar la inversión entonces, se hará mediante un sistema impositivo que grabe preferentemente el consumo de todos los bienes con la misma tasa y que grabe el ingreso de bases amplias con tasas pequeñas, para evitar grandes pérdidas en bienestar social procurando que el sistema no sea regresivo. La redistribución del ingreso debe ser un fin ajeno al sistema impositivo, así que un sistema progresivo que grave más a los que más tienen no es viable. La redistribución del ingreso se logrará mediante gasto público productivo, o sea, con inversión productiva aquella que tiene como medio el Estado Social Inversor para crear una sociedad autosustentable; libre y, en consecuencia, feliz.

### **Inversión en el planeta**

México y Nuevo León en particular, son ecológicamente deficitarios, esto es, destruyen más de lo que regeneran. Enfrentamos una compleja y acendrada problemática ambiental, resultado de la convergencia de dos tipos de procesos de deterioro: los tradicionales de un país pobre en vías de desarrollo; y los asociados a la “modernización” del país en términos de acelerada urbanización, industrialización y nuevos patrones de consumo, en especial, en energéticos. Una gama de impactos ambientales --la agenda café-- que se agravan por las limitantes institucionales para inducir una distribución espacial adecuada de asentamientos humanos e industrias, y un desarrollo armónico con las vulnerabilidades naturales y las posibilidades regionales en recursos naturales y servicios ambientales.

En el centro de los procesos de deterioro de la base natural está la deforestación con sus graves afectaciones en los asentamientos humanos urbanos y rurales, en varias dimensiones: incrementando su vulnerabilidad ante desastres naturales; mermando disponibilidad y calidad del agua; y otras afectaciones a los servicios ambientales de los ecosistemas circundantes a los asentamientos humanos; entre otros.



Además, la deforestación es una de las expresiones más claras de la pérdida de biodiversidad de nuestro país. Esto significa en algunas regiones la casi extinción de especies y de ecosistemas en severo detrimento del patrimonio natural de todos los mexicanos.

La disponibilidad de agua promedio por habitante presenta una tendencia negativa, y para muchas regiones y ciudades que ya padecen una grave situación se perfilan dimensiones críticas del problema. El agua es uno de los grandes temas de alta sensibilidad ciudadana, y en algunas regiones del estado (y por zonas de las ciudades mayores) adquiere una enorme relevancia (por sequías y escasez, por inundaciones, por mala calidad o bajo acceso a los servicios de agua). En especial, se necesita un discurso que logre ubicar al agua como uno de los grandes temas de seguridad estatal y nacional.

En este análisis, la idea fundamental a destacar es la concerniente a los vínculos que tienen los crónicos problemas ambientales con las malas condiciones cotidianas de vida de los ciudadanos. Se trata de un discurso centrado en darle significado social y político al derecho ciudadano a una calidad ambiental; y dejar atrás, el discurso ecologista radical basado en una simple defensa ética de la riqueza natural.

Los más serios problemas ambientales y el cuidado de nuestros recursos naturales, deben pasar al primer plano de la agenda estatal, deben convertirse en asuntos de Estado y en ciertos casos, como el del recurso agua, deben ser parte central de la agenda de seguridad estatal y nacional.

En este sentido, para el PSD uno de los objetivos del Estado Social Inversor será que la siguiente generación posea y pueda utilizar, al menos la misma cantidad de recursos naturales hoy disponibles en el Planeta. Tarea fundamental será detener y revertir el deterioro ambiental, invirtiendo en salvar la biosfera. Para lograr un desarrollo sustentable y sostenido, este entendido como el desarrollo capaz de utilizar los recursos naturales renovables y no renovables para satisfacer las necesidades esenciales de la población, como forma de elevar la calidad de vida de esta generación y de las futuras, es necesario establecer una política ambiental coherente y sistemática que permita el aprovechamiento óptimo y la conservación de los recursos naturales; privilegie proyectos productivos con bajo impacto ambiental; contemple externalidades, tanto negativas como positivas, ambientales y de salud como parámetro de planeación; y promueva el desarrollo científico y técnico en esta materia.

Esta política promueve la producción y el uso de medios de transporte no contaminantes; el desarrollo de tecnologías de reciclaje de desechos sólidos acompañado de una campaña informativa para combatir la cultura del desperdicio; la creación de propuestas para racionalizar la distribución, el uso y reciclaje del agua y para lograr la descontaminación y prevención de la



contaminación del suelo, de cuencas hidrográficas, de los cursos de agua y del aire; la reglamentación de la emisión de sustancias contaminantes industriales, domésticos y de los medios de transporte y la introducción de alternativas limpias; la generación de políticas orientadas a la conservación y administración de áreas naturales protegidas con la participación directa de las comunidades involucradas; la defensa activa de las especies de flora y fauna; la adopción de soluciones integrales para el uso y disposición final de rellenos sanitarios incluida la posibilidad de generar subproductos para la agricultura y de recuperar materiales para la industria; y una legislación que regule el almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento, reutilización, reciclaje, incineración y disposición final de sustancias y residuos peligrosos generados por la industria, así como fomentar la reducción en la producción de éstos.

La política pública tiene que propiciar la seguridad del abastecimiento energético de corto y largo plazo; la conservación y el uso eficiente de la energía, mediante el empleo de tecnologías apropiadas a las posibilidades de los recursos energéticos y de políticas adecuadas de utilización. Se tiene que invertir en el desarrollo de fuentes alternativas de energía, especialmente las de origen renovable para lograr una mayor disponibilidad de hidrocarburos a ser utilizados como materia prima para la industria, y reducir y en la medida de lo posible sustituir la utilización de los hidrocarburos en la producción de energía. Se requiere de un esfuerzo social exitoso empeñado en reforzar la base institucional y tecnológica del sector energético, para lograr aumentar la oferta mediante un mejor aprovechamiento de la capacidad instalada y una mayor eficiencia en los sistemas de conversión. Los proyectos deben ser compatibles con las necesidades de preservación del medio ambiente.

Es de especial importancia estimular el transporte colectivo con el objeto de proporcionar mejores y mayores facilidades a los usuarios, racionalizar los servicios, favorecer el ahorro de combustibles y minimizar la contaminación. Hay que invertir en la construcción, la remodelación, la rehabilitación, la ampliación y el mantenimiento de vías y sistemas de transporte tanto urbano como rural para generar un servicio de transporte ágil y eficaz que contribuya a vincular las diferentes áreas del país ampliando los mercados y el comercio exterior. En lugar de fortalecer las medidas restrictivas sobre el uso de los autos particulares, como el "hoy no circula" y la legislación sobre los autos "chocolate" para la protección del medio ambiente, se debe de proveer a la población de distintos servicios de transporte colectivo con variadas e integradas vías de comunicación que incidan realmente en la decisión de los individuos sobre el uso particular del auto. Además, se tiene que incentivar a los individuos a hacer un uso moderado de este medio de transporte promoviendo una campaña para que viaje más de una persona por auto.

El objetivo fundamental es elevar la calidad de vida, manteniendo, enriqueciendo y transformando los ecosistemas mediante tecnologías



adecuadas a estos fines y con la participación democrática de los diferentes sectores y actores sociales para la toma de decisiones fundamentales que lleven a coordinar la conservación de la biodiversidad y el desarrollo. La planeación ambiental incidirá de manera amplia en toda actividad, proyecto o plan de desarrollo.

### **Acciones**

Las acciones que proponemos para el cumplimiento de estos principios y objetivos socialdemócratas son

#### **Con relación a la inversión en las personas:**

##### **En materia de salud**

- Focalizar las acciones y la calidad de los servicios de salud y utilizar de manera eficiente el gasto en esta área, con la finalidad de crear un sistema incluyente y transparente en la asignación de beneficios.
- Reestructurar y reorganizar la administración de Salud Pública del Estado, a partir de la creación de un registro único de usuarios de los servicios públicos y privados que evite la duplicación de la cobertura de dichos beneficios.
- Impulsar programas de diversificación y descentralización que contribuyan a la mejor asignación y gestión de recursos de acuerdo a las demandas y prioridades de cada uno de los hospitales públicos
- El Estado Social-inversor debe garantizar y potenciar el libre desarrollo de las capacidades, habilidades y aptitudes del individuo que le permitan integrarse de forma plena a la sociedad.
- Que la Secretaría de Salud refuerce las campañas masivas contra la desnutrición y trastornos alimenticios en general.
- Que las diversas instituciones sanitarias del estado deberán reforzar las campañas para el control de peso y que exista un departamento de nutrición por cada centro de salud en todo Nuevo León.
- Sancionar la publicidad que promueva la anorexia o bulimia.
- Vincular el trabajo de la Secretaría de Educación con la Secretaría de Salud con el fin fomentar dentro de los niños y jóvenes de educación básica, la educación física de una manera integral, con profesores especializados en esta rama.
- Ampliar la cobertura del trabajo de los Centros Ambulatorios de Prevención y Atención del SIDA e ITS (CAPASITS) y servicios estatales de salud entre las escuelas primarias y secundarias del país, con la finalidad de contar con más foros y actividades preventivas de VIH e ITS.
- Creación de módulos de información sexual para padres de familia que coadyuven a la información sexual que sus hijos e hijas reciben en las diferentes instituciones sociales.
- Fortalecimiento al trabajo entre escuelas y organismos de la sociedad civil que manejan temas de la sexualidad desde una perspectiva laica



y científica que facilite la labor al profesorado para acercar la información a la niñez, adolescencia y juventud, así como para tener siempre actualizados los temas.

- Fortalecer el vínculo de los servicios estatales del servicio social y las universidades con las campañas y talleres informativos referentes a sexualidad, mediante gestión gubernamental, universitaria y de sociedad civil.
- Solicitar a la CONAPRED y CENSIDA que sus informes sean carácter público haciendo énfasis y ser específicos sobre el uso de los recursos destinados en campañas contra la discriminación, con la finalidad de conocer el impacto y la viabilidad de los proyectos para su continuación o erradicación.
- Brindar mayor información, a través de pláticas masivas con videos, documentales, obsequiando folletos, aplicando aparatos anticonceptivos (Diu) y para los hombres obsequiarles condones y suficiente información para evitar embarazos no deseados.
- A las menores de edad, concientizarlas de los peligros de embarazarse inesperadamente en su primera vez, y obsequiarles las pastillas que se toman durante las 24 horas siguientes después de haber tenido relaciones sexuales.
- El respeto y reconocimiento de la identidad de los jóvenes transgénero por medio de las autoridades y los programas de desarrollo social.
- Obligar a las tabacaleras a que aporten un porcentaje económico por determinar en la atención de enfermos de cáncer e incluso en la construcción de hospitales, ya que las ganancias que obtienen de ésta industria es onerosa y sus daños son catastróficos tanto económicos como de salud para el estado

#### **En materia de seguridad social:**

- Establecer un programa de **pensión universal para el retiro**, el cual requerirá reformar el sistema de seguridad social para que todas las personas reciban seguro de salud, pensión para el retiro, seguro de vida y de incapacidad.
- Garantizar que la reforma al sistema de seguridad social mantenga los beneficios laborales adquiridos al cambiar de empleo.
- Promover para todo el estado una Ley de Sociedades mutualistas de seguros como una alternativa de aseguramiento para los ciudadanos en condiciones de calidad y precio, así como el de resolver los vacíos de servicio que dejan las sociedades mercantiles de seguros.
- La integración de todos los prestadores públicos de servicios médicos en un solo ente coordinador cuyos objetivos esenciales sean dos: homologación y elevación de la calidad del servicio y, eficiencia y eficacia en el gasto público.
- La creación y operación de un solo Seguro Social de carácter nacional y solidario por parte del Estado Mexicano, en lo referente a vida, guarderías, invalidez, vejez, retiro y, eventualmente, vivienda.



- La afiliación del grueso de la población neoleonese debe hacerse ante un mismo y único Seguro Social para garantizar la correcta acreditación de derechos.
- Se harán estudios actuariales que arrojen primas de equilibrio para cada categoría asegurada, a efecto de no poner en riesgo la estabilidad financiera del sistema en su conjunto.
- Otorgar el bono sexenal a los pensionados del ISSSTE, ya que no se entregó el correspondiente al sexenio pasado.
- Hacer efectivo el pago de las pensiones a todos aquellos jubilados y jubiladas, especialmente a jornaleros y migrantes, cuyo atraso ya constituye una deuda histórica.

#### **En materia de vivienda y desarrollo urbano:**

- Plantear una política habitacional integradora que garantice los mínimos estándares de calidad de vida y que elimine la segregación y discriminación de amplios sectores de la población.
- Compatibilizar las políticas de subsidios y de crédito de acuerdo a las necesidades de todos los sectores sociales. Asimismo se deben crear más y mejores mecanismos que permitan a los sectores más vulnerables acceder a una vivienda.
- Fomentar que exista una política de vivienda descentralizada a partir de la creación de un programa ejecutado por el gobierno, organizaciones no gubernamentales y cooperativas.
- Instrumentar políticas específicas que permitan la integración de los asentamientos irregulares.
- Promover la instalación de vivienda sustentable que aproveche óptimamente los recursos y no genere externalidades.

#### **Con relación a la inversión en el conocimiento:**

##### **En materia de educación:**

- El Estado Social-inversor debe invertir en la creación de capital humano capaz de integrarse a la fuerza laboral permitiendo el pleno desarrollo de cada individuo.
- Proponer el Programa de **Escuelas de Tiempo Completo** que incluya toda la educación básica, con la finalidad de mejorar la educación y permitir el desarrollo profesional de los padres y madres de familia.
- Continuar con la creación de espacios para dar mayor y mejor cobertura de atención a la demanda de educación para adultos y personas discapacitadas
- Igualar las oportunidades de acceso a la educación así como mejorar la calidad de ésta
- Destinar el 8% del PIB a la educación y desarrollo científico tecnológico. Aumentar y diversificar los recursos asignados a la



educación mejorándolos a partir de la transparencia y rendición de cuentas para su mayor eficacia y eficiencia.

- El gasto educativo debería realizarse a nivel local o municipal con la finalidad de que la ciudadanía tenga mayor control sobre la administración y eficiencia de los recursos en su localidad.
- Crear un sistema educativo integral e incluyente que pueda homologar las capacidades, habilidades y aptitudes de los individuos con las necesidades sociales a nivel municipal, estatal o nacional. Reestructurar el sistema educativo con un programa que identifique aptitudes, habilidades e intereses en estudiantes que les permitan especializarse en ciertas áreas desde una edad temprana.
- Establecer, entre el gobierno federal y de los estados, una bolsa o fondo presupuestal destinado exclusivamente a hacer inversión de capital en temas de calidad. Premiar los mejores desempeños que muestren los centros escolares de cada estado y municipio en indicadores de calidad y comprometer asignaciones presupuestales crecientes de los estados en programas de calidad y eficiencia.
- Fortalecer un sistema estatal de becas que garantice la educación de las personas con menos recursos hasta terminar la instrucción media superior.
- Complementar y modernizar el plan educativo con un mayor énfasis en la orientación vocacional, laboral y sexual que permitan el pleno desarrollo del individuo y que al mismo tiempo lo integren en la sociedad.
- La reforma de la educación media propedéutica pasa por la construcción de un sistema estatal de bachillerato que combine formas diversas de organización de los centros con contenidos curriculares homogéneos.
- Fomentar una reforma universitaria incluyente en la que intervengan autoridades, académicos y estudiantes, que conduzca a un nuevo entendimiento entre el Estado y las universidades públicas que mejore la calidad de la educación superior y que realice una reforma fiscal integral que permita al Estado dotarse de recursos financieros suficientes para financiar los estudios de todos los jóvenes de la entidad.
- La gratuidad y autonomía de la educación superior es una demanda legítima que el Estado debe procurar atender. Por lo tanto se deben usar las herramientas de evaluación, de asignación presupuestal y de fiscalización para que estas instituciones adquieran una autonomía verdadera comprometida con la calidad académica.
- Incorporar en la constitución estatal la obligación del Estado de ampliar su cobertura educativa a nivel superior, manteniendo los mismos principios de gratuidad y laicidad
- Diseñar mecanismos objetivos de evaluación del desempeño de profesores, para que los estímulos económicos estén vinculados al trabajo con la labor docente.



- Aumentar el presupuesto a las campañas de prevención e información sobre alcoholismo, drogadicción y responsabilidad sexual y reproductiva
- Promover la libre y democrática sindicalización de los trabajadores de la educación, así como modernizar y reestructurar la carrera magisterial para terminar con la corrupción y las alianzas clientelares.
- Completar la descentralización educativa con la descentralización gremial que transfiera hacia los gobiernos estatales la titularidad de la relación laboral. Por ende, transferir directamente las aportaciones sindicales que hoy hace directamente el gobierno federal al SNTE a las secciones.

**En materia de capacitación:**

- Mejorar la información, orientación y colocación laboral para posibilitar una mayor fluidez y transparencia en la vinculación entre oferta y demanda de empleo.
- Instrumentar programas de capacitación laboral que atiendan las necesidades de los sectores más vulnerables o desocupados.
- Desarrollar opciones terminales técnicas que estén vinculadas tanto a las demandas del mercado laboral como con las capacidades de los individuos y las prioridades de cada localidad.

**En materia de desarrollo tecnológico:**

- Se extenderá, hasta hacer universal, el acceso a las nuevas tecnologías (informáticas, comunicativas) en todas las escuelas; priorizando zonas donde las familias no cuentan con acceso a estas tecnologías en casa.
- Aumentar el gasto público para la investigación científica y tecnológica y priorizar las áreas de investigación clave para el desarrollo estatal en función de las prioridades económicas y sociales de Nuevo León.
- Construir centros que estimulen y difundan innovaciones tecnológicas, que resuelvan problemas socioeconómicos específicos para cada localidad.

**Con relación a la inversión al crecimiento económico**

- Promover un Estado Social Inversor que subsane las insuficiencias del mercado que sea activo en la inversión, el crecimiento y la distribución del ingreso.
- Aprovechar el crecimiento esperado del ingreso para atender a los padrones cambiantes de consumo y producción y armonizarlos vía inversiones apropiadas de nuevo capital con las dimensiones ambiental y social del desarrollo sostenible.



**En materia fiscal:**

- El crecimiento sostenido se promoverá en un marco de estricta disciplina fiscal, por lo que se impulsará el fortalecimiento de las finanzas públicas estatales a través de una recaudación fiscal más efectiva y eficiente, un gasto público también más eficiente y transparente y un endeudamiento interno y externo decreciente.
- Ofrecer a los contribuyentes residentes equidad fiscal, el éxito del fortalecimiento de las finanzas públicas se dará aumentando la base de contribuyentes y no los impuestos. También se ofrece a los contribuyentes el ejercicio de un presupuesto público eficiente, con altas tasas de retorno económico y/o social, y además, un ejercicio transparente y con una amplia e irrestricta rendición de cuentas.
- Se promoverá una reforma fiscal progresiva con base en el principio de "quien gana más, paga más", fundamentalmente a través de impulsar la elevación del ISR a los sectores de mayores ingresos.

**En materia de financiamiento**

- El crecimiento económico sostenido se soportará en fuentes sanas, estables y sostenibles de financiamiento. Por lo anterior, se fortalecerá el ahorro interno y se consolidará un nuevo piso de ahorro externo, donde la inversión extranjera directa represente la parte fundamental y la inversión especulativa la marginal, o en su defecto, imponer mecanismos de castigo a su salida.
- Invertir en áreas de innovación de alta productividad y rentabilidad social que aumenten la competitividad y generen externalidades positivas.
- Mejorar la canalización de fondos hacia unidades productivas pequeñas a partir de la intermediación financiera por parte de la Banca de Desarrollo
- Desarrollar programas coherentes que mantengan la estabilidad macroeconómica y al mismo tiempo alienten la creación de pequeñas y medianas empresas

**En materia de regulación y competencia económica:**

El Estado social-inversor debe garantizar la competitividad entre las empresas nacionales y evitar prácticas monopólicas de empresas públicas o privadas.

**En materia de reforma laboral**

..

- Impulsar una reforma laboral que establezca procedimientos de negociación colectiva y que colabore en el diálogo bilateral entre empresarios y trabajadores. Además, dicha reforma tendría que incluir los mecanismos de seguridad en el empleo, con perspectiva de género y programas de acción afirmativa que garanticen planamente



los derechos de las mujeres y terminen con cualquier expresión discriminatoria.

- Contribuir a la democratización del sindicalismo por medio del voto libre, directo, universal y secreto de los agremiados en todos los órdenes de la vida sindical, así como establecer la obligación de celebrar asambleas periódicamente y rendir cuentas del estado financiero de las organizaciones sindicales.

### **En materia de política agropecuaria y desarrollo rural**

- Establecer una política agropecuaria que aumente y amplíe la producción agrícola con la finalidad de mejorar la distribución y comercialización de los alimentos y represente al mismo tiempo una ventaja comparativa para la exportación.
- Respalda la planificación y racionalización de la tierra y el agua para fines productivos en el campo.
- Incentivar a las asociaciones y cooperativas más pequeñas y estimular la participación de los trabajadores del campo en la planificación y ejecución de proyectos agropecuarios que beneficien a la población rural y a la sociedad en general.
- Pugnar porque el Estado atienda de forma prioritario a las regiones y zonas agrícolas damnificadas por el libre comercio y de la crisis. Se requieren programas de emergencia para salvar a millones de campesinos.
- Garantizar la seguridad alimentaria a través de promover la producción de productos básicos.
- Incrementar los subsidios a los insumos básicos –energía, gas, gasolina-especialmente para los productores y consumidores de bajos recursos.
- Impulsar proyectos agropecuarios en zonas pauperizadas.

### **En materia de empleo:**

- Estimular a los jóvenes a crear pequeñas empresas, otorgándoles todas las facilidades para desarrollarlas.
- Facilitar el ingreso de los jóvenes al campo laboral de manera profesional a través de las instituciones en las que se realiza el servicio social y/o prácticas profesionales.
- Fomentar la creación de empleos formales teniendo en la planta laboral un porcentaje elevado de jóvenes a fin de aprovechar el bono demográfico que actualmente implica este sector.
- Facilitar la creación de empresas cooperativas juveniles y apoyarlas desde el punto de vista económico, técnico, jurídico y administrativo.
- Generar un ambiente propicio (a través de beneficios fiscales) para que las empresas contraten a jóvenes durante los periodos vacacionales, sobre todo en verano.
- De igual manera, incentivar a las empresas a ampliar la oferta de trabajo durante los fines de semana para que los jóvenes que



necesiten generar ingresos propios no descuiden sus actividades escolares durante la semana.

- Crear canales de comunicación directos entre instancias laborales y de apoyo a la juventud con el fin de divulgar a este sector cuales son los derechos y obligaciones de los que son sujetos al ingresar al campo laboral.

**Con relación a la Inversión en el planeta:**

- Detener el deterioro ambiental e impulsar programas de desarrollo sustentable y sostenido que aprovechen de forma sistemática, racional y controlada la explotación, transformación y conservación de los recursos naturales.
- Aplicar políticas ambientales coherentes que procuren el desarrollo de proyectos productivos de bajo impacto ambiental y que al mismo tiempo vigilen, regulen y limiten aquellas actividades contaminantes que afecten a la población y perjudiquen a la biosfera.
- Impulsar una verdadera legislación que regule el almacenamiento, reducción, recolección, tratamiento, reciclaje, reutilización y disposición de los desechos tóxicos y desperdicios en general.
- Reconocimiento jurídico de todas las acciones de protección y restauración de los servicios ambientales como tareas de carácter e interés público (en un símil con las tareas de educación pública o las de salud pública), y en consecuencia, normar su retribución económica.
- Duplicar los niveles de inversión actuales con el objeto de revertir la sobreexplotación de los acuíferos y reducir los rezagos en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Invertir en la investigación de nuevas formas de producción energética que gradualmente dependan menos del uso de hidrocarburos, así como introducir proyectos alternativos "limpios" que contribuyan paralelamente al desarrollo económico y a la conservación del medio ambiente
- Desarrollar un proyecto de reconversión energética que establezca plazos perentorios para la sustitución del petróleo por otras fuentes alternativas



### **3. La Sociedad de Derechos**

#### **Principios**

México inicia el nuevo siglo con poco más de cien millones de habitantes, de los cuales la mitad viven por debajo de la línea de la pobreza y una cuarta parte se encuentra en condiciones de pobreza extrema, lo que significa que no pueden satisfacer las exigencias mínimas de bienestar para un desarrollo con dignidad y libertad. Del mismo modo, la desigualdad social tiene dimensiones escandalosas: el diez por ciento de la sociedad mexicana con mayores ingresos concentra más del cincuenta por ciento de la riqueza nacional, mientras el veinte por ciento más pobre no alcanza el cinco por ciento del ingreso.

La situación de absoluta marginación y la falta de expectativas para nuestros compatriotas más pobres, así como su estrecha relación con los desequilibrios regionales, se reflejan con crudeza en los graves problemas de desnutrición, la baja calidad de la educación, el desempleo, la desintegración familiar y, desde luego, los crecientes flujos migratorios dentro del territorio nacional y, sobre todo, hacia los Estados Unidos.

Cada año, aún con el riesgo de perder la vida, sufrir vejaciones y separarse de su familia, alrededor de un millón de mexicanos cruza la frontera. De éstos, más de cuatrocientos mil lo hacen para quedarse del otro lado, mientras el resto lo hace de manera temporal, de acuerdo a los ciclos productivos de la economía estadounidense. Si no fuera por su valor, determinación y capacidad productiva, la pobreza en nuestro país sería mucho más aguda, si cabe imaginar esa situación sin una ruptura del orden social. Con la grave crisis internacional que se afronta, especialmente en Estados Unidos, se espera la expulsión de miles de migrantes y una sensible reducción en las remesas provenientes de dicha nación.

Esta es una realidad inaceptable, no sólo por razones éticas, no solamente por el drama humano que significa para la mayoría de los mexicanos, sino también porque un país en esas condiciones y con esa desigualdad, sencillamente no tiene viabilidad en un horizonte de mediano y largo plazos. Por ello, es imprescindible que las instituciones del Estado, los partidos políticos, las organizaciones sociales y los empresarios asumamos nuestra responsabilidad sin ambages, puesto que no hemos sido capaces de atender las exigencias institucionales y generar las inversiones productivas necesarias para ofrecer las condiciones para el desarrollo que demanda la sociedad mexicana. Ni hemos podido rediseñar el pacto social y definir el proyecto nacional incluyente y solidario, esto es, socialdemócrata, que México necesita para dar cabida a todos los mexicanos, con derechos universales efectivos e igualdad de oportunidades.

Por ello, no nos cansaremos de reiterar en Nuevo León nuestros principios sociales: la igualdad y la dignidad de las personas son el fundamento de la



convivencia civil, la condición de un orden democrático y criterio legítimo para fundar las instituciones de la República.

En este sentido, como líneas atrás señalamos, la condición primera, indispensable, para crear un orden de convivencia justo, es el reconocimiento de la igualdad esencial de todas las personas; la afirmación de que todo ser humano, por el hecho de serlo, debe tener los mismos derechos que todos los demás. Cuando defendemos la igualdad decimos, en primer lugar, que debemos ser todos iguales ante la ley debemos tener todos los mismos derechos.

Cuando defendemos la igualdad también decimos que la sociedad debe hacer un esfuerzo por equiparar las condiciones de todos sus ciudadanos. Eso significa que se debe apoyar en especial y favorecer de varios modos la integración de los grupos más vulnerables, para que todas las personas disfruten efectivamente las mismas oportunidades. Cuando defendemos la igualdad básica, inmodificable, de todas las personas, defendemos también, para todas, la misma libertad. Defendemos el derecho que tenemos de vivir nuestra vida de acuerdo con nuestras creencias y nuestras ideas.

También, como apuntamos atrás, la igualdad que busca el PSD tiene que ver con el siempre postergado anhelo, con la justicia, y por eso pugnamos por una igualdad social. La igualdad social entendida como la universalización y la garantía efectiva de los derechos sociales, con el fin de que todas las personas, sin excepción, tengan un piso mínimo de bienestar y oportunidades reales de desarrollo, con normas y políticas públicas transversales que promuevan y aseguren la equidad de género. Esto supone una indeclinable responsabilidad social del Estado para asegurar servicios públicos de salud y educación de calidad; la generación de empleos dignos y bien remunerados, con estabilidad y certidumbre; y la preservación del medio ambiente.

La justicia, la igualdad y la libertad es un trinomio indisoluble. El pleno ejercicio de libertades individuales no puede ser entendido como un concepto aislado o declarativo. Para que sea posible ejercer a plenitud la libertad, es necesario un piso mínimo de condiciones sociales, políticas y materiales. La garantía de este piso mínimo es el proyecto de nación socialdemócrata y consiste en la creación de una Sociedad de Derechos. Ella significa conceptualizar la vida en colectivo como un gran pacto en que las personas, a partir de la solidaridad entre ellas, se garanticen de manera permanente, la superación de las condiciones materiales adversas propias de la naturaleza más primitiva. En la Sociedad de Derechos las personas son ciudadanos y ciudadanas a quienes el pacto social les garantiza, como un derecho y no como una concesión, ese piso mínimo de condiciones reales para el ejercicio de sus libertades. La Sociedad de Derechos es la condición básica para poder realizar la libertad ciudadana como motor de la felicidad.

La Sociedad de Derechos eficaz es aquella que apela a una sociedad de responsabilidades, sin ellas los derechos se percibirían como concesiones



que da el Estado al ciudadano y no como garantías intrínsecas al hombre, nos encontraríamos en el escenario de un Estado paternalista, asistencialista y con miopía sexenal, dedicado a mantener la estabilidad en lugar de propiciar la movilidad social. La sociedad de responsabilidades emana de la participación activa de los individuos que la integran, quienes sustentados por los derechos que le son propios, se dedican entonces a desarrollar sus capacidades y necesidades; es mediante el desarrollo de sus potencialidades que inciden activamente en la comunidad cerrando el círculo virtuoso entre derechos y responsabilidades conformando así la Sociedad de Derechos.

Un individuo responsable con su sociedad es quien hace del Estado uno transparente y con rendición de cuentas claras, es aquel consumidor que no permite las prácticas monopólicas, es el ciudadano libre que exige y propicia un terreno nivelado de juego con pesos y contrapesos, es el sindicalizado que reclama prácticas democráticas internas, es el arquitecto que diseña construcciones verdes, es aquel funcionario público que se opone a la burocracia rentista e ineficiente. La integración de individuos responsables, libres y justos, es la que da calidad de vida a la Sociedad de Derechos. Es mediante dicha integración que se superan las barreras excluyentes como la discriminación por sexo, clase social, edad, raza, religión y orientación sexual entre otras presentes en las sociedades ausentes de vínculos comunitarios.

Para esto es necesario recrear los vínculos de integración social, tejiendo espacios de participación universal en donde las redes sociales permitan articular un proceso de intercambio fecundo. La socialdemocracia apuesta a la promoción de los espacios de encuentro plural para que los valores colectivos de nuestra convivencia social se refuercen permitiendo crear un lugar para todos y cada uno de los integrantes de nuestra comunidad.

Nuestras iniciativas integradoras apuntan a promover con decisión la creación de oportunidades para cada realidad local, el aprovechamiento de sus potencialidades y su articulación armónica en el contexto general del país. Una socialdemocracia que funcione para México y por ende para Nuevo León, debe rechazar anquilosadas visiones centralizadoras o perspectivas de generación de zonas ganadoras y zonas perdedoras dentro de nuestro territorio. En el siglo XXI estamos obligados a impulsar una revolución de las ideas, de las instituciones, de la vida cotidiana y de la política de nuestro país, para reducir la desigualdad y la pobreza en democracia, bajo la premisa de que ésta se consolida efectivamente con justicia, equidad, libertad y paz.

La Sociedad de Derechos abre la puerta al pluralismo generador de espacios de enfrentamiento de ideas; empeñado en forjar una democracia representativa promueve los derechos políticos para la institucionalización de una oposición real con una base de apoyo con posibilidad de incrementarse y ganar poder a través de elecciones limpias, con resultados



claros y robustos, sustentadas en reglas justas y con oportunidades equitativas para realizar campaña. Propone la liberación de los ciudadanos de la dominación de los poderes fácticos y de su inminente amenaza de secuestro del Estado, asegura la libertad del ciudadano frente al poder militar, los poderes extranjeros, las oligarquías económicas, la jerarquía religiosa y los partidos políticos totalitarios.

### **Derechos**

Para el PSD es fundamental distinguir entre derechos individuales y colectivos. No hacer esta distinción que ocasiona tensión entre la prevalecia y discusión superada entre lo individual y lo colectivo. Se propone hablar de derechos específicos de la persona (variedad de derechos de la misma persona, no hay derechos individuales o colectivos, sino derechos de la persona en materia individual o colectiva. Derecho es una facultad, un poder que no se funda en la propia fuerza del sujeto (poder físico, poder simbólico). Los derechos no son propiedades reales, sino posibilidades reales. Los derechos- al igual que el lenguaje son creaciones humanas, invenciones, proyectos mancomunados, la estructura de los derechos nos permite ejercer poderes para los que no estamos capacitados en soledad, amplia nuestro empoderamiento vital –suple nuestras deficiencias, crea un sistema de reciprocidades.

Los derechos que comprenden el mínimo necesario que atribuye la condición de ciudadano son: el derecho a la vida, la libertad y a la seguridad; al reconocimiento de la personalidad jurídica de los individuos y a la apelación efectiva ante los tribunales; a no ser detenido ni preso arbitrariamente; a disfrutar de la vida privada sin injerencias arbitrarias en su familia, domicilio y correspondencia; a circular libremente y a elegir una residencia de entre alternativas; a tener una propiedad privada y colectiva sin ser privado de esta arbitrariamente; a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; a la libertad de opinión y expresión; a la de asociación y reunión pacíficas sin ser obligado a participar en ella; a participar en el gobierno directamente o mediante representantes electos libremente y a acceder a los puestos de funcionario público en condiciones de igualdad apelando a que la voluntad del pueblo es la base del poder público; a presentar peticiones a toda autoridad y a obtener una pronta resolución de estas con el objetivo de hacer transparente la actividad del gobierno a través de la rendición de cuentas; a la autodeterminación y elección de forma de gobierno

Derechos que son parte del piso mínimo necesario son: a un nivel de vida que asegure salud, bienestar y los satisfactores como la alimentación, vivienda, vestido, asistencia médica y servicios sociales, así como a la seguridad social, contar con seguro de desempleo, vejez, invalidez y viudez; a la educación y a participar libremente en la vida cultural de la comunidad y en el progreso científico; al trabajo, a la elección de este, a una remuneración de igual salario por trabajo igual, a sindicarse con sujeción únicamente a los estatutos de la organización correspondiente para



promover y proteger sus intereses económicos y sociales, y a la huelga; al disfrute del tiempo libre, el deporte y al descanso; a la familia; a la concepción libre del matrimonio; a las sociedades de convivencia; al aborto; a la terminación de la vida; a la paz; a un medio ambiente sano y a un aprovechamiento sustentable de las riquezas naturales; a la intimidad; a la no discriminación; a la migración; a la información; a la objeción de conciencia; a la seguridad en el consumo; a la diversidad lingüística, cultural y étnica.

Los derechos de tercera generación, reconocidos a partir de 1945 y que se involucran con la revolución científica de la microelectrónica y la teleinformática contemplan los llamados derechos de solidaridad. Tales derechos de solidaridad incluyen derechos comunes a la humanidad, independientes de las limitaciones estatales como son: derecho a la paz; al desarrollo; al patrimonio artístico y cultural; al medio ambiente sano, de los pueblos indígenas; de los migrantes; y de los grupos vulnerables.

A tal efecto es que se les deben otorgar a los sujetos las acciones jurisdiccionales correspondientes por medio de las cuales la colectividad pueda hacer efectivos sus derechos de solidaridad.

En el caso mexicano los derechos de solidaridad solo se encuentran regulados por nuestra Constitución a manera de principios de fundamentales (derecho a la educación y promoción cultural art 3; de libertad de cultos art 24; de protección a colectividades y grupos minoritarios y vulnerables, indígenas, mujeres y niños, art 4; derechos de autor, 28; protección a los consumidores, art 28, etc). En el caso concreto los únicos derechos de solidaridad contemplados para tutela en nuestra legislación son los derechos de los consumidores el cual se encuentra en el artículo 26 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Sin embargo el art. 26 en comento, único que considera una acción colectiva en México bajo la acción de grupo, carece de fundamento constitucional y correlatividad procesal. En virtud de que las acciones colectivas no están consideradas en nuestra Constitución, se propone reformar los artículos 14 y 17 de modo que incluyan en su redacción que toda persona tiene derecho mediante acciones individuales o colectivas a que se le administre justicia por tribunales.

Específicamente se propone que se reformen los artículos 14 Constitucional que establece en su parte conducente: "...nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos..." Para quedar: "...sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, mediante acciones individuales o colectivas..."

Asimismo, el artículo 17 de la misma Constitución establece en su parte conducente que "...Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales..." y con la reforma el artículo se modificaría de la



siguiente manera: "...toda persona tiene derecho mediante acciones individuales o colectivas a que se le administre justicia por tribunales..."

Independientemente de la reforma constitucional, se tendrían que realizar las adecuaciones a los códigos procesales para el reconocimiento de las acciones colectivas y sus límites respecto de las sentencias.

A nivel estatal también tendría que incluirse esta reforma, tanto a nivel constitucional como en las leyes locales correspondientes.

### **Ciudadanía**

La sociedad mexicana y dentro de ella la sociedad neolonesa del siglo XXI debe ser ciudadana, ajena a prácticas viciadas de la política tradicional como el corporativismo y el clientelismo. Ser socialdemócrata es reconocer, promover y defender de manera irrestricta los derechos individuales de cada uno de los integrantes de la sociedad, sin renunciar a las aspiraciones de alcanzar una justicia social generalizada.

Nuestro partido promueve y fortalece la construcción de ciudadanía, buscando el reconocimiento de la política como el espacio idóneo para la confrontación de ideas y la solución de las demandas sociales. La ciudadanía impone, además, el reconocimiento del papel que juega cada persona en la conformación de una nación igualitaria, libertaria y democrática. La labor individual de las personas confiere al resultado colectivo la expresión más sólida de la voluntad republicana. La ciudadanía debe participar y ejercer con responsabilidad el derecho a la información y la transparencia, para avanzar en la calidad ética de la relación entre entidades gubernamentales, ciudadanos y sus organizaciones-

La ciudadanía no es sólo hecho jurídico, sino que implica la capacidad y la disposición para intervenir en la vida pública de manera consciente, informada y responsable, con ánimo tolerante, con disposición para ofrecer y atender razones, con la mira en el interés público. Cuando defendemos la consolidación de la ciudadanía decimos que deben crearse las condiciones sociales que permitan una efectiva vida cívica. Eso significa que deben considerarse como "derechos de ciudadanía" todos los requisitos mínimos para esa participación responsable e informada. Ciudadanía significa la posibilidad de acceder no sólo al ejercicio de los derechos ciudadanos, sino al conjunto de los derechos humanos, en un marco de participación responsable en los asuntos de interés público. La ciudadanía implica contar con información, ejercer derechos y cumplir obligaciones

### **Cultura Alternativa**

Actualmente vivimos un desfase entre una sociedad en transformación permanente con nuevas dinámica y estilos de vida, pero constreñida por estructuras sociales rígidas y patrones culturales obsoletos que alientan la exclusión y cancelan posibilidades de desarrollo integral a un enorme



número de personas y grupos poblacionales. Una de las mayores herencias del siglo XX, es habernos despertado en el entendimiento de que nuestro fracaso en los modelos de desarrollo se debió a que nuestros proyectos habían subestimado la importancia del factor humano, la compleja trama de relaciones, creencias, valores y motivaciones que constituyen el corazón de una cultura.

La diversidad de nuestra cultura se basa en el reconocimiento de que nuestro país es un crisol donde se encuentran y conjugan diferentes manifestaciones de nuestro ser diferente, que nos ha permitido permanecer en el tiempo. La cultura es la transmisión de comportamiento y una fuente dinámica de cambio, creatividad y libertad, que abre posibilidades para la innovación. La cultura modela nuestro pensamiento, nuestra imaginación y nuestro comportamiento

Buscamos fortalecer una cultura alternativa que posibilite la realización de la existencia humana en todas sus formas y en toda su plenitud, para garantizar a las personas, familias y comunidades los medios necesarios para expresarse y emprender iniciativas productivas y propuestas democráticas, es decir, para poder vivir una vida digna.

Para el PSD la meta de las políticas culturales es crear condiciones equitativas para la realización de las capacidades humanas y la defensa de las propias prácticas y tradiciones. Implica un compromiso de preservar y estimular la diversidad cultural sobre las bases del respeto y los principios éticos asociados a una sociedad democrática, plural e incluyente.

### **Equidad de Género**

Igualdad no significa uniformidad; al contrario; nuestra igualdad esencial es lo que permite la diversidad de nuestros modos de vida. A la inversa, defender la diversidad significa que reconocemos la igual dignidad de todas las personas, cualquiera que sea su modo de vida, sus creencias. Defendemos la equidad de género, porque igualdad significa no homogeneidad, sino reconocer la diferencia que implica ser mujer y sus derechos particulares.

Las mujeres no reclaman una sociedad homogénea sino una sociedad igualitaria, que considere la cuestión de género integralmente, en las políticas públicas; en la familia, en las comunidades, en el contrato social y laboral y en general en todos los ámbitos. Este enfoque es indispensable para erradicar la desigualdad de trato y de oportunidades que afecta a la mayoría de las mujeres mexicanas, sobre todo a quienes viven en condiciones de pobreza.

Por su eficacia, la transversalidad de género es una estrategia consensuada internacionalmente, que requiere para su implantación de una voluntad política decidida. Persistir en la lucha para lograr la equidad entre hombres y



mujeres en el ámbito del trabajo, a través de modificaciones legales, reglamentaciones y normas protectoras con perspectiva de género para igualar el salario de las mujeres y hombres cuando desarrollan un trabajo de igual valor, para superar prejuicios y estereotipos en la actividad laboral, para que las mujeres y hombres asuman de forma equitativa las responsabilidades familiares, y para que la sociedad en su conjunto reconozca la importancia y valor del trabajo doméstico.

### **Derechos de las mujeres**

A pesar de que en México y en el propio Estado de Nuevo León se han conseguido avances en la homologación de derechos para las mujeres y las niñas, aún hace falta un gran trecho que recorrer para que sus condiciones de vida mejoren a niveles aceptables y para que ejerzan sus derechos humanos amplia y cabalmente. Sin ir más lejos, la impunidad imperante en los feminicidios y ultrajes a la integridad física de las mujeres que han azolado diversas partes del país, particularmente en Ciudad Juárez desde hace más de 15 años, y en donde Nuevo León tiene índices criminalidad en esta materia nada aplausibles, revela el imperativo de continuar luchando por los derechos de las féminas no sólo por consideraciones éticas, sociales, familiares y políticas sino fundamentalmente por razones humanas.

La participación de las mujeres mexicanas y por fortuna también en el Estado de Nuevo León en el ámbito público, en especial en actividades remuneradas, así como sus condiciones laborales se transformaron radicalmente durante el siglo pasado y continúan en rápida transformación durante el presente. En México las mujeres representan el 40% de la población económicamente activa, mientras que en 1970 sólo constituía el 17.6%. Sin embargo, persiste una discriminación salarial en contra del sector femenino, que va de 0.5 a 56.9 por ciento en comparación con lo que perciben los varones. La tasa de desocupación de las mujeres siempre es más alta que la del varón. Además las mujeres sufren prácticas violentas en el ámbito laboral cuando se les requiere certificados de no embarazo, cuando son hostigadas sexualmente o son despedidas por estar embarazadas y, en general, la violencia es una constante cotidiana para las mujeres en la sociedad. Asimismo, sufren de condiciones más adversas que los hombres, ya que el trabajo doméstico no es valorado ni la atención de los hijos, entre otras situaciones de injusticia que viven.

Para el PSD ha sido prioritario luchar por los derechos de las mujeres. En el Distrito Federal se consiguió la interrupción legal del embarazo hasta las doce semanas y con ello se consiguió un triunfo histórico para hacer efectivos los derechos reproductivos de las mujeres, y pugnaremos por hacerlos realidad en toda la nación. También, la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata –coordinada por el PSD- logró que se aprobara la Ley para la Efectiva Equidad entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal. Con ella se pretende garantizar el pleno respeto a los derechos de igualdad y equidad, esencialmente mediante la eliminación de la discriminación de las



mujeres; otorgar efectivo acceso a oportunidades para las mujeres y asegurar la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, de ahí la importancia de que nuestro partido impulse propuestas de políticas públicas en el Estado de Nuevo León guiados por las experiencias positivas de otras entidades federativas.

Asimismo, en dicha ley se establecen entre otros lineamientos, fomentar la igualdad en todos los ámbitos de la vida, en las esferas política, civil, laboral, económica, social, familiar y cultural; la planeación presupuestal con perspectiva de género, fomentar la participación y representación política equilibrada, acceso a derechos sociales, erradicación de la violencia de género, protección de la maternidad y la vida familiar de las mujeres, igualdad de oportunidades en las políticas económicas, laborales y sociales, fomentar el principio de igualdad en las relaciones entre particulares y la eliminación de estereotipos.

No obstante estos avances, para el PSD es prioritario continuar impulsando las medidas positivas o compensatorias, para disminuir las brechas de desigualdad, superar obstáculos y crear condiciones para la eliminación de la discriminación y exclusión que las mujeres y las niñas han padecido históricamente bajo distintas formas, al mismo tiempo que se llevan a cabo reformas estructurales en las instituciones sociales, el Estado, el mercado y las familias que les permitan alcanzar una ciudadanía plena.

En lo inmediato lucharemos porque se **Despenalice el Aborto en el Estado de Nuevo León**, y porque las **Escuelas de Tiempo Completo** coadyuven al desarrollo profesional de las mujeres.

Asimismo, pugnaremos por el esclarecimiento de los feminicidios y la disminución de violencia intrafamiliar, para menguar de manera sensible la impunidad, por lo que promoveremos una permanente Campaña en el Estado de Nuevo León Contra la Violencia hacia las Mujeres.

### **Derechos de la diversidad**

El campo de la sexualidad es uno de los terrenos privilegiados sobre los que opera la moral discriminatoria. Pocas prácticas de exclusión y marginación gozan de mayor impunidad social y tolerancia pública como la expresión de una preferencia sexual no convencional. La discriminación a lesbianas, homosexuales o personas transgénero les coloca en una condición de vulnerabilidad civil tanto frente al mercado laboral, como ante el sistema de justicia y seguridad social.

De acuerdo con encuestas oficiales el 66% de los mexicanos no compartiría techo con una persona homosexual. Estudios de universidades reportaron que entre el 25 y 30 por ciento de las y los homosexuales recibió, por su preferencia sexual, insultos y fue objeto de burlas y humillaciones durante su infancia y adolescencia; y el 8 por ciento sufrió violencia física; que el 64 por



ciento de los homosexuales tienen que fingir ser heterosexuales para ser aceptados, 29 por ciento se alejó de su familia por razones de su homosexualidad y el 20 por ciento ha sido acosado por la policía por ser homosexual o lesbiana.

En este último aspecto destaca la legitimación de la violencia homofóbica por parte de los cuerpos de seguridad y procuración de justicia, quienes justifican y disimulan la comisión de crímenes en contra de travestís, transexuales y homosexuales; crímenes que permanecen impunes, como si se tratara de un fenómeno connatural a la vida privada de quienes ejercen una preferencia sexual no convencional.

Ante ello el PSD lucha y luchará en el Estado de Nuevo León reivindicando los derechos de la Comunidad *Lesbico, Gay, Bisexual, Travesti, Transexual Y Transgénero*, declarando el 17 de mayo como el día de lucha contra la homofobia a fin de promover la cultura del respeto y la tolerancia hacia las diversas expresiones de ser y de convivir, en conformidad con el Día Nacional de Lucha contra la Homofobia que se fijó en esa fecha.

De trascendental importancia fue la ley que impulsó nuestro partido y que la Asamblea Legislativa aprobó: **La Ley de Reasignación Sexogenérica para el DF**, gracias a la cual, los transgéneros y transexuales obtienen personalidad jurídica para su nuevo status y pueden obtener documentos oficiales que así lo estipulen, antecedente que servirá de base para impulsar una ley similar en el Estado.

### **Familias**

La familia es la institución más apreciada por los mexicanos porque es un ámbito de identidad, pertenencia, afectividad y reproducción social. Las familias deben ser un espacio privilegiado para impulsar el desarrollo integral de las personas y coadyuvar al fortalecimiento del tejido social, sin embargo, enfrentan una gran inseguridad, violencia y desintegración porque a los gobiernos y los partidos políticos no les ha importado el bienestar de sus integrantes, como tampoco les preocupa la calidad de la vida cotidiana, ni el cuidado humano.

Las familias son entidades dinámicas que han experimentado en las últimas décadas vertiginosas transformaciones en su estructura, valores y estilos de vida. Al igual que en el mundo entero, en el nuevo milenio las familias de nuestro país se caracterizan por una diversidad que debe ser visibilizada y tomada en cuenta en el diseño legislativo y de políticas públicas.

En la actualidad, no podemos hablar de un solo tipo de familia, la llamada "familia tradicional o natural" (mamá, papa e hijos o hijas). Porque también existen las familias donde no hay jefe de hogar varón, donde no hay hijos. Familias en las que la pareja está constituida por dos lesbianas o por dos varones homosexuales. Familias extensas que responden a formas de



organización indígena, familias recompuestas que se constituyen a partir de segundas y terceras nupcias y en las que los hijos circulan entre un hogar y otro. Familias de ancianos, arreglos familiares entre mujeres que se organizan para cubrir el cuidado del hogar y de los hijos y también la manutención, y así podríamos mencionar ejemplos que dan cuenta de esa diversidad.

Estimaciones del Consejo Nacional de Población señalan que en el país existen 26.6 millones de hogares, de ellos 24.5 millones son familiares, es decir, al menos dos de sus integrantes tienen parentesco por consanguinidad. Los 2.1 millones de hogares restantes, es decir 1 de cada 10 hogares en México, están conformados por personas sin parentesco.

La familia tradicional ha caído en una crisis derivada del desempleo, la falta de comunicación, respeto, comprensión y de solidaridad. Debido a que a la individualidad, la violencia, la falta de autoestima y esperanza se han venido apoderando de la humanidad día con día. Por ello, la familia tradicional tiene que rescatarse a sí misma, tiene que renovarse, tiene que resolver pacíficamente sus conflictos y rechazar la violencia para resolver sus diferencias y conflictos.

Por su parte, el futuro de las familias diversas es desalentador porque viven desprotegidas y afectadas por la indiferencia, la injusticia y la discriminación. Los prejuicios y la ignorancia son los culpables de que las y los legisladores se resistan a reconocer y proteger a la diversidad familiar que existe en México.

Se requiere dar protección jurídica y establecer políticas encaminadas a fortalecer y atender integralmente al conjunto de arreglos familiares actuales. La consideración de la diversidad familiar permite pensar las familias en plural para proponer alternativas acordes a la compleja realidad que viven.

Por este motivo, nuestro partido consiguió que la Asamblea Legislativa del DF aprobara una Ley de Sociedades de Convivencia, que reflejara el reconocimiento del derecho a la diferencia y que las personas pueden decidir legítimamente sobre sus relaciones personales. La Sociedad de Convivencia es la celebración de un acuerdo entre personas que han decidido vivir juntas en un hogar común, con voluntad de permanencia y ayuda mutua; no es un matrimonio, ni un concubinato ni pretende incorporar el derecho de adopción.

Una Sociedad de Convivencia es una nueva institución jurídica que reconoce el deber del Estado de otorgar igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos, de desalentar la discriminación, de aceptar la diversidad de las formas de convivencia social y las relaciones afectivas no convencionales. El espíritu de la ley, garantiza los derechos de quienes asumen diferentes formas de convivencia. No pretende implantar una forma de vida para toda la población sino establecer el respeto a las diferentes creencias.



Por tal motivo el PSD luchará en Nuevo León para que se institucionalice ésta forma de convivencia social, ya que es un derecho que deben tener todos y todas las mexicanas. El Estado tiene que reconocer la existencia de la diversidad familiar y generar las condiciones que le permitan el acceso al reconocimiento, la protección y oportunidades para alcanzar una mejor calidad de vida. Porque no importa si se es hombre o mujer, joven o adulto mayor, heterosexual u homosexual, indígena o persona con alguna discapacidad, todas y todos somos ciudadanos, pagamos impuestos, tenemos derecho a existir, a ser reconocidos y a exigir políticas públicas justas, equitativas para todas y todos.

Las instituciones gubernamentales, en especial el Sistema Estatal y Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, deben reconocer la pluralidad familiar e impulsar políticas públicas laicas, que garanticen los derechos de todas las formas familiares. Por ello, es necesario que sean revisados los programas sociales al respecto, ya que la "garantía de la igualdad, no consiste en que todos seamos iguales, sino en que tengamos derecho a ser diferentes", en condiciones de igualdad.

El gobierno y sus instituciones deben garantizar el carácter laico del Estado. Su papel no es imponer una "única y buena" forma de ser familia, sino llevar a cabo sus funciones de acuerdo con el interés público, y no de ninguna iglesia en particular. Ante los recientes embates de la Iglesia Católica contra quienes defendemos la diversidad familiar y social, y el Estado laico, el Partido Socialdemócrata demanda el reconocimiento de los modelos de familia que no corresponden con el tradicional, y que están excluidos de los servicios a la salud y vivienda por parte del Estado. Estamos en contra de la visión de un sólo modelo de familia, ya que en el país hay 8 millones de personas que forman núcleos familiares que no corresponden al de: papá, mamá e hijos.

Todo lo cual nos motiva a impulsar un Pacto Social por la Protección y Reconocimiento de la Diversidad Familiar. Las familias han cambiando, como el resto de las instituciones, no somos los mismos o las mismas de ayer. El país entero y por ende Nuevo León debe reconocer su evolución y transformarse para que la ciudadanía pueda tener una mejor calidad de vida.

### **Derechos para los indígenas**

Los pueblos indígenas de México se han caracterizado por ser uno de los sectores más desprotegidos de la sociedad, los cuales viven en situación de pobreza extrema, en exclusión social y al margen del desarrollo nacional. Los indígenas son la minoría más discriminada socialmente en México y en el propio Estado de Nuevo León.

Son excluidos al suprimir casi todos sus derechos, incluido el derecho a la justicia. Los indígenas monolingües carecen prácticamente de derechos ante los procedimientos y tribunales de justicia, al no existir códigos ni jueces en su propia lengua, son incontables los despojos de sus propiedades, así



como la expropiación ilegal de sus recursos, de su libertad, la explotación económica y las vejaciones que sufren por parte de autoridades, patrones y empleadores.

Los altos índices de desatención en áreas tan importantes como los derechos humanos, salud, educación, economía, derechos y cultura de los pueblos indígenas hacen que sea imperativo la renovación y adecuación del marco jurídico vigente, el fortalecimiento de las instituciones, el rediseño de las políticas públicas que promuevan una eficiente intervención del gobierno de nuestra entidad federativa enfocada a los principios de subsidiaridad y transversalidad; asimismo, obligan a las instituciones a promover en el contexto de la globalización, el desarrollo sustentable de la población indígena.

En este sentido, no obstante que en Nuevo León la presencia indígena es de un porcentaje poblacional demasiado reducido el Partido Socialdemócrata en la entidad se apega a los criterios y cifras vertidos en el ámbito internacional y nacional para promover su trabajo político con poblaciones indígenas, asumiendo como un asunto prioritario la construcción de ciudadanía mediante la atención a la defensa de las comunidades indígenas que habitan en el Estado al proponer una agenda socialdemócrata para este sector que sea garante del cumplimiento de sus derechos los ámbitos municipal y estatal.

Para ello, se combatirán las formas de intervención política tradicionales promovidas hacia las comunidades indígenas, que los condiciona a las relaciones clientelares, al abstencionismo o como receptores de campañas políticas en tiempos electorales. Asimismo se debe construir una relación de equidad con las comunidades indígenas para promover en el corto, mediano y largo plazo los principios ideológicos de la socialdemocracia como forma de gobierno, procurando la transformación progresiva de la imagen que sobre los institutos políticos y la política existe en el Estado y en el país en el rubro de las comunidades indígenas.

Por tal motivo el PSD pugnará en el Estado de Nuevo León por los derechos que fortalezcan y garanticen la ciudadanía a los indígenas y a sus comunidades

### **Derechos de los adultos mayores**

En México y lamentablemente en Nuevo León no es la excepción los adultos mayores, padecen de discriminación, maltrato, abandono y vejación, llegando a extremos como la violación sexual o el asesinato.

Los adultos mayores, también sufren marginación, abandono y maltrato, La ausencia de un sistema de pensiones con capacidad para cubrir a toda esta población, así como de instituciones que atiendan las diversas carencias y



necesidades de los adultos mayores, lleva a que este segmento de la población, continúe expuesto a la doble jornada o, por sus naturales impedimentos físicos, vea considerablemente disminuida su calidad de vida.

La hostilidad del equipamiento urbano de nuestras ciudades, banquetas, calles, vialidades y sistemas de transporte. Lo que los condena a una vida de aislamiento, soledad, indefensión y riesgo, excluyéndolos de su derecho a la protección, seguridad, tranquilidad, salud y reposo, a la que todo ser humano tiene derecho en la vejez

Ante esta realidad resulta trascendente nuestra propuesta de una **Pensión Universal para el Retiro** a la cual se hizo referencia líneas atrás.

### **Voluntad anticipada**

El PSD impulsó en el DF una **ley de voluntad anticipada**. Esta ley tiene por objeto establecer y regular las normas, requisitos y formas de realización de la voluntad de cualquier persona con capacidad de ejercicio, respecto a la negativa a someterse a medios, tratamientos y/o procedimientos médicos que pretendan prolongar de manera innecesaria su vida, protegiendo en todo momento la dignidad de la persona, cuando por razones médicas, fortuitas o de fuerza mayor, sea imposible mantener su vida de manera natural. Concretamente se refiere a la Voluntad Anticipada de las personas en materia de Ortotanasia, a las que no se les permite ni faculta bajo ninguna circunstancia la realización de conductas que tengan como consecuencia el acortamiento intencional de la vida.

Será prioridad del PSD promover esta ley en el Estado de Nuevo León.

### **Derechos para las personas con capacidades diferentes**

En el Estado de Nuevo León al igual que en resto del país se equipara discapacidad con enfermedad y en función de esto, a los discapacitados se los margina casi todo tipo de oportunidades para su desarrollo. Las mujeres se han hecho cargo de atender a las personas con discapacidad en la mayor parte de los casos y carecen de los mínimos apoyos para llevar a cabo esta difícil labor. Además, existe un silencio alarmante con respecto a las personas con discapacidad. Muchas familias suelen ocultarlos y en muchas ocasiones incluso maltratarlos y las políticas del gobierno prácticamente los invisibilizan e ignoran.

### **Derechos de la juventud**

Dentro de diez años, nuestro país contará con treinta y cinco millones de jóvenes. La población de jóvenes al año 2008 se encuentra cerca de formar la cuarta parte de la población en el país (27.3%) es joven (15 a 29 años), lo cual se traduce en 29 millones de jóvenes y con una tendencia a crecer en los próximos 10 años, repartidos principalmente en los estados de Veracruz,



Distrito Federal, Jalisco, Puebla, Guanajuato, Nuevo León y Michoacán. Los jóvenes mexicanos en las diferentes latitudes de la república se enfrentan a las mismas problemáticas: falta de empleo y de acceso a la educación en la calidad requerida todos sus niveles; deficiencias en la alimentación y problemas con adicciones e insuficiente acceso al sistema de salud; precaria participación y .representación real en las decisiones que se toman en torno a las políticas juveniles.

En Nuevo León muchas de las políticas públicas dirigidas al sector juvenil, se realizan una vez que alguna problemática empieza a salirse del control de las autoridades, es decir, no existe una planeación real para prevenirlas a pesar de que van enfocadas a una porción muy importante de la población mexicana. Las acciones gubernamentales tanto federales como locales son coyunturales. Un reflejo claro es la falta de jóvenes en los espacios de decisión, no existe una visión a largo plazo. Estamos en el momento y con la posibilidad de dejar atrás políticas publicas en donde se criminaliza a los jóvenes y en consecuencia se les reprime.

Con relación a la salud, la principal causa de muerte de los jóvenes para el 2006 son los accidentes; de éstos, los de tráfico de vehículos de motor representaron 59.5% del total de decesos por esta causa. 5.8% ha probado alguna vez drogas en su vida y 4.16 millones tienen un problema de dependencia al alcohol; la edad promedio a la que los jóvenes empiezan a consumir bebidas alcohólicas es entre los 15 y los 17 años.

Las situaciones adversas a las que se enfrentan los jóvenes son claras, contundentes y crueles en este ámbito, además que éstas traen consigo consecuencias muy graves como las miles de muertes de jóvenes en accidentes automovilísticos o las vidas de jóvenes que se truncan por tener un embarazo no deseado o por contraer una enfermedad sexual, ya sea por falta de información o por la imprudencia de ellos mismos.

Ante esta situación, no ha habido respuesta clara y efectiva por parte de las autoridades de Estado y municipios. Medidas como el alcoholímetro o el cierre y control de los establecimientos mercantiles nocturnos, no van enfocadas a la principal causa de los accidentes que es el consumo excesivo de alcohol por parte de jóvenes. Estas cifras demuestran que hacen falta políticas informativas en relación a los daños que puede provocar la ingesta excesiva de alcohol. Dichas políticas deben implementarse desde la familia y por supuesto en la escuela, la cual es en la mayoría de las veces el círculo relacional más común de los jóvenes y donde se adquieren estos hábitos.

Es delicado dictar una ley de este tipo que criminaliza y limita a los jóvenes que salen a divertirse por las noches. En su lugar debe atenderse a una política pública de contención, que implicaría una regulación en el consumo de alcohol en los establecimientos en donde se vendan estos productos y a su vez teniendo un plan de transporte público seguro nocturno que permita desplazar o acercar a los jóvenes a sus destinos, incluyendo algunos



sectores privados (taxis seguros) para de esta manera, reducir tanto, la delincuencia a la que se enfrentan los jóvenes al salir de estos lugares como para poder tener la seguridad de que habrá un transporte público con vigilancia y que los podrá acercar a su destino.

En Nuevo León los jóvenes socialdemócratas entienden a la salud como un concepto integral que no se limita solo a la ausencia de enfermedades orgánicas o físicas sino a la obtención de bienestar físico, mental y social y al desarrollo de capacidades que le permitan interactuar adecuadamente con sus semejantes.

Según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006, más del 20% de los jóvenes de 15 a 29 años tiene sobrepeso y poco menos de 10% obesidad, esto debido en parte a las políticas deficientes del gobierno federal a nivel educativo relacionadas con el deporte y la cultura física y por el otro el poco interés de las autoridades por desarrollar una verdadera política pública que fomente una adecuada nutrición.

Los problemas de nutrición en jóvenes no sólo tienen que ver con un problema de obesidad creciente, también los prototipos de belleza establecidos por la sociedad y los medios de comunicación han orillado a una gran cantidad de jóvenes a poner en riesgo su vida para cumplirlos propiciando enfermedades como la anorexia y la bulimia. Existe prácticamente un abandono total de las políticas gubernamentales que resuelvan oportunamente este problema, y no solo con campañas mediáticas que intentan solucionarlo de manera superficial. Los problemas de salud en materia alimenticia son la manifestación clara de la carencia de políticas sociales integrales basadas en las problemáticas reales de la juventud.

De igual manera, la información en el ámbito sexual, aunque pareciera estar ya cubierta por los planes de estudio de las escuelas públicas, las estadísticas muestran que aún hay mucho trabajo por hacer, no solo en los jóvenes, sino en el seno familiar. Estas campañas informativas deben abarcar a los padres de familia, y tienen que informar sobre los métodos de anticoncepción así como otras opciones que se tienen para llevar una vida sexual plena, es decir, no solo una campaña de información médica, sino tener información acerca de lo que abarca la sexualidad en las personas y la importancia que tiene la misma para tener una vida plena.

En cuanto al sector educativo, de la población cuyas edades van de 12 a 29 años sólo 49.7 por ciento estudian, en su mayoría jóvenes de 12 a 14 años, mientras que 50.3 por ciento de no asiste a la escuela. De éstos, 22 por ciento, en gran parte mujeres de 20 a 29 años, no estudian ni trabaja, mientras que sólo 28.8 por ciento de los jóvenes tienen empleo.

La ENJ 2005 deja ver que la edad promedio a la que los jóvenes dejan la escuela es a los 16 años, y las causas son variadas entre las principales se



encuentran las siguiente: 42 de cada 100 jóvenes que dejan la escuela lo hacen porque tienen que trabajar, 29 de cada 100 lo hacen porque ya no les satisfacía seguir estudiando y 12 de cada 100 dejaron la escuela porque sus padres ya no quisieron que continuaran en el sistema educativo. El 95.4% de los jóvenes sostuvieron sus estudios gracias a su familia, teniendo un mayor porcentaje para el rango de 12 a 14 que alcanza el 99.5%. Los jóvenes que fueron beneficiados con una beca o por alguna institución solamente representan el 2.6%, cifra que es superada por aquellos jóvenes que sostuvieron sus estudios por sí mismos, y que alcanzan el 9.6%.

Sin duda, la atención prioritaria de la educación es un pilar en la formación de las personas, una educación integral, tanto física como intelectual en Nuevo León, permitirá que nuestra entidad federativa crezca en todos los sentidos, por ello la relevancia de mejorar los esquemas de educación preescolar, nivel básico, medio, medio superior y superior con el fin de integrar nuevas herramientas que coadyuven a la futura formación de profesionistas capaces de competir en el ámbito laboral, pero a su vez capacitando a la planta docente de las escuelas, ya que resulta inútil dotar de equipo a los planteles educativos si los profesores no tienen la capacidad de utilizar este material didáctico al cien por ciento. Por lo tanto será necesario realizar un estudio demográfico sobre la situación de los planteles en cada región del Estado y así conocer cuáles son las necesidades de cada escuela.

Asimismo, la modificación y reestructuración de esquemas pedagógicos en escuelas de nivel básico deberá incluir no solo actividades académicas sino integrar paulatinamente ámbitos como el cultural, de salud, físico, sexual, etc.

De esta manera se podrá identificar desde edades tempranas gustos e intereses en menores con el objetivo de integrarlos paulatinamente en la realización de actividades de su preferencia y obtener al mismo tiempo un mayor grado de especialización y desarrollo científico-tecnológico en todas las disciplinas.

En cuanto a la promoción de la cultura y otras actividades artísticas, los jóvenes mexicanos no tienen acceso a todos los espacios administrados por el gobierno estatal, los cuales no son utilizados en su plenitud. El arte en sus distintas manifestaciones (literatura, pintura, escultura, arquitectura, teatro, danza y cine) debe dejar de ser un privilegio para los grupos elitistas y por el contrario tendrían que ser accesibles de forma gratuita a toda la población, especialmente a los niños y jóvenes.

La promoción de la cultura y el arte debe ser entendida como una prioridad dentro del proceso formativo de los niños y los jóvenes a partir de una nueva educación integral que potencie las habilidades y gustos artísticos de las personas desde temprana edad. Así también debe de existir una política



pública que intensifique el fomento y difusión del arte en todas sus manifestaciones que sean accesibles a toda la población.

Asimismo se deben de crear más espacios donde los jóvenes puedan desarrollar otras manifestaciones artísticas alternativas. Esta creación de espacios culturales debe estar planificada con una descentralización donde no solo exista espacio a la cultura en las grandes urbes o en museos estatales, sino también para que exista un desarrollo de las actividades artísticas y culturales a nivel municipal.

De acuerdo con la ENJ 2005, el 43.8% de los jóvenes entre 12 y 29 años se dedica únicamente a actividades académicas. Para aquellos jóvenes de 12 a 14 años esta cifra alcanza 93%, pero conforme avanza el grupo de edad va disminuyendo hasta llegar sólo a 6%. Sólo 15 de cada 100 jóvenes se encuentra cursando una licenciatura, 1 de cada 100 jóvenes cursa una maestría y 2 de cada 1,000 cursa estudios de doctorado.

En cuanto al problema del desempleo en los jóvenes, durante el primer trimestre de 2008, había 14.9 millones de población de 15 y 29 años económicamente activa (PEA), estos jóvenes representan 33.1% del total de la fuerza de trabajo del país.

De la población cuyas edades van de 12 a 29 años sólo 49.7 por ciento estudian, en su mayoría jóvenes de 12 a 14 años, mientras que 50.3 por ciento de ellos no asiste a la escuela. De éstos, 22 por ciento, en gran parte mujeres de 20 a 29 años, no estudian ni trabaja, mientras que sólo 28.8 por ciento de los jóvenes tienen empleo. Actualmente las cifras de jóvenes con empleo marca 35%, de los jóvenes que trabajan, sólo el 39% tiene un contrato laboral a diferencia del 59% que no cuenta con uno, por lo que existe una alta probabilidad de que este porcentaje sea personal eventual o que se encuentre en la economía informal.

Conforme a estos datos, la inquietud principal de los jóvenes se centra en la obtención de un empleo al terminar los estudios profesionales, en donde el principal vínculo, entre el mercado laboral y las universidades se encuentra en el servicio social, el cual muchas veces ha sido visto como un mero requisito sin embargo, en él se advierte el primer encuentro de un joven con una institución laboral de gobierno.

La creación de un programa de reclutamiento mediante el ejercicio y desempeño de los jóvenes durante el servicio social y/o las prácticas profesionales, comprometiendo a las instituciones gubernamentales que tengan programas dedicados a este sector, deben crear un número determinado de plazas para estos jóvenes, no solo con contratos eventuales, de 3 o 6 meses, sino compromisos a un año o año y medio,

También se puede generar un ambiente propicio (a través de beneficios fiscales) para que las empresas contraten a jóvenes durante los periodos



vacacionales, sobre todo en verano. De igual manera, se tiene que incentivar a las empresas a ampliar la oferta de trabajo durante los fines de semana para que los jóvenes que necesiten generar ingresos propios no descuiden sus actividades escolares durante la semana y el funcionamiento de estas empresas se de de manera ininterrumpida durante todos los días.

En cuanto a la participación de los jóvenes, las cifras de la ENJ 2005 son las siguientes, sólo el 40.3% participa en alguna organización deportiva, alrededor de 11.6% participa en alguna asociación estudiantil, 12.4% en asociaciones religiosas, 7.3% en organizaciones artísticas, 1.2% en asociaciones ecologistas, poco más del 1.5% en alguna asociación partidista y 7.6% declara nunca haber participado. De aquellos que de alguna manera se han vinculado con este tipo de organizaciones, 27 de cada 100 iniciaron con esta actividad antes de los 12 años y otros 22 de cada 100 lo hicieron entre los 15 y los 17 años.

Por otra parte, el interés de los jóvenes en los temas relacionados a la política o el ámbito gubernamental es nulo, la descalificación y la apatía se da de facto en este sector. La afinidad política entre los jóvenes se da de acuerdo a una preconcepción que viene de los padres o las parejas, sin embargo el 44% simplemente no se identifica con ningún partido político, o bien dice no estar interesado en temas relacionados con la política, ya sea porque simplemente no les interesa (38.6%) o porque consideran que los políticos no son honestos (22.4%), mientras que otro 36% nunca se interesa en ver o escuchar noticias o programas sobre política, lo cual en Nuevo León se traduce en un serio problema de abstencionismo político al habría que enfocarse.

Por ello para el PSD en Nuevo León como un órgano político público, es una obligación promover la participación de las y los jóvenes en la vida política, tanto al interior del propio partido -en la toma de decisiones y soluciones que los afectan de manera directa-. Como en los asuntos públicos. Si bien es cierto, que el tema de la política no es el centro de atención en las charlas de los jóvenes, existen muchos grupos juveniles organizados y activos en la vida política mexicana. En tal virtud, es necesario relacionarse con estos grupos, generar debate, crear vínculos con escuelas y universidades, analizar las principales problemáticas que afectan a los jóvenes, proponer soluciones y ejecutarlas.

En Nuevo León el PSD promueve un primer acercamiento a los jóvenes interesados en la ideología socialdemócrata para que después ellos mismos reproduzcan este interés a otros jóvenes que no tienen acceso a esta información. Esto debe ser realizado mediante un programa de trabajo bien estructurado entre instituciones, partidos políticos y jóvenes, llevando a cabo actividades novedosas y atractivas, con la posibilidad de generar un beneficio económico o laboral. De esta manera se podrá fundar la participación política de los jóvenes de manera que sea este sector el que genere las propuestas y reformas que se requieren en el corto y largo plazo.



Las estrategias a seguir deben de ser incluyentes con el único fin de impactar de manera real dentro de las estructuras y procesos sociales, buscando generar relaciones entre las distintas generaciones, clases y tipos de jóvenes, desarrollando una nueva forma de hacer política la cual no se limitara con el simple hecho de ir a votar, ya que, 34 de cada 100 jóvenes dice no conocer cual es la mejor forma de participar en política.

El PSD de Nuevo León se plantea como meta ampliar el panorama de la política y la democracia dentro del sector juvenil, lo cual sólo es viable mediante jóvenes socialdemócratas convencidos y capaces de difundir y ampliar la gama de posibilidades para participar en los procesos políticos de la entidad federativa los municipios.

### **Derecho al deporte**

La promoción del deporte y el desarrollo de la actividad física, es al igual que el acceso a la cultura parte de la educación integral que el individuo debe de tener desde una edad temprana.

Los problemas de salud como enfermedades artríticas, respiratorias y cardiovasculares que aquejan a gran parte de la población adulta; la obesidad que sufre un altísimo porcentaje de la población de este Estado, sumado al problema de adicción a las drogas y alcohol son producto en gran parte de las erráticas políticas públicas que han seguido los últimos gobiernos en materia de deporte y cultura física, rubros a los que no se les ha dado la atención adecuada.

El problema empieza por el poco interés del Estado para que el individuo tenga un sano desarrollo físico psicológico y sexual que le permita potenciar sus habilidades y capacidades psico-motrices. Un gobierno socialdemócrata tiene que proponer el crecimiento integral de sus ciudadanos complementado todas sus perspectivas físicas, mentales y emocionales que le permitan seguir una vida plena, saludable y por lo tanto feliz.

La promoción de la cultura física y el deporte no solo está vinculado con la evolución de ejercicios isométricos o isotrópicos que tienen beneficios orgánicos o psicológicos, también genera conductas positivas entre los individuos a partir de un proceso de aprendizaje-enseñanza para trabajar en equipo, compartir responsabilidades y triunfar en conjunto, todo lo cual ayuda a mejorar las relaciones sociales de los individuos.

Para que el Estado de Nuevo León pueda proponer una educación que impulse el deporte y la cultura física debe en primer lugar aumentar el presupuesto a la comisión estatal del deporte y organismos afines que permitan crear programas que promuevan actividades físicas que reduzcan un gran número de enfermedades especialmente contra la obesidad.



En segundo lugar, para promover una política en materia de deporte y cultura física desde la edad temprana es necesario profesionalizar a más instructores del deporte en todas sus disciplinas, para ello el aumento del presupuesto en esta materia permitirá crear más escuelas superiores y normalistas de educación física así como incrementar el matriculado de las que ya existen.

Un tercer aspecto que tiene que ver con el presupuesto que el gobierno brinda al desarrollo del deporte y la cultura física así como la planeación de las políticas públicas que se ejecutan, tiene que ver en la necesaria intervención del Estado en la descentralización de los centros deportivos de alto rendimiento.

En México solamente existe un solo centro de alto rendimiento donde entrenan la mayoría de los deportistas que nos representan en distintas competencias internacionales. Otros países con el mismo desarrollo económico que México tienen por los menos 5 centros de alto rendimiento deportivo, donde los resultados son evidentemente mejores a los nuestros. Es por eso que debe haber una diversificación en la creación de nuevos centros de alto rendimiento a nivel regional que impulsen el desarrollo de actividades deportivas a nivel local o municipal.

Asimismo el gobierno estatal debe buscar incansablemente la democratización de los organismos oficiales del deporte evitando que los principales directivos ocupen esos cargos por acuerdos políticos y que en su lugar se impulse el servicio profesional de carrera para los mandos medios y directivos del deporte a nivel estatal y municipal.

Finalmente se deben promover todas las disciplinas deportivas, incluyendo aquellas que no son olímpicas. El Estado no sólo debe de crear los espacios para su sano esparcimiento sino también apoyar la profesionalización de instructores y la creación de programas que los difundan.

### **Acciones**

Las acciones que proponemos para el cumplimiento de los principios y objetivos socialdemócratas en atención a la problemática social, económica, política, cultural, educativa, de vivienda, de ecología y medio ambiente, procuración e impartición de justicia y derechos humanos en nuestro Estado son las siguientes:

Una Sociedad de Derechos presupone:

- La construcción de un piso mínimo de bienestar. Durante años los programas asociados al bienestar y el desarrollo social, han estado vinculados a dos componentes. Por un lado, al peso político de los grupos objetivo y, por el otro, a la discrecionalidad del gobierno en turno. Para que los derechos sociales sean una prerrogativa ciudadana real, y para que los programas o los subsidios no le resten



dignidad o hagan objeto de manipulación a los beneficiarios, es necesario que un piso mínimo de bienestar sea proveído por el Estado. Se trata de que el acceso a los mínimos de bienestar sea un derecho y no una expresión discrecional o asistencial de quien administra programas y recursos públicos. En este punto, los soportes del piso de bienestar deben ser los servicios públicos de salud y educación de calidad, como condición indispensable para la equidad social.

- El establecimiento de un ingreso mínimo ciudadano, de tal modo que las personas con menos recursos, quienes se encuentran por debajo de la línea de la pobreza, puedan asumir como un derecho, no como una concesión, los programas y los recursos públicos que se les destinan hoy bajo criterios asistenciales o políticos. El objetivo, en última instancia, es establecer garantías sociales efectivas para los grupos más vulnerables, y construir ciudadanía democrática, con el fin de que la pobreza no sea usada para la manipulación y la generación de clientelas que limitan o suprimen las libertades políticas.

#### **Con relación a los derechos de la ciudadanía:**

- La defensa del Estado laico y el respeto y tolerancia a cualquier religión y creencia por parte del gobierno.
- La promoción del ejercicio integral de los derechos humanos y de las libertades.
- El fortalecimiento con base en la autonomía, ciudadanización, profesionalización y el funcionamiento eficaz, eficiente y transparente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Presentación de iniciativas de leyes contra la discriminación en el Estado.
- Desarrollo de programas permanentes de difusión masiva y sensibilización para prevenir y superar la discriminación y la violación de los derechos humanos, así como implantación de acciones de carácter estructural y transversal para incorporar la perspectiva de derechos humanos en el conjunto de las instituciones públicas y sociales.
- Vinculación estrecha con el movimiento civil de derechos humanos mediada por el respeto a su autonomía y el impulso a sus agendas a través de la firma de contratos sociales.
- Impulsar en el Estado la Reforma a la Constitución General de la República para incorporar en el texto acciones colectivas que protejan derechos difusos a partir de la reforma los artículos 14 y 17 constitucionales para que toda persona tenga derecho mediante acciones individuales o colectivas a que se le administre justicia por tribunales.
- Fomentar el interés por la cultura entre el sector juvenil a través de programas que lleven espectáculos y/o exposiciones artísticas a lugares de congregación juvenil.



- Fomentar la utilización al 100% de todos los edificios de las escuelas y espacios de cultura que son administrados por los diferentes niveles de gobierno.
- Impulsar la apertura de espacios para el desarrollo de manifestaciones artísticas alternativas.
- Mayor inversión en el presupuesto para actividades relacionadas con la cultura

**Con relación a los derechos de las mujeres:**

- Impulsar políticas públicas que cumplan con la transversalidad de género en todos los niveles administrativos, laborales y sindicales.
- Promoción de una Ley Estatal contra la violencia hacia las mujeres y las niñas.
- Impulsar iniciativas legislativas para que los códigos penales de las entidades federativas y la Ley Federal del Trabajo tipifiquen como delito el hostigamiento sexual en el trabajo y sancionen el despido por embarazo y maternidad.
- Incluir en la educación pública la asignatura de Educación para la Igualdad y la Salud (desde preescolar hasta nivel de licenciatura). Pues con esta herramienta, se fomentara el desarrollo de la autoestima, el respeto y conductas preventivas en el ejercicio de las sexualidades, así como del consumo de alcohol o drogas.
- Promover procesos de capacitación y formación de las mujeres para que accedan a oficios no tradicionales y empleos calificados y bien remunerados
- Promover la participación de un mayor número de mujeres en puestos directivos en todos los ámbitos.
- Establecer un Nuevo Contrato Social entre mujeres y hombres, a fin de compartir responsabilidades, oportunidades, reconocimientos y beneficios en el trabajo y en el hogar, en la sociedad y en la política.
- Establecer reformas a la seguridad social, tanto en lo que hace a la protección de la salud de la mujer y la de sus hijos, como en las pensiones alimenticias y fondos de retiro.
- Impulsar un capítulo de equidad en los derechos laborales entre mujeres y hombres, que incluya salarios, puestos y prerrogativas para el cuidado de los hijos.
- Promover una reforma a las disposiciones operativas que norman el acceso al crédito y a los programas de fomento, a fin de remover las restricciones que pesan sobre las mujeres.
- Crear un piso jurídico homogéneo en todo el Estado con respecto a la legislación penal, civil y administrativa sobre la violencia en contra de las mujeres. Procurar que las políticas de equidad reconozcan no sólo las diferencias entre mujeres y hombres, sino también entre las mujeres, en razón de su edad, calificación o escolaridad, pertenencia étnica y lugar de origen.



- Crear mecanismos que preserven los derechos de las mujeres privadas de su libertad, a la par que la construcción de centros de cuidado para sus hijos.
- **Despenalización del aborto en la legislación estatal.**
- Luchar para evitar que se sigan violando los derechos de todas y todas las trabajadoras sexuales sin violaciones a la confidencialidad sobre su estado serológico y sin violencia Institucional de parte de las autoridades de Salud y de Seguridad Pública.
- Promover permanentes Campañas Estatales y Municipales contra la Violencia hacia las Mujeres.

**Con relación a los derechos de la diversidad y de las familias:**

- Promoción de la ciudadanía social y del respeto y no discriminación hacia la diversidad familiar.
- Protección a las familias, tanto del ámbito urbano como del rural, que han sido afectadas por la migración masiva que ha dejado en la indefensión a quienes se quedan, sin garantías de protección a los hijos, como es la pensión alimenticia, y sin recursos ni oportunidades para que las mujeres accedan a bienes o créditos.
- Asignación de recursos suficientes para desarrollar una política integral de prevención y atención a la violencia familiar y la que se ejerce contra las mujeres y las niñas.
- Erradicar el tráfico sexual y la explotación sexual de niñas y niños; y la trata de personas.
- Eliminar políticas y prácticas de exclusión laboral, escolar o familiar por determinada preferencia sexual y garantizar los derechos de homosexuales, travestis, transexuales.
- Promover en el Estado la Ley de Sociedades de Convivencia.
- Impulsar en el Estado para su instauración, como ya se logró para el DF, una **Ley de Reasignación Sexogenérica** que garantice el reconocimiento de la personalidad jurídica de los transgéneros y transexuales. Dicha ley implicará reformas y adiciones a los Códigos Civil y Penal y la Ley Estatal de Salud para que el cambio de sexo sea regulado legalmente, y en los hospitales se brinde la atención quirúrgica u hormonal a las personas que deseen cambiar de género. Esta ley les permitiría contar con documentos oficiales que los identifiquen según su situación genérica actual, sin que se mencione su estado previo.
- Tomar en cuenta los tratados Internacionales contra la discriminación para impulsar leyes y políticas públicas que favorezcan a los grupos de la diversidad sexual.
- Impulsar que en la educación media y media superior se incluya de forma transversal el tema de diversidad sexual.
- Hacer campañas de sensibilización con el tema de diversidad sexual dirigidas a la población en general.



- En cuanto a la Ley Estatal de Salud, se debe adicionar el capítulo de “Atención Sanitaria del Cambio de Sexo”, en el que se precise que todo mayor de edad tendrá el derecho a solicitar la reasignación sexual, quirúrgica u hormonal, “siempre y cuando presente una constancia psicológica o psiquiátrica”.
- Generar una Red de Comunicación nivel estatal a través de los distintos medios de comunicación dirigidos a las Comunidades de la diversidad sexual.
- Implementar políticas culturales con perspectiva de género y que no censuren las expresiones culturales de la diversidad.

**Con relación a los derechos de los indígenas:**

- Preservar, valorar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio tangible e intangible de la diversidad cultural de nuestro país.
- Garantizar la equidad en el apoyo gubernamental y privado a todas las corrientes en las artes y en las culturas, y a todas las personas que hacen arte y cultura, sin privilegiar expresiones, grupos o personas.
- Estructurar en el Estado nuevos espacios y nuevas políticas públicas y privadas de respeto y diálogo entre culturas para responder a un país multicultural con una población que tiene identidades múltiples y que vive por ello la interculturalidad, así como la transculturación provocada por el flujo migratorio.
- Fomentar la presencia de medios comunitarios o alternativos a través de los cuales puedan expresarse las minorías, particularmente las indígenas.
- Fortalecer y garantizar los derechos de los indígenas y sus comunidades, además de propiciar políticas públicas adecuadas que les permita desarrollarse.

**Con relación a los derechos de las personas con capacidades diferentes:**

- Crear políticas públicas adecuadas que permitan a las personas con capacidades diferentes el ejercicio pleno de todos sus derechos, así como programas que les permitan integrarse dentro de su comunidad.

**Con relación a la juventud:**

- Impulsar una Ley Estatal de Jóvenes que obligue al gobierno del Estado a impulsar políticas públicas en beneficio de las y los jóvenes, garantizando así sus derechos, libertades y obligaciones, para la aplicación de políticas públicas transversales.



## PARTIDO SOCIALDEMOCRATA

- Derivado de la Ley Estatal de Jóvenes deberá de crearse un Parlamento Juvenil, el cual tendrá como objetivo que los jóvenes pueden discutir problemáticas que les atañen y promover iniciativas de ley que resuelvan sus necesidades.
- Exigir la no criminalización de los jóvenes por su apariencia o situación social, así como un cuidado detallado en las campañas contra la discriminación, haciéndolas más específicas a las necesidades actuales de la población.
- Exigimos a las autoridades estatales oportunidades para el fomento del desarrollo político de los jóvenes, así como campañas contra la criminalización de los líderes políticos jóvenes que hacen trabajo político partidario.
- Promover acciones de carácter preventivo y no punitivo para el tratamiento de la delincuencia juvenil, por lo tanto se considera improcedente la disminución de la edad para ser considerado sujeto de acción penal



## II. AGENDA DE GOBIERNO ESTATAL

### Situación económica

El Estado concentra 213 grupos industriales, la mayoría con sede en Monterrey y su área metropolitana. Entre los principales destacan la Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma, con exportaciones a decenas de países; Cemex, la tercera cementera más grande del mundo; FEMSA, la compañía de bebidas embotelladas más grande de América Latina; Banorte y Alfa, con operaciones en la industria petroquímica y de alimentos. La industria manufacturera, aunque aún importante, está cediendo espacio a una economía basada en la información y los servicios incluyendo el turismo. En los últimos años se están haciendo esfuerzos por atraer inversión en los sectores de biotecnología, mecatrónica y aeronáutica con la creación del PIIT (Parque de Investigación e Innovación Tecnológica), estrategia clave dentro del programa de Monterrey Ciudad Internacional del Conocimiento, además de programas de vinculación de la industria con los programas universitarios.

En el centro del Estado se encuentra la rica región citrícola, constituida por los municipios de Allende, Montemorelos, General Terán, Hualahuises y Linares. En esta región se concentra el cultivo de la naranja, cereales diversos, y la agroindustria asociada a estos productos.

El Estado de Nuevo León contribuye al PIB nacional el 7.1%. Equivalente a 350 mil millones de pesos (31,820 millones de dólares). Ocupando el tercer lugar dentro de las Entidades Federativas (Después del D.F. y el Estado de México). En las actividades productivas en las que destaca el Estado, se encuentran la industria manufacturera, que provee para el país el 7.5% nacional (104,250 millones de pesos o 9,478 millones de dólares), ocupando el tercer lugar. En el Sector de Servicios, aportó el 7.1% (equivalente a 244,360 millones de pesos o 22,214 millones de dólares) ocupando nuevamente el tercer lugar nacional. Destaca poco en el rubro agropecuario, pues solo aporta el 2.7% del total nacional ocupando con esto el lugar 17.

Pese a su peso económico, Nuevo León sigue reflejando los desequilibrios regionales y sectoriales que impiden crear condiciones para la superación de la pobreza y la desigualdad.

### Demografía

De acuerdo con el Censo de Población (2005) el territorio es habitado por 4 199 292 personas, de las cuales el 50.2% son mujeres y el 49.8% son hombres. El 22.9% de la población no son originarios de la entidad. La tasa media anual de crecimiento poblacional es de 1.47% y se esperan cerca de 4,552,404 habitantes en el año 2010. La edad promedio es de 24 años, la esperanza de vida al nacer es de 77 años. Somos bastante jóvenes, porque



el 62% tiene entre 15 y 59 años. 9.4 de cada 100 matrimonios se divorcian y el 99% de las mujeres en edad fértil conocen al menos un método anticonceptivo. El 94% de la población del Estado vive en áreas urbanas con más de 2,500 habitantes.

El desequilibrio regional y sectorial presentes en la economía se refleja en lo poblacional. Casi el 88% de la población del Estado se concentra en el área metropolitana de Monterrey. Las planicies del norte y oriente del Estado, así como las comunidades del altiplano en el Sur del Estado han presentado un crecimiento demográfico nulo o negativo, gracias a la persistente migración hacia Monterrey o los Estados Unidos. Sólo la región citrícola ha presentado un crecimiento demográfico sostenido.

Las principales causas de muerte para el año 2001 fueron las enfermedades cardíacas (21.6%), varios tipos de cáncer (15.3%) y las enfermedades relacionadas con la diabetes mellitas (9.5%).

El 96.1% de la población se le considera del culto Cristiano, de los cuales 87.9% son católicos romanos, (Según censo de 2000) y el 8.8% otras religiones, entre las que destacan los Evangélicos, los protestantes tradicionales, los testigos de Jehová, mormones y adventistas del séptimo día. Existe también una importante comunidad judía en Monterrey.

Actualmente tenemos una tasa de crecimiento de 1.4% y esperamos ser 4,552,404 habitantes en el año 2010.

Hay 994,983 viviendas particulares. De éstas, 90.2% tiene agua entubada, 95.1% tiene drenaje y 98.1% electricidad.

De los habitantes de mayores de 5 años, un 2.8% llegó recientemente al estado.

Menos del uno por ciento de los habitantes habla una lengua indígena. Las lenguas indígenas más habladas son el náhuatl, el huasteco y el otomí.

## **Salud**

71% de los habitantes están protegidos por el Seguro Social, el ISSSTE o algún otro seguro público. 29% no son derechohabientes y son atendidos por la Secretaría de Salud Estatal.

Las principales causas de muerte son las enfermedades del corazón, el cáncer y la diabetes, igual que en el resto del país. En Nuevo León son un poco más comunes las muertes por enfermedades del corazón, cáncer y enfermedades cerebrovasculares, y menos comunes las provocadas por diabetes, enfermedades del hígado o problemas en el periodo perinatal (poco antes y poco después de nacer).



### **Situación política**

Nuevo León ha sido tradicionalmente dominado por el PRI y sólo recientemente el PAN ha disputado esta hegemonía. Pero, ya sea que gobierne uno u otro, el sistema político promueve el bipartidismo y margina a la oposición, cancelando el pluralismo y el avance democrático, porque son grupos oligárquicos quienes finalmente se alterna el poder.

En la actualidad el Ejecutivo Estatal está en manos del PRI, y el Congreso Local presenta la siguiente composición:

PAN	22
PRI	15
PRD	1
PT	2
NA	2

Esta composición refleja la imperancia del bipartidismo y cómo la izquierda está reducida a una mínima expresión. En Ayuntamientos:

PAN	16
PRI	32
PRD	2
NA	1

Con relación a diputados federales:

PAN	9
PRI	6
VERDE	1
PT	1

Como se puede observar el principal problema para el avance democrático es la necesidad de romper con el bipartidismo y lograr que la izquierda se erija en una fuerza poderosa.

Para atender a las diferentes problemáticas que atañen a nuestra entidad proponemos las siguientes medidas:

### **Escuelas de Tiempo Completo**

El acceso a una educación de calidad para todos los mexicanos y las mexicanas es un derecho que debe garantizar el Estado mexicano. Si bien para alcanzar este objetivo las estrategias han cambiado con el tiempo y con



el sello de administraciones federales y locales en turno, los principios que sostienen la educación en el país son invariables.

Tal es el caso del laicismo, la gratuidad de la enseñanza básica y su carácter nacional, fundamento este último de la identidad cultural de los mexicanos. El texto constitucional también establece como principio esencial el derecho de todos los individuos a recibir educación y destaca su orientación democratizadora, sustentada en la igualdad de derechos de todos los seres humanos, que debe tener la formación de las personas.

Los progresos tecnológicos, la globalización de las economías, el advenimiento de la era de la información, de la economía del conocimiento y el impacto de estas transformaciones en los distintos órdenes de la vida, imponen nuevas demandas sobre la formación de las niñas, los niños, de los y las jóvenes y de los adultos.

Abandonar los estudios resulta cada día más costoso para los individuos y para las naciones. El anhelo de equidad en el acceso a servicios de educación de calidad se convierte así en una condición para el desarrollo de los países. La educación a lo largo de la vida se vislumbra como uno de los grandes paradigmas del siglo XXI, y uno de los mayores retos que habrán de enfrentar las sociedades del futuro.

Sin embargo, en México la educación es uno de los grandes problemas nacionales. El aspecto más característico lo constituye la mala calidad de la educación pública que reciben los infantes y jóvenes en nuestro país. Con relación a la calidad educativa en el nivel básico, México ocupa el último lugar de los países de la OCDE, y las políticas gubernamentales han sido ineficaces. A pesar de que el gasto educativo ha crecido, ello no se ha reflejado en el gasto por estudiante, el cual también es de los más bajos de la OCDE. No obstante, las múltiples reformas educativas y acuerdos, pactos o alianzas para la modernización y la calidad, los innumerables programas y evaluaciones, siguen los tradicionales cuellos de botella pedagógicos como en el aprendizaje del español y las matemáticas, en la comprensión de lectura y el civismo, y peor aún, crece la deserción en la educación básica, especialmente en la secundaria.

En realidad, los diversos gobiernos no han ido al fondo del problema, especialmente al dejar intocados los intereses y privilegios del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, además de que se ha mantenido intacta la estructura de la organización educativa como si el país y el mundo no hubieran sufrido trascendentes cambios en las últimas décadas. La Alianza Nacional para la Calidad Educativa es un pacto cupular que preserva los intereses de la directiva sindical, y no considera las necesidades de los verdaderos protagonistas del proceso educativo, docentes y estudiantes. Por ello, se han gestado movimientos gremiales de protesta en diversos estados del país, complicando todavía más la crítica situación de la educación.



Se trata de una situación que bien se puede calificar de catastrófica, ya que el sistema educativo resulta disfuncional, tanto para satisfacer las necesidades del sistema económico-tecnológico, justamente cuando la economía del conocimiento se impone como la pauta dominante en el mundo, como para los directamente involucrados en el sistema, específicamente los educandos y sus familias.

Para una cantidad creciente de jóvenes, la educación pública ha dejado de tener sentido como un mecanismo de movilidad social, de igualación de oportunidades para tener acceso a más y mejores oportunidades de empleo, o como base para emprender actividades propias que les proporcionen un ingreso y una vida digna. Para los padres de familia, especialmente las mamás, la organización educativa actual les implica un tiempo y una responsabilidad que les impide un pleno desarrollo profesional (los horarios escolares truncan la jornada laboral de sus padres), y con ello se atenta contra sus derechos como personas y su propio bienestar, lo que a su vez repercute en la educación de sus hijos e hijas.

A pesar de que ya existe un Programa Nacional de Escuelas de Tiempo Completo, se restringe a la primaria, cuando tendría que abarcar el preescolar y la secundaria, además de que su cobertura todavía es precaria y el horario de clase termina a las 16 horas.

Por los rezagos existentes, la gravedad y complejidad de la problemática educativa, y por ende, la responsabilidad que implica y la magnitud del reto a enfrentar, la educación es un asunto que compromete a la sociedad en su conjunto. Es por ello que una de las principales propuestas de política pública del Partido Socialdemócrata (PSD) tiene que ver con la modalidad de **Escuelas de Tiempo Completo** para la Educación Básica como eje central para mejorar la calidad del Sistema Educativo Nacional.

Primeramente, el PSD propone que el programa *Escuelas de Tiempo Completo* amplíe sustancialmente su cobertura, es decir, que se instrumente en las 200 mil escuelas de educación básica del país.

En segunda instancia, se propone que la base financiera del programa involucre al gobierno federal y a los gobiernos estatales. Sin una concurrencia financiera real, será muy difícil que el programa sea viable ya que se requieren al menos 5 mil millones de pesos para echar a andar un proyecto de esta envergadura. El PSD sostiene que una reorientación del Presupuesto de Egresos de la Federación junto a una verdadera corresponsabilidad financiera entre Federación y entidades federativas, son las piezas clave para la viabilidad del programa **Escuelas de Tiempo Completo**.

Con respecto a la dimensión educativa de la propuesta, el PSD imagina centros para preescolar, primaria y secundaria donde los estudiantes permanezcan más tiempo del contemplado en el Programa oficial; aprendan



PARTIDO SOCIALDEMOCRATA

inglés como segunda lengua; tengan mayores espacios curriculares para educación física y artística; aprendan con base en una estrategia pedagógica adaptable a contenidos y problemáticas locales; usen las distintas tecnologías de la comunicación para su aprendizaje, y puedan contar con servicios alimenticios en el centro escolar.

**Escuelas de Tiempo Completo** es una propuesta de política pública orientada a mejorar la vida tanto de los padres de familia como la de los niños, niñas y jóvenes del país. El PSD sostiene que el centro escolar y el hecho educativo deben ser dos pilares para la transformación de México. Démosle más espacio y tiempo para que ocurran.



## **Pensión Universal para el Retiro**

En el Partido Socialdemócrata (PSD) sostenemos que la justicia social tiene que ser concebida como un principio ahistórico de consenso institucional. Es decir, como un principio inamovible a través del tiempo y, por tanto, presente en todos los arreglos institucionales que ocurran en el seno de las esferas ejecutiva, legislativa y judicial del país.

Sin embargo, en países como México, la justicia social debería ser la principal virtud de las instituciones sociales. Porque, es importante señalarlo, las instituciones de una sociedad son justas o injustas en función del número de desigualdades que generan. Pero en nuestra nación muchas de nuestras instituciones no hacen más que replicar o incluso fomentar las desigualdades sociales, políticas y económicas que imperan en nuestra sociedad. Pensemos en nuestras escuelas, en nuestro sistema de salud, en nuestros sistemas bancarios y crediticios, entre otros que no cumplen con fines de beneficio social.

La seguridad social es un derecho inalienable de toda persona y es parte esencial de la política social del Estado, por lo que no puede delegar la responsabilidad fundamental a los particulares, ni se puede reducir al asistencialismo y al voluntarismo. Los principios que la rigen son la equidad, la solidaridad, la integralidad, la subsidiariedad, la universalidad y el respeto a la diversidad, de manera que las instituciones de seguridad social del Estado no pueden regirse por criterios Individualistas, mercantilistas, privatizantes y eficientistas. El Estado deberá impulsar políticas y acciones tendientes a garantizar a todas las personas un nivel básico de vida buena en materia de salud individual y pública, pensiones y jubilaciones, y de fondos.

Desafortunadamente, como en muchas esferas relativas al desarrollo social y al bienestar, en materia de seguridad social existen históricos rezagos, tanto en calidad como en cobertura, y que se han acrecentado conforme se ha extendido la economía informal y el desempleo.

México es uno de los países de América Latina que menos recursos destina a la protección social de los adultos mayores, incluso por debajo de Bolivia: México sólo destina 0.04% del Producto Interno Bruto (PIB) a ello, cuando el promedio regional va de 0.4% a 1% del PIB. Millones de mexicanos y mexicanas, en un número mayor a los asegurados en el IMSS y en el ISSSTE, que trabajan en el medio rural o que se auto-emplean en la extensa economía informal, todavía carecen de acceso a la seguridad social. La pobreza extrema entre los mexicanos de la tercera edad es muy grave pues se les ha relegado de las políticas sociales. De acuerdo con datos oficiales, sólo dos de cada 10 mexicanos mayores de 65 años tienen acceso a una pensión. El envejecimiento de la población provoca que cada vez haya más pensionados generándose un desequilibrio en las finanzas de la seguridad social cuando se combina con un bajo crecimiento del empleo. La política



social del Estado no ha sido eficaz, y al igual que en materia educativa, no por falta de gasto, sino por la organización de la estructura sobre la cual se gasta.

Se puede afirmar que los sistemas vigentes de seguridad social en México han fracasado como instrumentos de protección social de la tercera edad, su cobertura no alcanza a la población de menores recursos y los ingresos por pensiones contribuyen a aumentar, no a reducir, la desigualdad.

Sin duda, esta situación es fuente de injusticias para millones de mexicanos y mexicanas, quienes después de haber entregado gran parte de su vida a labores productivas –la mayoría con bajos salarios o reducidos ingresos– quedan sin una protección que sirva, al menos, como un piso básico para una existencia digna.

Por tal motivo, una de las principales propuestas del PSD es la universalización de la seguridad social en México. Para ello, es necesario consolidar y volver realidad cinco elementos esenciales: la constitución de un Sistema Nacional del Salud, la creación de un solo Seguro Social obligatorio y solidario, la sencillez y confianza en los procesos de incorporación y permanencia, la portabilidad de derechos para las personas y el diseño de una base de financiamiento asequible.

Para que la universalización de la seguridad social en México sea una realidad, en primer término se propone la integración de todos los prestadores públicos de servicios médicos en un solo ente coordinador cuyos objetivos esenciales sean dos: homologación y elevación de la calidad del servicio y, eficiencia y eficacia en el gasto público.

En segundo lugar, se propone la creación y operación de un solo Seguro Social de carácter nacional y solidario por parte del Estado Mexicano, en lo referente a vida, guarderías, invalidez, vejez, retiro y, eventualmente, vivienda.

Como tercera fase, proponemos que el acceso y permanencia dentro del Sistema Nacional de Salud y de la Seguridad Social sea a través de mecanismos y procesos simplificados que no constituyan barreras para la ciudadanía. El PSD propone un sistema de contribución eficiente y sencillo que permita a la economía no estructurada y, en particular a los trabajadores por cuenta propia, incorporarse al régimen de tributación para así acceder a la Seguridad Social.

Como cuarta directriz, la afiliación del grueso de la población mexicana debe hacerse ante un mismo y único Seguro Social para garantizar la correcta acreditación de derechos y eliminar con ello los problemas de portabilidad y dispersión de derechos que hoy se vive como regla en nuestro sistema de seguridad social.



## PARTIDO SOCIALDEMOCRATA

Por último, pero no menos importante, la base de financiamiento para esta propuesta descansará sobre estudios actuariales que arrojen primas de equilibrio para cada categoría asegurada, a efecto de no poner en riesgo la estabilidad financiera del sistema en su conjunto.

La pensión universal es viable financieramente para México. Por ejemplo, si se toma como base los 668 pesos de la pensión para adultos mayores que se dan en el DF. Si hay 3.6 millones de mexicanos mayores de 70 años (cifras de Conapo), el costo de la pensión universal alcanzaría los 28 mil 471 millones de pesos, 0.35% del PIB. Si como se proyecta, en el año 2050 hay 20 millones de adultos mayores, con un crecimiento anual de 3% en el país, el costo de las pensiones universales será apenas de 0.5% del PIB.

La sociedad mexicana no puede mantener los niveles de desigualdad que prevalecen. Dado que uno de los mecanismos para reducir las diferencias entre estratos sociales es la Seguridad Social real y efectiva, su universalización se concibe como el mecanismo promotor del cambio en la conformación socioeconómica de México.



## **Transparencia y Democracia al interior de los sindicatos**

Durante el Antiguo Régimen, el corporativismo sindical fue uno de los pilares del partido de Estado. Durante un tiempo, los sindicatos corporativizados proporcionaron algunos beneficios a sus integrantes, a cambio del sometimiento político. Ello significó un grave retroceso político, porque a cambio de acceder al empleo, a la seguridad social, a la vivienda, etc., se les enajenó, desmovilizó y se les utilizó para frenar el ejercicio de las libertades y el avance de la democratización de país.

Pero a raíz del interminable ciclo de crisis y de políticas de ajuste monetarista, el peso de la recesión y la parálisis económica ha recaído en las clases mayoritarias de la población, especialmente en los trabajadores y las trabajadoras. Las crisis han tenido implicaciones terribles para el desarrollo social, ya que han ahondado la pobreza y la desigualdad social. Pese a que el partido oficial perdió el poder, los principales sindicatos continuaron dominados por estructuras caciquiles y clientelares, todavía al servicio de políticos y partidos provenientes del viejo régimen.

En un país escindido por una profunda desigualdad social, con una economía dominada por monopolios y oligopolios, y sujeta cada vez más al poder de las grandes corporaciones internacionales, pretender, sin más, flexibilizar los derechos de los trabajadores, no significa otra cosa que buscar su debilitamiento. El derecho de sindicación, el derecho de huelga y el derecho a la estabilidad y la certidumbre en el empleo, son principios esenciales para la existencia de relaciones laborales justas y equitativas, que no se basen en el dominio arbitrario del más fuerte sobre el más débil. Los derechos laborales son irrenunciables, aun cuando el sindicalismo debe estar comprometido, no solamente con sus metas gremiales, sino también con la promoción de la productividad, la competitividad, la generación de empleos y del bienestar general.

Estos principios no se contraponen a la exigencia de poner límites a las escandalosas desviaciones del viejo sindicalismo autoritario. La clave radica en normar debidamente la exigencia de procesos democráticos en el interior de los sindicatos; en reconocer y garantizar la libertad de sindicación y los derechos de las minorías en las organizaciones; y, por supuesto, en establecer la obligación de transparencia y rendición de cuentas sobre los recursos de los trabajadores que administran las dirigencias.

Sin embargo, más allá de proponer una reforma para democratizar los sindicatos mexicanos, se requiere de cambios estructurales, o sea, una transformación profunda de las estructuras corporativas que sostienen la gobernabilidad del mundo de trabajo, puestas al servicio de una estrategia de bajos salarios y precariedad laboral durante los últimos 20 años.

Esto supone modificar desde el régimen sindical hasta la administración del trabajo de manera particular del sistema de inspección y de los órganos



tripartitos, como la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CNSM)-y el sistema tripartito de justicia laboral dependiente del Poder Ejecutivo, pero también del sistema de seguridad social, corporativo y excluyente de la gran mayoría de los trabajadores.

Salvo excepciones, como la debilidad de la regulación en materia de subcontratación o la proliferación de los contratos de protección, lo que en realidad tenemos actualmente en Nuevo León es un modelo laboral "proteccionista" con un elevado costo de cumplimiento para la gran mayoría de las empresas que son de menor tamaño, pero de bajo -por no decir nulo- costo por incumplimiento ante la impunidad con que se violan las normas. En todo caso, si algo resulta costoso socialmente es el alto grado de corrupción y simulación en que se sostiene un arreglo laboral corporativo que se volvió excluyente y está paradójicamente marcado por un profundo antisindicalismo, dominante en el mundo empresarial. Se requiere de una reforma laboral "estructural" porque es necesario redistribuir el riesgo que hoy supone la mayor movilidad impuesta por la globalización y las presiones competitivas.

La reforma que se propone comprende cuatro cuestiones fundamentales: a) el replanteamiento de la relación entre la flexibilidad laboral, la productividad y la protección social; b) el desmantelamiento de los candados corporativos que sostienen las relaciones entre el Estado, los sindicatos, las empresas y los trabajadores; c) la necesidad de fortalecer la capacidad estatal de fiscalizar el cumplimiento de los derechos de los trabajadores, reestructurando el sistema de inspección del trabajo, y d) la renovación completa del sistema de justicia laboral, incluyendo la institucionalización de un árbitro confiable para dirimir conflictos de intereses, lo que hoy es cuestionado no solamente por los sindicatos y por los trabajadores, sino por los mismo empresarios

La reforma laboral que proponemos debe propiciar mayor equidad en las relaciones entre empresarios y trabajadores, particularmente que compense a éstos de los efectos de las continuas crisis capitalistas. En este sentido, por reforma laboral entendemos el conjunto de cambios jurídicos e institucionales, políticos, económicos y sociales que, sobre la base de un proyecto de nación compartido entre Estado, empresarios y trabajadores, se propicie una nueva cultura del trabajo, la autogestión, la calidad total, la capacitación y el desarrollo tecnológico, mejores condiciones, ingresos y seguridad social para los trabajadores, la democratización de las organizaciones gremiales, y la justicia honesta y expedita, a fin de promover la productividad y la competitividad, la sociedad de bienestar, la democracia representativa y participativa, y una inserción protagónica de nuestro país en la globalización.

Una bandera socialdemócrata para la reforma laboral debe ser la mayor participación de los trabajadores en las decisiones de la empresa, así como en su propiedad accionaria. Si se desea que el proyecto nacional compartido



sea viable, entonces el compromiso de los actores productivos debe ser completo, lo que implica que se promuevan mecanismos autogestionarios en todos los niveles, incluyendo el administrativo y el ejecutivo. Sabemos que esto es lo más difícil, pero debe ser uno de las metas fundamentales de una reforma laboral exitosa.

Debemos luchar por establecer un nexo histórico entre socialdemocracia mexicana y el sindicalismo. Históricamente, en Europa concretamente, el sindicalismo de izquierda dio nacimiento a la socialdemocracia, y generó partidos para que lucharan por reformas que beneficiaran, no sólo a la clase obrera, sino a toda la sociedad. En México no se ha podido establecer este nexo, por múltiples motivos, pero para el PSD será prioritario hacerlo, ya que los sindicatos, al igual que otras organizaciones sociales, son necesarios para lograr reformas económicas y sociales que permitan instaurar una Sociedad de Derechos y de Bienestar.

A parte de las propuestas anteriores, se incluyen las siguientes acciones:

**Con relación al derecho al deporte:**

- Incrementar el presupuesto que se otorga a los organismos estatales del deporte y afines con el propósito de crear más programas que promuevan actividades físicas que reduzcan el porcentaje de población obesa en México y al mismo tiempo generen conductas positivas.
- Incrementar el matriculado en las escuelas superiores y normalistas de educación física.
- Crear un centro de alto rendimiento del deporte en el Estado.
- Impulsar el servicio profesional de carrera para los mandos medios y directivos del deporte a nivel estatal y municipal.
- Desarrollar todas las disciplinas deportivas incluyendo aquellas que no son olímpicas, dándoles difusión y garantizando los espacios deportivos para practicarlos y profesionalizarlos.
- Sanear las federaciones y organizaciones deportivas, ya que se han convertido en cacicazgos y fuentes de corrupción.
- Impulsar un programa estatal de bonificación anual a aquellos niños y jóvenes que después de un examen físico validado por el sector salud se encuentren en excelente estado físico.
- Generar una cultura física que contribuya a eliminar la ignorancia psico-motriz a través de desarrollar programas de educación física integrales en todos los niveles escolares incluyendo el medio superior y superior

**Con relación a la educación.**

Nuevo León tiene uno de los niveles de escolaridad más alto del país (9.5 años – 1er año de preparatoria). [2]. El 30% de la población son estudiantes, el 13% son universitarios.



Sin embargo, según los resultados publicados por el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación [3], los niveles alcanzados en Español y Matemáticas por los escolares de los últimos años de educación primaria y secundaria son similares a las del promedio nacional. Especial mención merece el hecho de que en Español las escuelas primarias rurales del promedio, mientras que en Matemáticas las secundarias técnicas están por debajo de él. Sólo el 2% de la población es analfabeta.

El Estado es sede de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), una de las universidades públicas más prestigiosas del país, Universidad de Monterrey (UEM) una de las universidades de inspiración católica más importante de América Latina y del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), la universidad de Comunicación Avanzada (UNICA), la Universidad de Norte, el Centro de Estudios Universitarios, entre otras.

Con dichos antecedentes proponemos para la política educativa del siglo XXI en nuestro Estado lo siguiente:

- Defender de manera irreductible el Artículo 3° Constitucional, en virtud de que establece aspiraciones de nuestro pueblo que no han quedado satisfechas en 99 años de luchas sociales, generalizando la aplicación del Estado Laico en todos los niveles.
- La elevación imprescindible del presupuesto dedicado a Educación por lo menos el que consigna la UNESCO que es del 8 %. Por lo menos del PIB
- Compartimos la preocupación de elevar la calidad de la educación, bajo cuatro rubros fundamentales a).- Cubrir los dos turnos b).- Elevar el salario de los maestros y directivos. c).- instrumentar una verdadera transparencia a todos los niveles (SEP, SNTE) y sus relaciones con el gobierno. d).- Disminuir el número de comisionados sindicales, a los estrictamente necesarios.
- Vigilar la elaboración de los libros de texto, a fin de evitar errores garrafales como los que se han detectado (imprecisiones históricas, geográficas y subjetivas) 5.- Reformar la Ley Federal de Educación y establecer una correcta relación entre padres de familia, maestros y Secretaría de Educación.
- Reafirmar los principios democráticos de dirección en las escuelas para que los directivos y los maestros formen Consejos Técnicos.
- Hacer obligatorio el desayuno y la comida escolar, para evitar que los alumnos tengan que salir de la escuela y coadyuvar al combate de la desnutrición y para favorecer la economía familia.



- Crear un departamento especial de computación, que de manera controlada y rigurosa se capacite a los maestros y se puedan echar a andar los centros escolares de computación.
- Equipar a las escuelas rurales del Estado de manera que se incorpore el Internet como herramienta de trabajo docente.
- Darle un mantenimiento efectivo a todas las escuelas de educación básica que lo requieran, instalando equipos de clima y calefacción en todos los planteles.
- Defender la educación normal, como los únicos centros formadores de docentes.
- Nos pronunciamos categóricamente contra la Alianza por la Calidad de la Educación en virtud de que en ella no intervinieron maestros en su elaboración. Y Por ser violatoria de los derechos laborales del magisterio.
- Combatir la deserción escolar y el analfabetismo todavía existente en Nuevo León, dotando de un mayor presupuesto a la Secretaría de Educación y vinculando a ésta con la Secretaría de Desarrollo Social a efecto de que ambas dependencias formulen programas sociales encaminados a la atención de dicha problemática.

**En relación a la formación y desarrollo de docentes:**

- Vincular los diferentes planos –escolar, local, nacional, regional– mediante foros y encuentros anuales donde se socialicen producciones emanadas de las prácticas de los docentes.
- Exigir a la Secretaría de Educación, una educación de calidad durante el trayecto de formación y actualización profesional, coherente con los requerimientos del Artículo Tercero Constitucional.
- Exigir al gobierno federal la asignación de por lo menos el 8% del PIB (Producto Interno Bruto) al presupuesto de educación.

**En relación a la salud**

- En este tan importante renglón nos comprometemos a darle prioridad dada la trascendencia e importancia que tiene en toda sociedad y en particular en el Estado de Nuevo León a efecto de que el Estado sea como lo es constitucionalmente el obligado a garantizar el rubro de la salud a sus habitantes.
- Nos pronunciamos en contra de la discriminación existente en los servicios de salud para trabajadores asalariados y para población abierta, garantizando una política de servicios médicos y medicamentos gratuitos para atender a toda la población.
- Todas las personas de Nuevo León deberán tener acceso universal, público y gratuito a los mismos servicios de salud independientemente de su condición laboral. Llevaremos adelante una profunda reforma



de las instituciones públicas de salud en el Estado para lograr su coordinación y eficiencia, abatir la corrupción y fomentar una nueva cultura institucional de servicio al público con calidad.

- Proponemos concluir la descentralización de los servicios de salud pública de la federación al estado y avanzar hacia un Sistema Único de Salud Estatal que logre la cobertura universal con un enfoque equitativo, resolutivo, eficiente, participativo y solidario en todo el estado con unidades y personal técnico y profesional fijo, aun en las poblaciones más distantes de las cabeceras municipales, cumpliendo con los indicadores mínimos recomendados por la Organización Mundial de la Salud, el eje fundamental de las políticas de salud serán las actividades de la medicina preventiva en el marco del modelo de atención a los problemas de la salud pública.
- Iniciaremos inmediatamente un Programa de servicios médicos y medicamentos gratuitos que incluirá todos los servicios de la Secretaría de Salud, así como los medicamentos del cuadro institucional autorizado y los insumos para la atención. La gratuidad se extenderá a toda la población incluida en la atención de urgencias médicas.
- Para ello deberá de simplificarse la organización administrativa desapareciendo unidades administrativas que duplican funciones y que sólo han servido para ejercer un gasto administrativo superfluo. En tanto el fondo sobre el que subyace la salud general de nuestra sociedad se enmarca en el estado que guarda la salud mental y en virtud de la alta prevalencia de los trastornos de salud mental, las adicciones, el abuso del alcohol y la violencia social realizaremos un Programa de Atención Integral a la Salud Mental, la Violencia y las Adicciones para lo cual se construirá y operara una red de centros comunitarios de salud mental que darán cobertura plena a toda la población de Nuevo León en la atención primaria a la salud mental.
- Pondremos en operación un programa de rehabilitación y construcción de clínicas y hospitales que permitan cubrir las necesidades de la demanda de atención médica conforme a las necesidades demográficas y territoriales; se establecerá un programa de modernización de los sistemas administrativos para agilizar los servicios de atención en materia de salud; Lucharemos por mejorar la atención médica del IMSS, ISSSTELEON, ISSSTE, y Secretaria de Salud del Estado, y que los servicios que se impartan por particulares garanticen plenamente los derechos del paciente
- Demandamos que la Comisión Estatal de Arbitraje Médico sea una dependencia autónoma de la SSA y fortaleceremos la integración del Consejo en el funcionamiento colegiado de dicho órgano. Fomentaremos el papel de la medicina alternativa y tradicional, las



campañas masivas de información y la práctica de actividades como el deporte. Crearemos centros de rehabilitación para las adicciones en las comunidades que lo requieran, con la adecuada infraestructura y promoveremos puestos de trabajo para quienes estén en proceso de rehabilitación.

- Proponemos asimismo, combatir la epidemia del VIH-Sida con medidas efectivas que garanticen la atención y el suministro de medicamentos gratuitos a las y los enfermos y la realización de campañas permanentes y abiertas de información y prevención, con énfasis al fomento del uso del condón como una de las formas más efectivas para evitar enfermedades de transmisión sexual.
- Se reorganizarán las funciones sobre la Regulación y Control Sanitario en el Estado para que prevalezca la calidad profesional y la aplicación rigurosa de la Ley y los reglamentos de Salud en el ejercicio de esta función, superando las transgresiones a las normas y la impunidad con los consecuentes actos de corrupción que han prevalecido bajo los gobiernos priianistas.
- Por lo que hace a la salud de la mujer, impulsaremos políticas públicas que contemplen el derecho de la mujer a la salud. Luchamos por hacer efectivo el acceso de las mujeres a servicios de salud de calidad, sin discriminación, en todo el estado integrando la prevención y atención de la salud en todo su ciclo de vida. Pugnamos por que se garantice el derecho de la mujer a decidir libremente el número y espaciamiento de los hijos, se le provea los medios para hacer efectiva esta decisión; se proporcione información sobre los diversos métodos de planificación familiar; se impulsen campañas de educación sexual, así como difundir ampliamente entre las mujeres la legislación vigente para promover el conocimiento y ejercicio de sus derechos para acceder a servicios de alta calidad para la interrupción legal del embarazo.
- Con dicho antecedente pondremos énfasis en la prioridad para abatir las altas tasas de mortalidad del cáncer mamario y cervicouterino que las mujeres de Nuevo León padecen y el alto porcentaje de embarazos (25%) que se da en la población adolescente. Las madres solas de escasos recursos residentes del estado tendrán el derecho a recibir un Apoyo Alimentario mensual equivalente a cuatro días de salario mínimo general vigente.

### **En relación al Ambiente y Ecología.**

Nuestro partido tendrá como metas en materia ambiental y ecológica dar soluciones reales al notorio deterioro del Estado de Nuevo León y para tal efecto proponemos:



1) Modelar una nueva conducta hacia la conservación y uso racional de los recursos naturales del ambiente rural y urbano (desarrollo sustentable).

2) Hacer énfasis en la niñez (futuro de Nuevo León y México) respecto a la formación de un nuevo modelo de comportamiento en el uso del agua (factor crítico en el Estado de Nuevo León porque las principales fuentes que nos abastecen en el área metropolitana están en un proceso crítico.

3) Desasolar la Presa de la Boca "Rodrigo Gómez", ya que no obstante que estamos concientes del gasto que ello implica estamos convencidos de las ventajas que nos dará el vital líquido por 15 años o más.

4) Proponemos a toda la comunidad de Nuevo León hacer conciencia del medio que nos rodea, es por eso que con apoyo de especialistas deberá implementarse "la ecología familiar", un método cultural con posibilidades de éxito.

5) Evitar la contaminación química y visual porque en los últimos años ha sido factor de trastornos generales en cientos de niños y adultos mayores producto de una manifestación de una subcultura urbana que manifiesta su intención artística de manera desordenada y anárquica.

6) Nos interesa de manera preponderante la conservación de áreas verdes, por lo que en este tópico proponemos hacer un firme propósito de aprovechar las plantas nativas de nuestra región (ébanos, mezquites, encinos, etc.) ya que son a mediano y largo plazo una verdadera solución en el uso racional del agua porque:

- 1) No requieren grandes cantidades de este líquido,
- 2) Son resistentes a los cambios climáticos y enfermedades,
- 3) No modifican el suelo,
- 4) No sueltan sus hojas en épocas de otoño e invierno.

Sugerimos la no utilización de plantas de especies exóticas tales como el fresno americano y el trueno pues afectan sensiblemente los drenajes pluviales en forma alarmante, tapándolos y produciendo gases tóxicos como el metano.

Proponemos una amplia Forestación Urbana de 1'000,000 un millón de árboles y la adquisición de terrenos para parques urbanos.

Asimismo la recuperación de áreas verdes y reforestación agresiva.

1.- La firma de Protocolo pro-defensa áreas naturales protegidas.

2.- En relación al aire, demandamos:



- a) El Control y Monitoreo Directo a industrias altamente contaminantes ejemplo acereras, químicas, cementeras, termoeléctricas, etc., giros que manejan materiales calificados como CRETIBI.
- b) Reubicación a parques industriales de empresas alto riesgo
- c) La deschatarrización y renovación 100% unidades de transporte urbano.
- d) La reubicación de Pedreras, Ruta Crítica y Programas calendarizados de Restauración.
- e) Terminar con el caos ferroviario.

3.- Por lo que hace al suelo proponemos

Control y Monitoreo Directo a empresas y talleres, Auditorias en confinamientos de desechos tóxicos, control de emanaciones tóxicas y químicas, NO a la especulación con cambios de uso de suelo. Vigilancia puntual de hornos de cremación de desechos hospitalarios y confinamiento de sus residuos.

Auditorias permanentes en confinamientos de desechos tóxicos y de desechos sólidos. Construcción de Cinturones de amortiguamiento entre confinamientos tóxicos y sólidos y zonas habitacionales.- Control de desertificación

4.- Respecto del agua

Protocolo para protección de zonas de recarga hidrológica.

Auditoría Externa a la empresa Agua y Drenaje, Solicitar Atlas de medidores de agua potable.

Y Programas de control de fugas de líquido. Requerir información a la C.N.A sobre protección de los mantos acuíferos, Inventarios de explotación de pozos públicos, privados y cuencas hidrológicas.

Información de trabajos de saneamiento de arroyos, ríos, cuencas y Aguas subterráneas- Finanzas Públicas. Atlas de mantos Acuíferos y aguas subterráneas,

5.- Por lo que hace a la materia de salud:

Programas control epidemiológico, contaminación de ruido, olores,

Programas de prevención contingencias por fugas o derrames tóxicos

Programas a corto, mediano y largo plazo en el combate al cáncer, leucemia, alergias. Asignación de recursos para prevención y tratamiento.

## Con relación al arte y la cultura

1.- Preservar, por parte de las instituciones de gobierno, la libertad de expresión en las manifestaciones artísticas y culturales ya que es la manera más eficaz de madurar la democracia y las decisiones gubernamentales en torno a la justicia social, sobre todo en los momentos de crisis (económica y política) y de transiciones profundas de las sociedades, en las que el arte y la cultura expresan auténticamente las necesidades, las críticas y deseos de los ciudadanos.

2.- Impulsar permanentemente una reflexión colectiva con debates abiertos y diálogos constructivos acerca del futuro y la forma de instaurar una democracia donde todas las tendencias ideológicas, políticas y culturales se



expresen libremente en las instituciones públicas (CONARTE, UANL, Secretaría de Educación...), privadas (Marco, universidades privadas, medios de comunicación) y autogestivas (grupos culturales, espacios, revistas y periódicos independientes) ya que sin la libertad de expresión y apoyo gubernamental a los artistas e intelectuales para que maduren sus proyectos en relación orgánica con los distintos públicos, se marginan las ideas y la imaginación que deben enriquecer a los actores políticos y funcionarios públicos que, por principio democrático, se deben a los ciudadanos nuevoleonenses.

3.- El gobierno del Estado debe delegar el diseño de las políticas culturales públicas a CONARTE, la UANL y la Secretaría de Educación, apoyando la real autonomía y la interrelación de estas instituciones y asignando los presupuestos necesarios que se requieren para la realización de proyectos y programas específicos.

4.- Una política cultural pública de corte democrático, moderna y atenta a los cambios culturales que se generan en los procesos sociales en transición como el que experimenta Nuevo León en el contexto nacional y global, plantea el apoyo irrestricto a CONARTE, pero también la necesidad de abrir un debate y un diagnóstico sobre su estructura y los cambios que demanda a 14 años de fundado. Volver al modelo de Subsecretaría o Secretaría de cultura de corte piramidal, sin la participación horizontal y representación de los productores artísticos, sería un retroceso.

5.- Además de propiciar la revisión estructural, el gobierno del Estado debe hacer efectiva la asignación presupuestal de por lo menos el 1 % del gasto público para CONARTE.

6.- Someter al Consejo de CONARTE toda iniciativa o propuesta del ejecutivo que tenga relación con eventos artísticos y culturales del gobierno del Estado, para evitar la repetición caótica, deficientemente organizada, discrecional y con malversación de presupuesto público que caracterizaron al Forum de las Culturas y se hacen evidentes en el Festival Santa Lucía .

7.- Revisar atentamente el compromiso de apoyo presupuestal a las instituciones culturales (Museo Marco, Esc. de Música y Danza) que reciben presupuestos de las instituciones federales y de las grandes empresas regiomontanas. No es posible que casi el 20 % del presupuesto anual sea destinado a esas instituciones culturales privadas y no exista una partida para apoyar los proyectos y espacios culturales que se definen como independientes y de autogestión (pequeños teatros, revistas y periódicos, proyectos artísticos colectivos con proyectos continuos).

8.- Apoyar, a través de un programa interinstitucional de CONARTE, la UANL y la Secretaría de Educación, la producción cultural popular, la capacitación y la formación de nuevos públicos para el arte y la cultura, empezando por la integración de materias de sensibilización estética y lúdica



(teatro, artes visuales, literatura, danza, música) en los niveles preescolar, primario y secundario del sistema de educación pública.

9.- Integrar a la estructura de CONARTE los espacios y presupuestos de TV-Radio Nuevo León, con el propósito de reestructurar la programación en función de una nueva política cultural pública donde se vinculen orgánicamente las políticas culturales de la UANL y la Secretaría de Educación Pública, y las diversas manifestaciones sociales. Esto significa que, como en CONARTE, en la UANL y la Secretaría de Educación, debe iniciarse un proceso de diagnóstico sobre el arte y la cultura intramuros y extramuros, su ausencia, vigencia o urgencia en una sociedad cambiante que rechaza la cultura elitista o la cultura mediática dominante.

10.- Fomentar y alentar la pluralidad y diversidad cultural y artística para un sano ascenso democrático pues es bien sabido que las sociedades en crisis y transición que reprimen la diversidad cultural y artística, generan la angustia individual y colectiva, entran en la degradación material y espiritual, incuban el germen de la violencia y se someten a la tentación de la política autoritaria.

#### **En relación al desarrollo rural.**

Independientemente de que las actividades agropecuarias y forestales en Nuevo León desde el punto de vista del valor de la producción no sean las más relevantes, el solo hecho de la conservación de los recursos naturales y la cosecha de agua que recarga los acuíferos y la oxigenación de la atmósfera que se aprovecha en la gran Metrópoli mas la generación de mano de obra en su lugar de origen para el 6 % de la población del estado, merece que los programas al campo dejen de ser demagogia y se lleven a cabo en beneficio de los habitantes del área rural e indirectamente de los habitantes de las zonas conurbadas, proponiendo para tal efecto las siguientes medidas:

1. Formación de grupos interdisciplinarios de capacitadores con vocación de servicio y amplios conocimientos sobre permacultura, que permita que los grupos marginados del área rural, aprovechando sus escasos recursos naturales produzcan alimentos que impacten de inmediato en su dieta y paulatinamente se vayan incorporando al mercadeo de excedentes de los mismos.

Para ello se utilizarán los pozos de pequeño caudal y pequeñas superficies de solares o traspatio que con las tecnologías tradicionales no son económicamente rentables, pero que utilizando la tecnología holista de la permacultura permiten sobre todo a los grupos femeninos a realizar actividades económicas en su lugar de origen, que además de que les permita atender sus hogares e



impactar de inmediato en la dieta, aseguran la conservación del ambiente.

2. Pugnar para que las Instituciones Federales de educación media y superior en el en las áreas biológicas, incluyan en sus programas de enseñanza, tecnología holista para ser aplicada en la solución de los factores que propician las principales fugas de productividad en los sistemas de producción agropecuarios que practican productores en pequeño en regiones de temporal aleatorio.
3. Legislar sobre el mejor aprovechamiento del agua de escorrentía y de pozos profundos, incentivando a los usuarios a que logren una mejor conversión del metro cúbico de agua en producto comercializado o en la producción de biomasa forestal.
4. Ajustar el Programa de Oportunidades que actualmente otorga dinero en efectivo a complementarlo con vales por materiales y capacitación sobre la:
  - a. Construcción de estufas solares
  - b. Construcción de secadores solares
  - c. Construcción de boylers solares
  - d. Construcción de biodigestores a aquellas personas de que dispongan de estiércol de sus animales. Para consumo en sus cocinas y la producción de bio fertilizante.
  - e. Construcción de letrinas o baños secos
  - f. Construcción de pequeños sistemas de riego por goteo para aprovechar las norias o pozos de pequeño caudal
  - g. Construcción de hornos envoltentes ahorradores de leña
  - h. Construcción de estufas ahorradoras de leña.
  - i. Instalación económica para reutilizar el agua del lavado de ropa, de la regadera y lavabos en la taza del inodoro.
  - j. Cría y manejo de conejos cuya carne es muy superior en calidad a la de porcinos, ovinos, caprinos y bovinos y en pequeñas áreas produce mas carne por M2 y por M3 de agua
  - k. Cría y manejo de lombriz de tierra domesticada a aquellas personas que dispongan de estiércol de sus animales
  - l. Cría y manejo de robalo o tilápia en pequeños estanques
  - m. Cría y manejo de caracol para consumo domestico o cosmetología
  - n. Cría y manejo de bovinos de persoga
  - o. Cría y manejo de ponedoras de traspatio
  - p. Cría y manejo de codorniz y guajolote domesticado
  - q. Producción de bio fertilizantes
  - r. Producción de bio insecticidas
  - s. Producción de forraje hidropónico
  - t. Producción de hortalizas para autoconsumo durante todo el año y venta de excedentes



- u. Producción de frutales de traspatio
  - v. Elaboración artesanal de conservas
5. Iniciar un programa de reforestación y manejo con especies autóctonas y de rápido crecimiento con fines de mejoramiento del medio ambiente y producción de leña y carbón en aquellas áreas con suelos ya degradados por la erosión o baja fertilidad en donde los cultivos anuales ya no son productivos.
  6. Ajustar el programa de PROCAMPO para que se incentive a la cosecha, no solo a la preparación del suelo y la siembra.
  7. Instaurar recorridos cortos (tres días y dos noches) y/o actividades turísticas de enseñanza sobre procesos biológicos o de conservación del medio ambiente sobre rutas preestablecidas en el área rural.
  8. Instaurar programas masivos de difusión sobre las sustancias químicas y biológicas que incorporadas al suelo, los cultivos o alimentos de los animales domésticos causan severos daños a la salud de los humanos y del medio ambiente.
  9. Intensificar en el área rural, la vinculación de los programas de salud asociados con las prácticas y trabajo social de las escuelas de enseñanza media y superior de medicina
  10. Instaurar programas de control biológico regionales sobre las principales plagas de los cultivos de papa, cítricos, nogal y sorgo.

#### **En relación a la vivienda y desarrollo urbano.**

- No obstante que Nuevo León es uno de los Estados en los que se ha construido el mayor número de viviendas porcentual para la población, es de destacarse que ha sido el INFONAVIT el organismo encargado de dichos proyectos, observándose una casi nula participación en la inversión de los gobiernos estatal y municipal en este rubro, dejándose en manos de los desarrolladores y constructores la edificación de las viviendas en el Estado, los que en su mayoría privilegian sus pingües ganancias económicas por encima de las condiciones de higiene, salubridad, eficiente cimentación y dimensión apropiada de las fincas.
- Hacemos énfasis en la necesidad de construir viviendas dignas de ser habitables, con los espacios mínimamente requeridos para una convivencia familiar decorosa, que permita el desplazamiento normal de sus moradores, a efecto de evitar el hacinamiento, construidas con materiales propios de la región, evitando el uso abusivo del cemento y procurando utilizar materiales adhoc tomando en cuenta la temperatura promedio de las ciudades en la entidad.



- En el ámbito del desarrollo urbano encontramos que con la autonomía otorgada a los municipios sobre el uso del suelo y desarrollo urbano con motivo de la modificación del Artículo 115 Constitucional advertimos un serio desorden y más aún una anarquía en este plano, por lo que se hace necesario de manera urgente la instauración de un Consejo Coordinador Metropolitano que le de orientación y seguimiento unitario a los diferentes proyectos en esta materia, dada la autonomía de los municipios aludida que trajo consigo la desaparición de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado, de ahí la necesidad de implementar una ley sobre la coordinación de las nuevas urbanizaciones metropolitanas.
- Dicho Consejo Coordinador, como órgano rector evitaría el interés particular y sesgado de los fraccionadores y desarrolladores en el crecimiento urbano, y por supuesto debería de incluirse entre sus funciones la de la vigilancia y supervisión de las compañías de servicios de Agua y Drenaje, Luz y Gas, a efecto de integrar un organismo coordinador que planee y desarrolle hacia donde van avanzando sus líneas.
- Ante la conurbación física y real de varios municipios del área metropolitana de la ciudad de Monterrey, Nuevo León resulta obligatorio que en un futuro no muy distante dichos municipios pasen a formar parte como Delegaciones de una Gran Ciudad Metropolitana, a efecto de contar con un solo Alcalde, un solo Ayuntamiento, una sola Central de Bomberos, una sola Secretaría de Seguridad Municipal, un solo Departamento de Limpia, una sola Dirección de Transporte, una sola Secretaría de Alumbrado Público y por supuesto una sola Secretaría de Desarrollo Urbano, con tantas Delegaciones como municipios que integran actualmente la referida Zona Metropolitana de Monterrey, debiendo existir una sola ciudad con una sola reglamentación en las áreas de policía, limpia, transporte, alumbrado público, desarrollo urbano, bomberos, etc., etc.
- Demandamos evitar la especulación irracional y excesiva con los usos de suelo, prohibiendo las microconstrucciones, causa directa de violencia y promiscuidad, prohibiendo así mismo los desarrollos habitacionales, en zonas montañosas, cañadas y/o zonas de alto riesgo, Respetar COS y CUS
- Demandamos la No Autorización a los fraccionamientos que no tengan áreas verdes según lo establece la Organización Mundial de la Salud.



### **En relación a la Procuración de Justicia.**

- Sustituir la designación del Procurador General de Justicia en el Estado que actualmente es facultad del gobernador del Estado para que en lo sucesivo sea designado por los Colegios y Asociaciones de Abogados en la entidad junto con los Rectores y Directores de las Instituciones de Educación Superior.
- Reformar la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado en la que se establezca el impedimento de reelección para aquel funcionario que haya desempeñado previamente dicho cargo.
- Profesionalizar al máximo al personal que labora en la Procuraduría General de Justicia del Estado y las diversas Agencias del Ministerio Público especializadas en distintas áreas a efecto de que puedan brindar un servicio más eficaz y de calidad.
- Incrementar el número de Agencias del Ministerio Público especializadas en distintas áreas y con ello el número de plazas en dichas dependencias para evitar el lacerante rezago existente hasta ahora.
- Sanear a la Institución de la Policía Ministerial incrementando los requisitos a los aspirantes que cubran el perfil requerido, de manera especial exigiendo mínimamente Licenciatura o grado equivalente a sus integrantes.

### **En relación a la impartición de justicia.**

- Dotar de un significativo incremento en el presupuesto al Poder Judicial a efecto de que este pueda cumplir de manera eficiente sus funciones.
- Incrementar el número de Juzgados Penales, Familiares y Civiles a efecto de dar una atención más esmerada a los ciudadanos que acuden a los Tribunales solicitando justicia.
- Dotar de instalaciones adecuadas y personal suficiente a los Juzgados Orales Civiles y Familiares, ya que en las condiciones en que actualmente laboran y con el personal que desahoga el trabajo hacen nugatorio el propósito que motivó su instauración ya que hasta la fecha los juicios que se ventilan en los mismos no son rápidos ni expeditos.
- Elevar el número de Actuarios adscritos a los Juzgados Civiles y Familiares a efecto de que las partes en contienda sean notificados oportunamente y así lograr la mayor inmediatez en la solución de los conflictos judiciales.

### **En relación a la Justicia Laboral.**

En este tan sentido apartado proponemos las siguientes medidas:

- Capacitación profesional, ética y de servicio público a todos los funcionarios de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado,



## PARTIDO SOCIALDEMOCRATA

con una selección escrupulosa basada en claros y determinados perfiles profesional y psicológico.

- Que el Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y demás funcionarios de dicha dependencia no estén vinculados a intereses partidistas o a sectores de los factores de la producción.
- Que la integración de las Juntas Especiales con los funcionarios y representantes señalados en la ley sea permanente y que éstos últimos siempre firmen con oportunidad las resoluciones con sus nombres para que puedan ser identificados.
- Privilegiar la importancia que merece la conciliación entre las partes en un plano de absoluta igualdad para las mismas, sin presiones para los trabajadores, dotándose de los espacios físicos adecuados donde pueda llevarse de manera decorosa la etapa conciliatoria.
- Una correcta clasificación de las demandas a partir del momento en que son presentadas en la unidad receptora.
- Implementación de sistemas de cómputo que permitan consultar y obtener información a los Abogados Postulantes respecto de los juicios en que intervienen.
- Que los Peritos terceros en discordia sean designados por el Colegio de Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Que se respeten a los funcionarios y personas que son interrogadas al momento de desahogarse la declaración en las Pruebas Confesionales.
- Que la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado cumpla a cabalidad con los artículos 614 y 615 de la Ley Federal del Trabajo en el sentido de uniformar los criterios de resolución cuando las Juntas Especiales sustentan Tesis contradictorias.
- Que el Pleno de la Junta de Conciliación y Arbitraje se reúna en sesión especial en forma regular cuando menos cada mes y medio a efecto de uniformar el criterio de resolución de las Juntas Especiales, publicando un Boletín con el criterio uniformado y con los Laudos de las Juntas Especiales que se consideren convenientes.
- Celebrar reuniones regulares con las Juntas Especiales números 19 y 20 de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje para intercambiar opiniones y criterios en la aplicación de la Ley Federal del Trabajo.



## PARTIDO SOCIALDEMOCRATA

- Celebrar reuniones periódicas con los Magistrados que integran los Tribunales Colegiados de este Circuito para dilucidar las dudas que se presenten en el Pleno de la Junta sobre los criterios que contienen las Ejecutorias y conocer así mismo de los criterios jurisprudenciales que tengan dichos Magistrados o la Suprema Corte de Justicia de la Nación para su aplicación en el procedimiento y en la resolución de los asuntos de la Junta.



### **III. AGENDA DE GOBIERNO MUNICIPAL**

La Agenda municipal es amplia y naturalmente se integra con una multiplicidad de propuestas. En este documento apuntamos algunas que consideramos básicas y queda abierto para la discusión y para la incorporación de otras.

#### **Reelección inmediata municipal (o alcaldía sexenal)**

Gradualmente, conforme se avance hacia la normalidad democrática, el tema de la reelección dejará de ser tabú y se convertirá en una demanda apremiante, particularmente en aquellos cargos como las alcaldías, que requiere mayor continuidad en la obra de gobierno. Para empezar, los Ejecutivos Federal y Estatales establecen un ritmo sexenal en las políticas gubernamentales, y por lo menos, las jefaturas municipales deberían tener la posibilidad, a través de la reelección, de contar con el mismo periodo de tiempo para coordinarse y aprovechar plenamente los programas de gobierno que implementen los poderes federal y estatales, aunque no exista plena concurrencia en el tiempo. En segundo lugar, la reelección permitirá la realización de proyectos y de obras gubernamentales de amplia envergadura o impacto, lo que obliga a un mayor compromiso y responsabilidad de las autoridades municipales. En tercer lugar, la reelección promoverá la profesionalización de los funcionarios municipales, ya que incluirá no sólo la de los alcaldes sino de la de otros funcionarios del municipio. En cuarto lugar, si se lograra romper con el tabú a nivel municipal, se empujaría la reelección en otros ámbitos del Estado. Finalmente, si se mantiene la situación actual, se preservan los incentivos para continuar con obras municipales de baja envergadura o impacto, de carácter electorero o clientelar, o para la corrupción.

#### **Difundir amplia y obligatoriamente programas de gobierno federal y estatales (sancionar el subejercicio gubernamental).**

Diversos municipios, comunidades y personas no tienen acceso a financiamiento, recursos, etc., porque el gobierno federal o los estatales no les dan difusión (por ejemplo a sorteos de viviendas, programas de becas, de apoyo forestal, etc.) o se utilizan clientelaramente. Tampoco se difunden adecuadamente las reglas de operación de los programas sectoriales, ni mucho menos se proporciona la asesoría requerida por las organizaciones de productores, comercializadores, etc. Incluso, por esta razón es frecuente que se produzca el subejercicio presupuestal, y que se desvíen recursos etiquetados a otros fines. Ante ello, se debe modificar el marco legal para que el subejercicio presupuestal sea penalizado y sea obligatorio la difusión amplia de los programas de gobierno, especialmente los relativos al financiamiento de los proyectos productivos, de crédito, etc., de manera especial en los municipios más pobres y los de difícil acceso. Incluso se



deberá elevar a rango constitucional la obligación de ejercer la totalidad del presupuesto aprobado.

### **Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas municipales**

En las entidades federativas prevalecen las estructuras autoritarias, con legislaciones a modo de poderes caciquiles, y corporativos, quienes controlan patrimonialmente las instituciones estatales y los municipios, perpetuando a oligarquías locales y familiares, con escasa o nula transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos. Así, por ejemplo, los excedentes petroleros que recibieron los estados contribuyeron poco al desarrollo económico y social, pero, en cambio, si favorecieron el fortalecimiento del corporativismo y el clientelismo de las elites estatales y municipales. En este contexto, no es casual el fortalecimiento electoral de los partidos del Antiguo Régimen, que lucran con la pobreza y envilecen la política con tal de retornar o preservar el poder del Estado en detrimento de la democracia y el desarrollo económico y social. Además, si a ello agregamos la penetración del narcotráfico, cuya derrama de recursos resulta incontrolable y corruptora, en los municipios y comunidades, entonces garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en el poder municipal se convierte en una demanda fundamental, tanto para la promoción del desarrollo económico y social de los municipios, localidades y comunidades como para el fortalecimiento democrático. Para ello, se requiere promover la participación ciudadana dentro de los municipios para que ejerzan la supervisión de las finanzas y se garantice la transparencia y la rendición de cuentas.

### **Reformas a la Ley de Coordinación Fiscal: mayor capacidad recaudatoria a estados y municipios.**

Aunque han aumentado las atribuciones y responsabilidades de los municipios en materia de gasto, no ha tenido su equivalente en una mayor capacidad recaudatoria ni en un incremento en su participación fiscal. Ello ha determinado una dependencia de los municipios con respecto a las transferencias de la federación, sin olvidar sus limitaciones administrativas, humanas y tecnológicas. En algunos casos, como los municipios con polos de desarrollo turístico, éstos no se han beneficiado de la derrama fiscal, pero en cambio sí deben proporcionar servicios de primera calidad. Se requiere modificar la Ley de Coordinación Fiscal para dar mayor capacidad recaudatoria a los municipios y para que éstos reciban mayores recursos. Por tanto, se propone que mediante convenios con la federación se lleven a cabo la devolución de competencias de recaudación a estados y municipios como parte del fortalecimiento de las entidades estatales y municipales en materia administrativa, tecnológica, etc, y avanzar en la descentralización.



Asimismo en los convenios con la federación los estados y municipios deberán recibir la recaudación del IVA particularmente en los servicios que prestan, y mayor participación fiscal en aquellos productos que se explotan en las municipalidades (petróleo, electricidad, etc.). En esencia, lo que debe buscar la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal es romper con el esquema centralista de la distribución de los recursos federales y establecer uno de carácter más equitativo (actualmente impera una proporción 80-20).

**Elevar a rango constitucional el federalismo concurrente: mayor corresponsabilidad de estados y municipios en los asuntos y problemas nacionales.**

Actualmente en la Constitución impera el principio del federalismo dual en la relación Federación-estados-municipios: todo aquello que no está reservado a la federación, le corresponde a los estados y a los municipios. Ello ha implicado, entre otras cosas, que estados y municipios se desentiendan de problemas que también les corresponden como por ejemplo los relativos al equilibrio ecológico y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. El agua es un caso clásico, puesto que gobiernos federales y municipales no se corresponsabilizan del cuidado de los ríos considerados de carácter federal. Por tanto, se requiere reformar la Constitución y el marco legal correspondiente a fin de establecer el federalismo concurrente como un principio que norme las relaciones entre federación, estados y municipios, y con ello establecer la corresponsabilidad en las acciones de gobierno. De este modo, se podrá normar precisar y redistribuir competencias entre los tres niveles de gobierno, e involucrar plenamente a estados y municipios en la planeación del desarrollo nacional y avanzar en la descentralización política y económica. Los órganos centrales, por ejemplo, se responsabilizarían de la función normativa e integradora, mientras que a las entidades federativas les asigna gran parte de las ejecutivas. Esta corresponsabilidad está asociada con la necesidad de descentralizar y de fortalecer a los gobiernos estatales y municipales.

**Incluir en la Constitución estatal y en la ley electoral local la obligación de elegir a los representantes de comunidad que formarán parte del gobierno municipal.**

El centralismo político nacional se reproduce a escala estatal y municipal. Así como existe una concentración de atribuciones políticas y de recursos económicos en el centro del país, también se produce en los centros estatales y, en menor medida, en los municipios donde el caciquismo es un fenómeno crónicamente imperante. Un ejemplo de ello es que en muchos



## PARTIDO SOCIALDEMOCRATA

municipios del país los representantes comunitarios son elegidos desde el municipio. Asimismo, el área de irradiación municipal suele ser restringido y las comunidades, particularmente las que se encuentran alejadas geográficamente del municipio y las indígenas, no son beneficiarias de las políticas de desarrollo, ni siquiera de los servicios fundamentales, y muchas de ellas sufren de inseguridad y violencia derivadas de la acción del narcotráfico y de la delincuencia organizada en general. Por ende, a fin de coadyuvar en la democratización municipal y comunitaria y, de erigir al municipio en palanca de desarrollo local, se propone que se eleve a rango constitucional y legal la elección de los representantes de comunidad por ellas comunidades mismas, y que ellas elijan el método de elección. En algunos estados como en Tlaxcala la Constitución local ya considera esta necesidad.



## A LA CIUDADANIA

El proyecto de nación socialdemócrata es indudablemente ambicioso. En Nuevo León los y las socialdemócratas se esfuerzan por construir ciudadanía a través de la educación y la cultura para que las personas ejerzan por sí mismas sus derechos. Son decididos defensores de la equidad de género para acabar con las desigualdades entre hombres y mujeres. Luchan abierta y honestamente por el voto para alcanzar el poder por la vía democrática y pacífica. Impulsan programas de gobierno para llevar a cabo las reformas que permitan generalizar el bienestar y terminar con todo tipo de exclusión. Desean fervorosamente un nuevo orden mundial caracterizado por una globalización incluyente, social y económicamente, y basado en la democratización de las instituciones del mundo, en la cooperación y solidaridad internacionales, en el respeto a los derechos humanos y la soberanía de los países, y en la responsabilidad de todos ellos para salvar al planeta de la crisis ambiental que amenaza su viabilidad.

Afortunadamente este proyecto gradualmente ha dejado de ser un sueño para convertirse en realidad, tal es el caso del Distrito Federal en el que gracias a la visión y participación de los legisladores socialdemócratas, se ha traducido en leyes y programas de gobierno que han beneficiado directamente a miles, pero indirectamente a millones, particularmente a mujeres y a personas de la diversidad, que por primera vez en la historia de México, obtienen derechos sobre su persona, largamente anhelados, pero hasta hace unos años eran impensables en una legislación y con una institucionalidad que los hiciera efectivos. Evidentemente, deseamos que estos derechos –y otros que siguen sin lograrse- se hagan realidad para todos los mexicanos y mexicanas.

Esta Plataforma Electoral Nuevo León 2009 reúne de manera sintética el conjunto de ideas y propuestas que el PSD ofrece a la ciudadanía. Nuestro partido la invita a unirse al magno esfuerzo por seguir haciendo reales los sueños, tan anhelados, pero tan postergados de la humanidad entera.

La revolución socialdemócrata ha comenzado.